



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 12- No. 140

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Julio de 1947

EDITORIAL

Misión Mundial del Sacerdote (1)

No pedía Jesucristo un imposible cuando dijo imperativamente a sus apóstoles: "Id por todo el mundo; predicad el Evangelio a todas las creaturas". (Marcos XVI; 15). Por lo tanto, si esta tarea es posible, hay que hacerla.

Jesucristo dijo que tenemos obligación de llevar a todos los hombres el fruto de su Redención; si algunos lo rechazan, esto queda bajo su responsabilidad; pero todos tienen, al menos, el derecho de conocer cuáles son las enseñanzas de su Salvador; derecho que les ha sido dado por el mismo Dios.

No está en nuestro poder inventar una fórmula mágica para cristianizar el mundo. No fue la intención de Cristo hacerlo de este modo. El solamente nos pide que nosotros busquemos el modo de llevar su doctrina y el fruto de la Redención a todas las partes del mundo y a todas las creaturas. La Verdad Divina, que Cristo nos enseñó es inmutable

(1) He aquí el primer capítulo de la obra "The Priest and World Vision", (El Sacerdote y su Visión Mundial) por el Padre Jaime Keller, Misionero de Maryknoll. El tema principal de esta obra es mostrar la función del sacerdote no sólo en el desempeño de sus trabajos particulares sino en la formación del pensamiento del mundo según el vasto programa mundial de Cristo. El traductor pretende poner las ideas prácticas de esta obra al alcance del clero mexicano, con la confianza de que estas ideas puedan dar abundante fruto en este país.

y por eso no tenemos necesidad de formular un nuevo mensaje para el mundo, como lo hacen los corifeos del error. La única tarea nuestra es la de llevar incólume el mensaje de Cristo a los demás y para esto Cristo nos prometió su gracia. En una palabra, nosotros podemos decir que como otros Cristos hemos nacido y venido al mundo, para dar testimonio de la Verdad. (Juan XVIII; 37).

El éxito pertenece a la historia. Se ha hecho mucho; pero falta mucho más por hacer, ya que, después de veinte siglos, dos terceras partes de la población mundial no saben todavía que Jesucristo nació, vivió y murió por ellos.

¿Cómo podrán las gentes conocerle para que pueda convertirse en realidad de una manera más rápida el ardiente deseo de Cristo: un solo Rebaño bajo un solo Pastor?

Muchos sin duda contestarán: por el aumento de Misioneros.

¡Qué fácil es decir esto; pero qué difícil es llevarlo a cabo! Si no se dan los pasos necesarios para poner el cimiento a tal empresa, ésta resultará vana y estéril.

Si la mayoría de los cristianos participaran en la obra misional de la Iglesia no tan sólo con la ayuda material sino principalmente con la cooperación personal en el apostolado, pronto veríamos realizado el ideal de Cristo: "Un solo Rebaño bajo un solo Pastor".

Consideremos el trabajo misional como una parte integral de nuestro programa, puesto que estamos obligados a llevar a todos los pueblos el mensaje de Cristo. Este sentido misional por desgracia no existe en la mayoría de los católicos, y mientras no se desarrolle este sentido misional en todos los católicos, pocas esperanzas tendrá la Iglesia de que todos sus hijos participen en la obra misional de conquistar el mundo para Cristo.

En otras palabras, si el celo apostólico ardiera en los corazones de todos de tal manera que lo aplicaran a las innumerables necesidades de su medio, en su propia patria, este mismo celo serviría como fundamento para interesarlos en el apostolado mundial de la Iglesia.

Si los católicos se interesaran en renovar la faz de la tierra en su propia patria, miles de ellos, sin duda, se ofrecerían voluntariamente como misioneros para el servicio mundial. La falta de este celo apostólico ocasiona necesariamente

la carencia de un personal mayor de misioneros del que actualmente existe en nuestras misiones extranjeras.

Yo creo que el medio más seguro para aumentar el interés de los fieles por las misiones extranjeras es excitar el celo apostólico entre ellos para trabajar por sus hermanos que no practican la fe en su propio país.

Pero el buen éxito de este programa, tanto en la patria, como fuera de ella, depende en gran parte de aquel a quien Dios ha puesto como cabeza del pueblo: el sacerdote.

Nuestros sacerdotes se hallan muy ocupados en sus trabajos rutinarios de la parroquia, de la enseñanza, en los seminarios, colegios y escuelas, de las oficinas de la Sagrada Mitra, etc., etc., pero es indudable que sin descuidar estos trabajos, pueden hacer mucho por la dilatación del Reinado de Cristo en todo el mundo.

Nunca hemos de olvidarnos que vivimos en el mundo y que, según el programa evangélico hemos de procurar, extender la verdadera y única fe, no sólo entre los que nos rodean y viven cerca de nosotros, sino entre los que lejos de nosotros no conocen a Cristo.

No podemos considerar desvinculadas la misión apostólica que en la patria tenemos y nuestra misión apostólica en tierras extranjeras, puesto que ambas misiones están inseparablemente unidas, según la mente y los anhelos de Jesucristo. Un mismo es el fin, una misma es la obra, ganar las almas, de todos los hombres para Cristo. Hay tan estrecha unión entre nuestra labor local, circunscrita y la labor mundial que Cristo encomendó a su Iglesia, que bien podemos asegurar que si descuidamos la visión del conjunto, nuestra misma labor personal tendrá que ser raquítica. Para aumentar el número de apóstoles en ambas misiones la persona indicada, nunca nos cansaremos de afirmarlo, es el sacerdote, porque sólo él puede inclinar a los que están a su alrededor a trabajar por la difusión de la fe en su país y en los países extranjeros.

Los dos fundadores de Maryknoll (Sociedad de Sacerdotes y Hermanos Americanos de Misiones extranjeras) RR. PP. Walesk y Price estaban convencidos de que el apostolado en el propio país y el apostolado en los países misionales tienen tan íntima unión, que si los católicos carecen de celo apostólico por el Reinado de Cristo en su propio país,

tampoco podrán tener celo alguno por la dilatación de ese mismo Reinado Divino en todo el mundo.

Pero, —este celo e interés es correlativo— si los católicos se encienden en el celo apostólico por dilatar en todos los confines de la tierra el Reinado de Cristo, con esa universal de su programa, trabajarán también con constancia infatigable por la gloria de Dios y la salvación de las almas en su país, en su diócesis, en su propia parroquia.

Cuando estemos convencidos de que tenemos que estar al servicio no sólo de los que nos rodean sino también de todos los demás, formaremos el pensamiento de todos al modo de Cristo: y, entonces veremos el influjo que el sacerdote puede tener en orden a la dilatación del Reinado de Cristo en el mundo.

A causa de la guerra, en casi todas las naciones donde había un número de sacerdotes bastante, ahora existe una grande escasez de clero debido a la desaparición de casi veinte mil sacerdotes.

Estos pueblos, además, atraviesan por condiciones críticas: el hambre, las enfermedades, la falta de hogar, el derrumbamiento social y religioso.

Hay que hacer frente a esta realidad; y, si a lo que parece, durante veinte o treinta años, o quizá por más tiempo, las Américas tendrán la dirección del mundo, a los sacerdotes de ambas Américas les incumbe la obligación de encauzar esta dirección al establecimiento del Reinado de Cristo en el mundo, pues el sacerdote, cual otro Cristo, debe ser el Camino, la Verdad y la Vida. (Juan XIV-6). Del sacerdote depende el que el mundo tenga la oportunidad de participar el fruto de la Redención o que definitivamente se hunda en el más espantoso paganismo.

Quizá haya sacerdotes que, en su vida rutinaria, no piensen en las palabras: MUNDO ENTERO, no obstante que esta visión mundial para el sacerdote es cosa muy necesaria, puesto que no debemos olvidar lo que recientemente ha dicho un Obispo distinguido: "Somos sacerdotes ordenados para el MUNDO, y nuestro puesto particular en la diócesis o sociedad religiosa de cualquier clase tiene sólo carácter contingente y jurisdiccional."

Jaime Keller, M. M.

Traducido por un Misionero de Maryknoll.

DOCUMENTAL

Santa Sede

ALOCUCION DE S. S. PIO XII CON MOTIVO DE SU DIA ONOMASTICO

AÑO 1947

"Una vez más, la repetición de la fiesta de nuestro santo predecesor y patrón celestial, nos suministra la ocasión, venerables hermanos, de hablar durante unos momentos con vosotros de los grandes asuntos y los terribles acontecimientos del día y de los peligros que amenazan a todo el mundo.

Que lo que nace en nuestro pensamiento y en nuestro corazón y encuentra eco en los pensamientos y en los sentimientos que tan felizmente expresó nuestro venerable decano, sean para cada uno de vosotros, nuestros consejeros íntimos y fieles auxiliares, y para nosotros, un estímulo a fin de continuar con renovada confianza, mayor energía y tranquila decisión, esa labor apostólica que hoy, más que nunca, pesa sobre todos los que trabajan empeñosamente en la vid del Señor, sobre todos los ministros del santuario.

El año 1947: ¿Cuál será el juicio que hagan sobre él las edades futuras? Ha llegado casi a la mitad de su curso y hasta ahora, hasta el momento en que hablamos, ¿ha traído al mundo algo que no sea una oposición manifiestamente irreconciliable entre la embestida poderosa de los problemas en que se está hundiendo y enredando, y la humillante falta de resolución de ellos?

El veredicto de la historia se ajustará a los resultados de los acontecimientos y de las discusiones de los meses que aun quedan por delante.

Las generaciones futuras bendecirán o maldecirán este año; le bendecirán si significa para la gran familia humana un punto de partida hacia el nuevo despertar del sentimiento de fraternidad que establezca un orden de ley y paz digno de los hombres, útil y benéfico para todos; le maldecirán, por otro lado, si significa el declive gradual hacia los estancados pantanos de la discordia y de la violencia, desde cuyas cenagosas profundidades sólo pueden elevarse siniestros y dañinos presagios de calamidades nuevas e incalculables.

SEGURIDAD

Las heridas causadas por la guerra no han cicatrizado aún: en realidad, algunas de ellas se han profundizado e inflamado más.

¿Se habló antes tanto de la seguridad universal que debería haber sido fruto de la victoria? Pero, ¿dónde habrá que encontrarla? ¿Se ha desvanecido la sensación de incertidumbre y temor de la guerra, o ha disminuido? Si las cosas se consideran tal como son en verdad, debe reconocerse que no es posible, ni con la mejor buena voluntad, establecer inmediatamente esa seguridad que tan ardentemente anhela la especie humana.

Entonces, en ese caso, que no se empleen en métodos de la posguerra y de la paz, que nada tienen que ver con el castigo de los criminales de la contienda, pero que ocasionan amarga desilusión, especialmente entre aquellos que no tuvieron responsabilidad por la conducta de los gobiernos pasados, bajo los cuales ellos mismos fueron perseguidos y oprimidos.

Ahora bien, ¿se ayuda a establecer la seguridad universal amontonando sobre sus cimientos mismas ruinas poderosas, no sólo materiales, sino también ruinas de seres humanos vivientes? ¿Cómo puede Europa sentirse a salvo si sus miembros son presa de la desesperación y del desaliento y de las fuerzas siniestras y deplorables de la desintegración, que explotarán mañana fácilmente los revolucionarios, como lo hicieron los de ayer?

Bien conocemos, en verdad, la magnitud y la gravedad de los indecibles horrores con que el sistema derrotado cubrió la faz de Europa; ni queremos disminuir la enormidad de su culpa. Pero, ¿cómo va a ser posible que los países victoriosos, a su vez, implanten o toleren los métodos de odio y violencia con que vivió y prosperó aquel sistema, o cómo pueden usar las armas que provocaron su justa indignación cuando esas armas eran empleadas por otros? ¿Qué hombre de sentido común buscaría una garantía para su propia seguridad y salvaguardia en la ruina y la miseria de su vecino?

En consecuencia, una vez más deseamos exhortar y prevenir a las naciones: la seguridad, hasta donde puede realizarse aquí abajo, no puede tener más cimiento firme que el bienestar físico y moral de una nación, fundado anteriormente en el derecho del orden público y en el exterior, en las relaciones normales con los Estados vecinos. Por ahora, es posible aún renovar tales relaciones normales, aun después de la segunda contienda mundial. Que los gobernantes de los Estados no dejen pasar esta oportunidad que puede ser —Dios no lo quiera—, la última.

PROSPERIDAD

Mucho se ha dicho, también, acerca de una prosperidad universal que debería haber sido, asimismo, resultado de la victoria. Pero, ¿dónde está? Hay, en verdad, países donde las ruedas de la industria giran rápidamente y trabajan sin interrupción y a capacidad máxima. La producción, la sobreproducción, esa es la llave de oro, el sésamo, la fórmula secreta que barrería hasta las últimas trazas de los males de la guerra y cerraría los cráteres abiertos por ésta.

Pero la prosperidad de las naciones no puede ser segura ni quedar garantizada si no todos la comparten. Por tanto, no es improbable que la ociosidad y la imposibilidad de comerciar en que se hallan colocados algunos países, causen automáticamente, dentro de poco, crisis económicas y desempleo aun en otras naciones también.

LIBERTAD

Asimismo, se ha hablado mucho del estado de libertad que debería haber sido otro fruto perfecto de la victoria: la libertad triunfante sobre el despotismo y sobre la violencia. Pero no puede florecer más que donde dominan la justicia y la ley y aseguran eficazmente el respeto a la dignidad individual y colectiva.

Mientras tanto, el mundo sigue esperando e implora que la justicia y la ley creen condiciones estables para el hombre y la sociedad. Entretanto, millones de seres humanos siguen viviendo bajo la opresión y el gobierno despótico. Para ellos nada está seguro: ni el hogar, ni los bienes, ni la libertad, ni el honor. Así, el último rayo de felicidad, la última chispa de valor, mueren en sus corazones.

En nuestro mensaje de Navidad de 1944, al hablar a un mundo lleno de entusiasmo por la democracia y anhelante de ser su campeón y sostenedor, expusimos los requisitos morales principales de una democracia sana y justa. Hoy no son pocos los que temen que la esperanza puesta en aquel orden haya disminuido, a consecuencia del sorprendente contraste entre las palabras de democracia y la realidad concreta.

Si elevamos en estos momentos nuestra voz, no es para desalentar a los muchos hombres de buena voluntad que están empeñados ya en la labor, ni para menospreciar lo que se ha logrado ya, sino que lo hacemos solamente con el deseo de contribuir, hasta donde está en nuestro poder, al mejoramiento de las condiciones presentes.

No es aun demasiado tarde para que los pueblos de la tierra realicen, en un esfuerzo mancomunado y leal, estas condiciones tan indispensables para la seguridad, para la prosperidad universal, o, cuando menos, para un modus vivendi tolerable y para una organización útil a la libertad.

JUVENTUD

Una consideración de primera importancia hace necesario este esfuerzo común: el bien de la juventud y de la familia.

La Iglesia, madre tierna, no es la única que teme por el bienestar de la juventud. En algunos países, las nuevas generaciones, desde su adolescencia y aun desde su infancia, padecen de debilidad, de anemia física y espiritual, causada por la pobreza material junto con todas las miserias que la acompañan, por una vida fami-

liar insuficiente y aun por la falta de educación e instrucción y, finalmente, quizás, por los largos años de prisión o destierro.

Entre los pueblos que viven en mejores condiciones se yerguen a menudo peligros de otra especie, a consecuencia del exceso de riqueza y de placer, que menguan la salud física y moral de la juventud. Esta situación es aun más triste. Pero hay algo mucho más grave todavía y que dificulta más la cura del mal: la crisis generalizada, prolonga indefinidamente, con los desórdenes que provoca y la incertidumbre para lo porvenir que necesariamente acarrea, y que siembra en los corazones de las nuevas generaciones la desconfianza en sus mayores, a quienes hacen responsables de todos los males que padecen y las hace escépticas a todos los principios y valores que sus mayores tienen en alta estima y que les han transmitido.

Existe el grave peligro de que muchísimos jóvenes envenenados por estos principios corruptores terminen por caer en el nihilismo puro. ¡Ay de las naciones el día en que se extinga en el corazón de la juventud la llama sagrada de la fe, de los ideales, del deseo de sacrificio, del espíritu de dedicación. Aun cuando ese estado de cosas durase muy poco, ¿quién puede prever las consecuencias?

LA FAMILIA

En situación igualmente precaria de incertidumbre, que depende a prolongarse, ¿qué es lo que puede encerrar lo porvenir para la familia, almáciga y escuela natural donde el hombre de mañana crece y se forma?

De los distritos que más padecieron se reciben noticias alarmantes de la miserable condición de la familia, de la juventud, de la mujer. Sobre todo, es trágica la condición de las familias —si todavía puede llamarse así a esos grupos errantes— cuya fidelidad a la ley de Dios trajo la bendición de una rica corona de hijos. Muy a menudo, después de pagar más que los otros su tributo de sangre durante la guerra, hoy se ven obligadas a sufrir más agudamente las consecuencias de la falta general de alojamientos y medios de vida.

No es Dios, ciertamente, quien no ha cumplido su promesa, como parecen insinuarlo las burlas de los egoístas y de los que buscan el placer; no: han sido la incomprensión, la aspereza, la mala voluntad de otros, lo que hace la carga de la vida casi insostenible para los héroes del deber conyugal.

Es sólo el heroísmo verdadero, sostenido por la gracia de Dios, lo que puede mantener en los corazones de los jóvenes casados el deseo y el gozo de tener una gran familia. ¡Qué humillación para el mundo el haber caído tan bajo, hasta una condición social tan opuesta a la naturaleza!

Ante Dios y ante esta triste verdad, pedimos con toda nuestra fuerza, que se ponga un remedio rápido, y confiamos en que nuestro grito de angustia resuene en los confines de la tierra y encuentre

eco en la mente de quienes están al cargo de los asuntos públicos y que no pueden ignorar que, sin una vida familiar sana y vigorosa, un pueblo y una nación están perdidos. Nada reclama más urgentemente la paz del mundo, que el indecible estado de miseria de la familia y de la mujer.

NO TEMAIS

¿Cuál es el verdadero estado de cosas? ¿Quién se atrevería a afirmar que los dos años transcurridos desde la cesación de las hostilidades han permitido hacer adelantos notables en el sendero del restablecimiento y del progreso social?

Al ver que una asamblea infructuosa sucede a otra igualmente infructuosa y al contemplar que se alarga la serie de discusiones interrumpidas o aplazadas, los pueblos, amargamente desilusionados en su deseo de orden, paz y reconstrucción, están comenzando a perder la esperanza y la paciencia.

No es nuestra intención lanzar acusaciones. Tenemos ante nuestros ojos un propósito más elevado que el de juzgar lo que se ha hecho.

Deseamos evitar nuevos y mayores males en el futuro próximo y el lejano.

Durante los períodos de profunda agitación de la mente, y de acontecimientos desordenados, ponemos toda nuestra confianza en Dios, el padre de Nuestro Señor Jesucristo y Señor de los Señores (2 Cor. 1, 3; 1 Tim. 6, 15) y después de Dios, ponemos nuestra confianza en los fieles de todo el mundo. A ellos, pues, dirigimos las palabras que el Divino Maestro repitió a sus discípulos: "No temáis".

Si hay algo hoy que dé motivo al temor, es el temor mismo, No hay peor consejero, especialmente en las condiciones presentes. Sólo trae la confusión y la ceguera y aleja del sendero justo y seguro de la confianza y la justicia.

Los falsos profetas propagan sin escrúpulos, con astucia y violencia, los conceptos anticristianos y ateos del mundo y del Estado que son contrarios a la ley natural, y como tales han sido condenados por la Iglesia, en forma especial en la encíclica "Quadragesimo Anno", de nuestro gran predecesor, Pío XI. Ni las dificultades del presente, ni el fuego cruzado de la propaganda deben asustaros ni engañaros.

El temor, que es en sí mismo cosa vergonzosa, sobresale en sus muchos disfraces. En ocasiones se pone la ropa engañadora de un franco amor cristiano hacia los oprimidos; como si la gente que sufre pudiese sacar ventaja de la falsedad y de la injusticia, de la táctica de motín y de las promesas que jamás pueden ser cumplidas.

En otras ocasiones se oculta bajo la apariencia de la prudencia cristiana y bajo esa capa permanece silencioso cuando el deber habría de exigirle que lanzase un impávido "non licet" a los ricos y a los poderosos y les dijese de la manera siguiente: No es legal que

tú, obedeciendo la sed de ganancia y dominio, te alejes de las inflexibles líneas de los principios cristianos, que son las bases de la vida política y social que la Iglesia ha expuesto repetidamente y con gran claridad a los hombres de nuestros tiempos. A ti, especialmente, está dirigida la invitación de colaborar sin reserva en la formación de un orden público que realizará, en el grado más alto posible, una vida económica saludable, y la justicia social.

Así, los explotadores de la lucha de clases serán privados de la posibilidad de hacer caer en el lazo a los desilusionados y a los despojados de entre los cristianos, a fin de desviarles siquiera el grueso de un cabello, de su sendero.

PAZ

Considerando la triste realidad de los muchos y desastrosos desacuerdos que tan dolorosamente afligen al mundo de hoy y cierran el camino de la paz, sería igualmente errado el cerrar los ojos para no ver, o detener el brazo para no proceder, dando como pretexto, que no puede hacerse otra cosa. ¿No puede hacerse más en el momento mismo en que los cristianos pueden oponer a los principios vacilantes e inciertos, ese valor impávido que no es la simple exhuberancia de una naturaleza confiada, sino una prueba manifiesta de una fuerza sobrenatural, alimentada por las virtudes teológicas de la fe, la esperanza y la caridad?

Por medio de esta fuerza, un poderoso aliento de aire puro caerá sobre el mundo y disipará la atmósfera de pánico y pesimismo que amenaza con envenenarlo; los ojos, cerrados hasta entonces, se abrirán a la clara visión de la verdad y la justicia. Los de buena fe y buena voluntad que hayan seguido el camino errado, descubrirán un medio de salir de una situación que se ha hecho casi intolerable, y de avanzar hacia la resolución de problemas al parecer insuperables.

Para quienes ven las cosas a la luz de lo sobrenatural, no hay duda de que hasta para los más graves problemas de interés humano y nacional siempre habrá un arreglo pacífico.

¿No es esta, quizás, la misión del cristiano, del católico, en el remolino de la agitación social y política de hoy? Esta es precisamente la explicación del odio hacia la Iglesia que alientan todos aquellos cuya vida depende de las disensiones y de las contiendas y cuyo interés está en alimentar éstas continuamente para convertirlas en flama. Sienten casi instintivamente, que la Iglesia establecida por Dios como roca de fraternidad y de paz, no puede entrar en componendas con los adoradores idólatras de la fuerza bruta y de la lucha, dentro y fuera de sus fronteras, por la dominación del mundo.

Esta consideración bastaría para llenaros, católicos, de noble orgullo, pues el odio lanzado contra la Iglesia eleva a los ojos de los hombres la grandeza espiritual y moral de ella y la labor que ha realizado por el bien de la especie humana. ¡Dáos cuenta de

tal grandeza! Significa una tarea, un deber, una responsabilidad. No es sin propósito por la que la Divina Providencia ha dispuesto que nunca más hondamente, quizás, que en lo presente, todos los fieles de la Iglesia sobre la tierra, tengan la conciencia de compartir el formar parte íntima del cuerpo místico de Cristo. Aunque las fuerzas del obscurantismo, la desunión, la discordia y la destrucción se propagan hoy por todo el mundo, más efectiva debe ser la actividad superior de los cristianos y su fuerza, derivada de la unión, del orden y de la paz.

¿Qué Católico verdadero podría pensar en eludir tan apremiante deber? Aplicaos, todos vosotros, con empeño, a estas tareas; entre los tímidos, sed impávidos; entre los dudosos, firmes en la fe; entre los desalentados, sed fuertes en esperanza y llenos de amor entre los escépticos que están privados de amor.

Vuestro amor es ardiente y es tan vasto como el mundo. Sabemos por experiencia y hasta cierto punto podemos medirlo por la admirable generosidad con que los católicos de los países aun prósperos ayudaron a aliviar la escasez de los pueblos que tenían gran necesidad. Dieron incomparablemente, mucho más que lo que harían creer las cifras publicadas en ciertos círculos. A una renovada expresión de nuestra gratitud a todos los benefactores, unimos, una vez más, nuestra vehemente exhortación. Hay aún muchos distritos desde los que se eleva hacia el cielo un grito de angustia y una demanda de auxilio.

El cielo escucha este grito de angustia, pero quiere escucharle por medio de vuestra caridad. Las palabras de Cristo, "En verdad os digo: Siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis". (Mateo XXV, 40). Puede también modificarse diciendo: El bien que cada uno de vosotros ha hecho para aliviar a vuestro vecino necesitado, ha sido hecho por Cristo. Cristo mismo, en vosotros y por medio de vosotros, está ayudando a los pobres y a los desamparados.

Por tanto, en la feliz certidumbre de que Cristo vive y trabaja en cada uno de nosotros, decimos a todos nuestros hijos e hijas de todo el Universo:

Fuertes en la fe, ¡luchad bien! Lo porvenir pertenece a los creyentes y no a los escépticos.

El porvenir pertenece a quienes aman, no a quienes odian.

El cometido de la Iglesia en el mundo, lejos de haber terminado o de ser anticuada, sigue enfrentándose a nuevas pruebas y a nuevas empresas.

La tarea confiada a vosotros por la Providencia en estas horas de prueba, no está en concertar una paz débil y tímida con el mundo, sino en establecer para el orbe una paz verdaderamente digna a los ojos de Dios y del hombre.

La especie humana, por sus propios esfuerzos y sin ayuda, no puede lograr esta paz. Implorarla de la Divina Merced para el pobre, destrozado y torturado mundo, es la obligación que todos, pas-

tores y rebaños, deben cumplir con ferviente celo, especialmente en este mes consagrado al Corazón del Divino Redentor.

Animado por una fe inquebrantable en el poder de esta suplicante oración y como presagio de que está siendo escuchada, impartimos con el corazón siempre abierto a vosotros, venerables hermanos y a todos los amados hijos e hijas dispersos sobre la faz de la tierra; Nuestra Bendición Apostólica".

Curias Diocesanas

A continuación ponemos las Curias Diocesanas que han tenido la bondad de enviarnos los respectivos Secretarios, atendiendo nuestra petición. Son las únicas que hemos recibido. Con mucho gusto publicaremos las que falten y por lo mismo agradeceremos que se nos envíen.

AGUASCALIENTES

Vicario General, Ilmo. Sr. Arcediano D. Margarito Santiago; *Vicario Suplente*, M. I. Sr. Cango. D. Alfonso Maldonado; *Secretario de la S. Mitra*, M. I. Sr. Cango. D. Porfirio Ibarra; *Examinadores Sinodales*, Pbro. D. J. Guadalupe Aguilera, D. Antonio García, D. José Quezada Ibarra y D. Benito López; *Párrocos Consultores*, Sres. Curas D. Porfirio M. del Campo, D. Francisco Tizcareño, D. J. Jesús Alonso y D. Porfirio Alba; *Oficial de Curia*, Ilmo. Sr. Arcediano D. Margarito Santiago; *Jueces Sinodales*, M. I. Sr. Cango. D. Felipe Morones, Sr. Cura D. J. Jesús Tavares, Pbro. D. Miguel Minero y D. Anastasio Medina; *Notarios*, el Sr. de la Mitra y el Sr. Dr. D. José Esparza; *Promotor de Justicia*, M. I. Sr. Cango. D. Ignacio Escoto; *Defensor del Vínculo*, M. I. Sr. Cango. D. J. Natividad Soto, y *Secretario del Tribunal*, Sr. Dr. D. José Esparza.

CAMPECHE

Vicario General y Srío. de la S. Mitra, M. I. Sr. Dr. D. Martín Palmira Lavalle; *Pro-Secretario de la S. Mitra*, Sr. Pbro. D. Valentín Cortés Durán.

COLIMA

Coadjutor y Vicario General, Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba y Hernández; *Pro-Vicario General*, M. I. Sr. Cango. D. Crispiniano Sandoval; *Secretario de la S. Mitra*, M. I. Sr. Cango. D. José A. Carrillo, y *Pro-Secretario*, M. I. Sr. Cango. D. Sebastián Uribe.

CHIAPAS

Vicario General y Oficial o Provisor, Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Eduardo Flores Ruiz; *Secretario de la S. Mitra*, M. I. Sr. D. Felipe A. Ramos; *Promotor Fiscal y Defensor del Vínculo*, M. I. Sr. D. J. Rubén Ramos; *Examinadores Pro-Sinodales*, MM. II. Sres. D. Felipe A. Ramos y D. J. Rubén Ramos. Los demás se nombrarán en el próximo Sínodo Diocesano.

HUAJUAPAM DE LEON

Pro-Vicario General, M. I. Sr. Cango. Dr. D. Manuel Cubas Solano; *Canciller*, M. I. Sr. Cango. Lic. D. Demetrio M. Camarillo y F.; *Vice-Canciller*, Pbro. Dr. D. Gregorio Camarillo y F.

MORELIA

Pro-Secretario, M. I. Sr. Cango. Lic. D. José Sotelo; *Oficial Mayor*, Sr. Pbro. D. Salvador Campos; *Oficial Segundo*, Pbro. D. José E. Angeles; *Escribientes y Archiveros*, Sres. Pbro. D. Rafael Bernal y D. Isidro Lázaro Pintor; *Dictaminador de Expedientes matrimoniales*, Sr. Pbro. D. Francisco Alday; *Contador de Glosa*, Sr. Pbro. D. J. Jesús Quintana; *Ayudantes del Contador de Glosa*, Sres. Pbro. D. Juan Pierres y Alberto Campos; *Oficial*, M. I. Sr. Cango. Lic. D. Luis Madrigal; *Defensor del Vínculo*, Sr. Lic. D. Juan Rodríguez, y *Notario*, Sr. Pbro. D. Leopoldo Mendoza.

OAXACA

Vicario General, Ilmo. Mons. D. Carlos Gracida; *Secretario de la S. Mitra*, M. I. Sr. D. Guillermo Alvarez Varela; *Provisor*, M. I. Sr. Dr. D. Celso N. Castro; *Defensor del Vínculo y Promotor Fiscal*, M. I. Sr. Dr. D. Guillermo Reyes Díaz; *Notario del Provisorato*, Pbro. D. Donaciano Guzmán.

PAPANTLA

Consultores Diocesanos, Sres. Pbro. D. Francisco Cruzado, D. Francisco Ramos, D. Pedro Obórico, D. Eustaquio Lorente y D. José de J. Hernández; *Pro-Vicario General*, Sr. Pbro. D. José de J. Hernández; *Pro-Secretario*, Sr. Pbro. D. Luciano Hernández B.; *Defensor del Vínculo*, Sr. C. D. Ignacio Gutiérrez.

SALTILLO

Vicario General, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Guizar, Obispo Tit. de Tino; *Secretario*, Sr. Pbro. D. Fidel Domínguez.

TABASCO

Pro-Vicario General, Sr. Pbro. D. José López; *Pro-Secretario*, Sr. Pbro. D. J. Guadalupe Pineda.

VERACRUZ

Pro-Vicario General y Provisor, M. I. Sr. Cango. Dr. D. Justino de la Mora; *Secretario de la S. Mitra*, M. I. Sr. Cango. D. José Ma. Flores; *Vicario de Religiosas*, Sr. Pbro. D. Juan Manuel Martín; *Oficial Mayor de la Curia*, Sr. Pbro. D. José Ruiz Navarro.

Atentados contra el Matrimonio Cristiano

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

AGUASCALIENTES

El Sr. Fernando Lara, contrajo matrimonio in facie ecclesiae con la Sra. Catalina Silva, no obstante el vínculo de su primer matrimonio canónico con la Sra. Feliciano Hernández. Se dio sentencia de nulidad del segundo matrimonio con fecha 5 de junio de 1942.

El Sr. Adolfo Estrada, contrajo segundo matrimonio in facie ecclesiae con la Sra. María Gila Romo, no obstante el vínculo de su primer matrimonio canónico con la Sra. Emilia Acevedo de Estrada. Se dio sentencia

definitiva de nulidad del segundo matrimonio con fecha 18 de agosto de 1945.

COLIMA

Enrique Macías, hijo legítimo de D. Gabriel M. y Dña. Adela Guerra, ha intentado varias veces contraer matrimonio, creyéndose muy probable que viva su verdadera esposa.

CHIAPAS

Edmundo Osorio Pastrana, casado canónicamente con María Mayorga, pretendió contraer matrimonio con N. N. También posteriormente pretendió hacerlo en la Arquidiócesis de México.

MORELIA

Personas que, siendo casadas, han intentado contraer matrimonio en esta Arquidiócesis. (El nombre de la persona casada va con cursivas): *Eduardo Méndez* con *Elvira Ruiz*, *Arturo Lemus* con *Margarita Rosas*, *J. Jesús Álvarez* con *Angelina López*, *Enrique Rivera* con *Albina Suárez*, *J. Jesús Pahuá* con *Guadalupe Alba*, *N. Pérez Bucio* con *Gracia Alcázar*, *Pedro Rodríguez* con *Jovita Parra*, *Lucio Rojas* con *Bruna Mata*, *Bartolo Gutiérrez* con *Leonor Canedo*, *N. Olvera* con *N. Dotia*, *Antonio Salazar* con *María Tavera*, *J. Ascensión* con *Ma. Jesús Cuéllar*, *N. Muñoz* con *N. Barrera*, *N. Macías* con *N. García*, *Luis Acosta* con *Luz Amelia Bernal*, *Luis Andrade* con *Angela Vázquez*, *Félix Rosales* con *Ma. Encarnación López*, *Raúl Buenrostro* con *Ma. Luisa Montenegro*, *N. García* con *N. Rodríguez* y *N. Espinosa* con *N. García*.

Personas que han intentado contraer matrimonio en esta Arquidiócesis y no han probado su libertad: *Francisco Monroy* con *Juana Rodríguez*, *Rafael Chávez Carrada* con *Angela Tena*, *J. Guadalupe Lara* con *Agustina Espinosa*, *Manuel Espinosa* con *Luisa Méndez*.

VERACRUZ

Bardomiano Corona de 39 años de edad, de la Parroquia de Coatepec de esta Diócesis, casado con *María Pimentel*. El Sr. *Francisco Manuel Almazán*, pretendió casarse en Veracruz; pero se había casado en la parroquia de Múzquiz, Coah., el 3 de octubre de 1936.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 26. Serie D. — 8 - Mayo - 1947. — A los Sres. Párrocos y Sacerdotes del Obispado: Tenemos el gusto de comunicar a Uds. que ya está impreso el Sinodo Diocesano, que con el favor de Dios celebramos en la segunda quincena del mes de enero del presente año y que pueden adquirirlo en la Secretaría de esta Sagrada Mitra al precio de cinco pesos el ejemplar. Recordamos a Uds., para esto, que este Sinodo debe formar parte del Archivo Parroquial.

Aprovechamos esta circular para comunicarles que, desde el día primero de junio hasta el 31 de octubre del presente año se deberá decir la Oración "Ad petendam pluviam", que está en el Misal en las oraciones "Ad diversa" con el número 16, en lugar de la Oración "Pro Papa", esto es, en los días pares y cuando lo permitan las rúbricas. En las oraciones del número 12 y la Colecta "Et famulos" no hay modificación; se seguirán diciendo la pri-

mera en los días noches, de modo ordinario, y la segunda todos los días, excepto los de Primera Clase.

Con motivo de la celebración del Segundo Congreso Nacional de Misiones, que se verificará en Puebla en la segunda quincena de septiembre de este año, se ha dispuesto, entre otras cosas, que se celebren Jornadas Misionales, para despertar entre los fieles el espíritu misional; estas Jornadas se harán con la mayor solemnidad posible y antes de los días del Congreso.

Corresponde a los párrocos, como "directores natos" de la Obra de la Propagación de la fe, organizar, dirigir y realizar estas Jornadas y encargarnos a nuestros párrocos y vicarios ecónomos que desde luego comiencen a celebrarlas con el interés que reclaman estas obras. En la Santa Iglesia Catedral celebraremos la Jornada Misional de la Parroquia del Sagrario el domingo dentro de la octava de la fiesta del Corpus y, así de esta como de las demás que se celebren en la Diócesis, se mandarán las reseñas o crónicas al M. I. Sr. Director Diocesano, para que las remita al centro.

Se ha dispuesto, asimismo, que cada uno de los Sres. Socios de la U. M. C. contribuya con la cuota de diez pesos para los gastos del Congreso; ya se ha comunicado esta disposición a nuestros sacerdotes y por nuestra parte los exhortamos para que la cumplan.

Les recomendamos, finalmente, que anuncien con tiempo y hagan la colecta del Obolo de San Pedro el día 29 de junio y que manden el resultado a la Sgda. Mitra, como lo suelen hacer cada año, y pedimos a Dios Nuestro Señor que los llene de su gracia y los conserve en su santo amor.

Campeche, 8 de mayo de 1947.

† *Alberto*, Ob. de Camp.—*Pbro. Valentín Cortés*, Pro-Srio.

HUAJUAPAM DE LEON

Circular N° 103.—26 - Abril - 1947.— Con fecha 14 de septiembre de 1946, la Sagrada Congregación de Sacramentos expidió un Decreto titulado "De Confirmatione administranda, iis qui ex gravi morbo in mortis periculo sunt constituti" el que tenemos a bien transmitir a Ud., acompañado de dos apéndices importantes que, con el estudio atento y los comentarios indispensables harán más clara la intelección del Decreto de referencia, poniendo de manifiesto la voluntad de Nuestro Santísimo Padre, y las condiciones esenciales para su cumplimiento.

Visto el tenor de este Decreto, juzgamos necesario que los Señores Párrocos, Vicarios Ecónomos y Vicarios fijos pongan suma diligencia en el estudio y comprensión exacta tanto del Decreto Pontificio como del comentario que le acompaña, a fin de proceder estrictamente de acuerdo en el uso de esta facultad extraordinaria y de evitar, a la vez, las sanciones allí indicadas.

A este fin transcribimos textualmente el Canon 787 "Quamquam hoc sacramentum non est de necessitate mediæ salutem, nemini tamen licet, oblata occasione, illud negligere; imo Parochi curent ut fideles ad illud opportuno tempore accedant". Obliga, dice el Código, a los Párrocos que cuiden que los fieles lo reciban en tiempo oportuno, como lo prescribe, con las condiciones expresas en el referido Decreto.

El Canon 2365 prescribe además: "Presbyter qui nec a jure, nec ex Romani Pontificis concessionem facultatem habens, sacramentum Confirmationis ministrare ausus fuerit, suspendatur; si vero facultatis sibi factæ limites prætergredi presumpserit, eadem facultate eo ipso privatus existat."

Ahora bien, como este Decreto Pontificio únicamente faculta a los Párrocos y demás Sacerdotes ya mencionados para administrar el Sacramento de la Confirmación a los niños y adultos que por grave enfermedad se encuentran en peligro de muerte, deben observarse estrictamente las condiciones marcadamente expuestas, evitando cuidadosamente cualquier extralimitación, ya que ésta haría nula la administración del Sacramento.

En caso de alguna duda sobre la aplicación del Decreto se consultará a la Sagrada Mitra.

Recordamos que se instruya a los fieles sobre la concesión de esta gracia.

También exhortamos con instancia a los Párrocos para que pongan suma diligencia en hacer cuanto antes la inscripción de las confirmaciones que administran en el correspondiente libro parroquial y en pasar el aviso de Confirmación a la Parroquia del niño confirmado cuando éste fuere de distinta Parroquia para la anotación marginal en el libro de bautizos. Igualmente cuidarán, con sumo esmero, de comunicar a la Sagrada Mitra cada vez que hayan administrado la Confirmación, exponiendo todas las circunstancias que hayan concurrido según lo que se prescribe en el Decreto Pontificio.

En cuanto a las cualidades que deben reunir los padrinos, aténganse a lo que disponen los Cánones 794, 796.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer del conocimiento de Ud. que, por acuerdo del Venerable Episcopado Nacional en la Asamblea Plenaria que celebró en el mes de enero tomó el acuerdo de fijar el arancel correspondiente a las Confirmaciones en un peso, cuando la administre el Prelado. Lo que debe tener presente para que lo comunique a los fieles oportunamente.

Dios guarde a Ud. muchos años.— † *Jenaro*, Obispo de Huajuapam.— *Cango, Lic. Demetrio Camarillo y Flores*, Secretario.

Circular N° 104.—1° Mayo - 1947.—A los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis: El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, nuestro Dgmo. Prelado, en acuerdo de esta fecha, tuvo a bien ordenarme comunique a ustedes, como me es muy grato hacerlo, lo siguiente:

Como en años anteriores, del 15 de mayo al 15 de octubre del presente año, se dirá diariamente como segunda colecta imperada en la Santa Misa, siempre que lo permitan las Rúbricas, la oración del N° 16 "Ad petendam pluviam". Quedan, sin embargo, autorizados los Sres. Sacerdotes para seguirla dando, si así lo juzgaren conveniente, hasta el 15 de noviembre que sigue.

La primera colecta imperada será, según ha venido haciéndose hasta ahora, una de estas dos la que se halla bajo el N° 4 "Pro Papa" y la del N° 11 "Contra persecutores, et male agentes alternandas".

A la mayor brevedad posible, se servirán los Sres. Vicarios Foráneos avisar a esta Sgda. Mitra, quiénes de los Sres. Curas de su respectiva Foranía tomarán parte en la peregrinación de la Diócesis a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe con motivo de la fiesta anual; ya que de ninguna manera conviene que queden enteramente abandonadas las parroquias, especialmente en este mes de mayo.

Reitero a ustedes, con tal motivo, las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—*Cango, Demetrio M. Camarillo y Flores*, Srío.

TEPIC

Edicto.— 8 - Abril - 1947.—Venerables Hermanos y muy amados hijos: Poseídos de inmenso júbilo y rebotando nuestro corazón de los más vivos sentimientos de gratitud hacia Dios, su Madre Santísima y el Sumo Pontífice, os damos oficialmente la feliz noticia de que el Santuario de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, perteneciente a esta Diócesis, ha sido ennoblecido por Su Santidad el Señor Pío XII, felizmente reinante, con el título y dignidad de **BASILICA MENOR**.

¡Bendita sea la Inmaculada Virgen María, quien, bajo la advocación del Santísimo Rosario, se venera en su Santuario de Talpa! Una vez más, como sucedió con su coronación, ha querido mostrar su poder, aun contra toda esperanza, y manifestar cuán grato es para Ella que la honremos con ese glorioso nombre.

En efecto: hace tres años, al celebrar el tercer centenario de la Maravillosa Renovación de la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. del Rosario de Talpa, nació un doble proyecto: proclamar a la Santísima Virgen del Rosario de Talpa Patrona de la Diócesis y obtener de la Santa Sede que su Santuario,

tan venerado para sus devotos, fuese elevado a la dignidad de Basílica Menor, después de decorarlo convenientemente. El Patronato ha venido preparándose convenientemente y Nos es muy satisfactorio anunciaros que, terminado ya con resultado favorable el plebiscito entre los Sacerdotes y fieles, la proclamación del Patronato de Ntra. Señora del Rosario de Talpa sobre la Diócesis no se retardará mucho.

El otro proyecto, relativo a la elevación del Santuario al rango de Basílica Menor, tenía en contra muchas circunstancias desfavorables, como es la tremenda escasez de Sacerdotes y otras; pero tenía en su favor la gran veneración que propios y extraños tributan a la Sagrada Imagen de Ntra. Señora del Rosario en su Santuario, considerándolo como el trono de las misericordias de María, a donde van a visitarla, desde muy apartadas regiones y sufriendo mil privaciones y grandes penalidades.

A pesar de todo, en el mes de septiembre del año próximo pasado, aprovechando el viaje a Roma y el gentil ofrecimiento del Ilmo. y Rvmo. Monseñor Dr. Don Gregorio Araiza, Protonotario Apostólico, quien tomó muy a pecho el citado proyecto, por la ferviente devoción que profesa a Ntra. Señora del Rosario de Talpa, se formularon las peticiones al Santo Padre; las cuales, bondadoso y cumplidamente recomendadas por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis María Martínez, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica en México, fueron presentadas personalmente por Monseñor Araiza a la Sagrada Congregación de Ritos.

De momento el éxito no correspondió a nuestros anhelos; porque la mencionada Sagrada Congregación, después de examinar el asunto, devolvió a Monseñor Araiza las peticiones, con la indicación de que se completaran, según las reglas de la misma Sagrada Congregación. Como esto resultaba muy difícil en Roma, ya por la enorme distancia, ya por otras circunstancias, la petición prácticamente debía considerarse fracasada.

Pero la Virgen Santísima del Rosario, por cuyo honor y gloria se estaba trabajando, dispuso las cosas de distinta manera. Porque el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal D. Nicolás Canali, del título de San Nicolás, in *Carcere*, Penitenciario Mayor de la Santa Iglesia, habiendo escuchado de labios de Monseñor Araiza lo acaecido, tomó verdadero interés en dicho negocio, hizo propias y patrocinó las peticiones, y manifestó a Monseñor Araiza que, de la mejor manera que allí pudiese, las completara y de nuevo las presentara a la Sagrada Congregación de Ritos, con la súplica de que fueran llevadas con el dictamen respectivo a la soberana consideración y decisión del Sumo Pontífice.

Así se hizo y con resultado favorable, por cierto; porque el Santo Padre se dignó conceder la gracia solicitada, con profunda satisfacción y alegría tanto del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Canali, como del Ilmo. y Rvmo. Sr. Araiza; y el día 27 de noviembre de 1946 era expedido el Breve Apostólico, en el cual Ntro. Santísimo Padre el Sr. Pío XII, "con el fin de aumentar la piedad de los fieles a la Virgen Madre de Dios, Medianera de todas las gracias, movido por su amor paternal, con sumo agrado, accedió a los deseos manifestados y a las peticiones que se le presentaron, condecorando perpetuamente al Santuario de la B. V. María del Rosario de Talpa con el título y dignidad de Basílica Menor, con todos los privilegios, prerrogativas y derechos que pertenecen a las Iglesias legítimamente enriquecidas con este título".

He aquí el documento Pontificio traducido al castellano:

PIO PAPA XII

Para Perpetua Memoria

De modo admirable se ve, sobresaliendo en un lugar alto y abierto de la pequeña ciudad llamada vulgarmente "Talpa", perteneciente a la Diócesis de Tepic, un hermoso Santuario dedicado a Dios, en honor de la *Beatísima Virgen María del Santísimo Rosario*, el cual visita piadosamente una considerable multitud de Cristianos, no sólo de la misma Diócesis, sino también

de toda la región. Porque a esta Santa Casa, ya sea en grupos, ya sea en particular, personas de toda condición, desde lejos, a manera de peregrinos, frecuentemente afluyen, y sobre todo en los meses de Febrero, Marzo, Mayo y Septiembre. Muchos caminan con los pies descalzos por lugares ásperos y montañosos, y también manifiestan señales de penitencia, colocándose sobre la cabeza coronas de espinas. Abundante y generosamente aportan limosnas y dones para aumentar el decoro y la magnificencia del Santuario, el cual está provisto de copiosos ornamentos y enriquecido con un precioso menaje. Construido con bellas formas, distinguiéndose por su amplitud y resaltando por las obras de arte, este Templo, que consta de una admirable nave, fue solemnemente consagrado. El Clero dedícase constante y diligentemente a la magnificencia del culto divino y de las sagradas Ceremonias, y principalmente en el tiempo de las peregrinaciones, celébranse con esplendor las funciones litúrgicas en gran número, para que la piedad y el culto de los fieles a la *Beatísima Virgen María* se robustezcan más firmemente y sean más fomentados. En realidad, la *Imagen de la Virgen Madre de Dios*, perla preciosísima de su Templo y que ostenta una resplandeciente corona de oro, con la cual fue coronada solemnemente en el año de MCMXXXIII por decreto del Cabildo Vaticano, es para muchísimos fuente benignísima y perenne de gracias. Nuestro Venerable Hermano *Anastasio Hurtado*, Obispo de Tepic, habiendo obtenido tantas alabanzas de este Templo, humildemente solicitó de Nos con encarecidas peticiones, apoyadas en la recomendación de Nuestro Venerable Hermano *Luis María Martínez*, Arzobispo de México, que Nos dignáramos elevar a la dignidad de *Basilica Menor* el mencionado Templo. Nos, con el fin de aumentar la piedad de los fieles a la *Virgen Madre de Dios*, Medianera de todas las gracias, impulsados por el amor paternal, juzgamos acceder con sumo agrado a los deseos expresados y a las peticiones que se Nos hicieron. Por lo cual, oído el parecer de Nuestro Venerable Hermano *Carlos Salotti*, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Palestrina, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, con ciencia cierta y madura deliberación nuestra, y con la plenitud de Nuestra Potestad Apostólica, por el tenor de las presentes Letras y de manera perpetua, *condecoramos con el título y dignidad de BASILICA MENOR, con todos los privilegios, prerrogativas y derechos que pertenecen a las Iglesias enriquecidas legítimamente con este título, el Templo o Santuario de la Bienaventurada Virgen María del Santísimo Rosario, que existe en la pequeña ciudad vulgarmente llamada "Talpa", dentro de los límites de la Diócesis de Tepic.* Sin que obste nada en contrario. Concedemos esto benignamente, decretando que las presentes Letras sean y permanezcan siempre firmes, válidas y eficaces; y que surtan y obtengan sus plenos e íntegros efectos; y que favorezcan plenísimamente ahora y en lo futuro a quienes pertenezcan o puedan pertenecer y que así se ha de juzgar y definir con todo derecho; y desde ahora es nula y sin valor cualquier cosa que, a sabiendas o por ignorancia, se atentare en contra de ellos por quienquiera que fuese y revestido de cualquiera autoridad. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día XXVII del mes de noviembre del año MCMXXXVI, octavo de Nuestro Pontificado.

Por especial mandato del Sumo Pontífice, y en lugar del Señor Cardenal Secretario de Estado, *Domingo Spada*, Srío. de Breves Apostólicos.

¡Bendita sea mil veces, repetimos, la Santísima Virgen María del Rosario de Talpa, que así se dignó intervenir en este asunto y dispuso las cosas del mejor modo para que su Santuario, donde se guarda su Sagrada Imagen "como una perla preciosísima y es fuente benignísima y perenne de gracias", fuera elevado a la dignidad de *Basilica Menor*! Dignese Ella bendecir, conservar, proteger y premiar al Sumo Pontífice y al Emmo. Sr. Cardenal Canali, al Excmo. Sr. Arzobispo de México y al Ilmo. Monseñor Araiza.

Este devoto siervo de la Sma. Virgen María del Rosario de Talpa, en su afán de honrar más y más a la Santísima Señora, logró también obtener para el Santuario tres pequeños relicarios, que contienen: el primero, una Reliquia de la Santa Cruz en que murió nuestro Divino Redentor, y los otros

dos, Reliquias de Mártires, siendo uno de ellos el glorioso San Anastasio. Quiera el buen Jesús que la veneración a estas sagradas Reliquias excite en todos los fieles el deseo eficaz de servirle e imitarle, como lo hicieron los Santos!

Se han conseguido, además, otras gracias que pasamos a exponer:

I.—La Sagrada Penitenciaría Apostólica, con fecha 8 de noviembre de 1946, se dignó conceder, por siete años, las siguientes indulgencias: 1.—PLENARIA, que se ganará por los fieles que se confiesen y comuniquen: a) en las fiestas de la Inmaculada Concepción, de la Natividad, de la Purificación y del Santísimo Rosario de la Virgen Madre de Dios; y también en las fiestas de la B. V. María de Guadalupe y de San José, Esposo de la misma Virgen Santísima; si visitaren devotamente el Santuario de Talpa y oraren según la mente del Sumo Pontífice; b) cuantas veces en grupos fueren en peregrinación a visitar el mencionado Santuario, por causa de piedad, y oraren allí piadosamente, como antes se dijo. 2.—PARCIAL de quinientos días, que podrán ganar los fieles, al menos con corazón contrito, cuantas veces visitaren devotamente la Imagen de la B. V. María del Smo. Rosario, expuesta en el mismo Santuario y rezaren tres Ave Marías.

II.—La S. Congregación de Ritos, el 11 de noviembre de 1946, se dignó conceder, por cinco años, "que los Sacerdotes peregrinos y los jefes o cabezas de los peregrinos, que celebren Misa en el Santuario de la B. V. María del Santísimo Rosario, en el pueblo de Talpa, puedan leer diariamente la Misa votiva de la misma B. V. María del Rosario; con tal que no ocurra fiesta doble de primera y segunda clase y dominica; así como feria, octava o vigilia que sea de las privilegiadas; o vigilia, fiesta y octava de la misma Virgen Madre de Dios. Guardadas, por lo demás, las Rúbricas".

III.—La misma Sagrada Congregación de Ritos, en la citada fecha, benignamente concedió, por diez años, que, "para aumentar en la Diócesis el culto a la B. V. María del Smo. Rosario de Talpa, y para fomentar cada día un mayor incremento de piedad y devoción en el Clero y pueblo cristiano," "pueda celebrarse con *Gloria y Credo* los días 12 de mayo y 19 de septiembre, una sola Misa del Smo. Rosario de la B. V. María, solemne o cantada, y otra rezada, en el Santuario de la Santísima Virgen del Rosario de Talpa; con tal que no ocurra fiesta doble de primera clase. Pero si ocurriere un doble de segunda clase, tan sólo se permite una Misa solemne o cantada. Guardadas, por lo demás, las Rúbricas". Igualmente, "puede celebrarse una sola Misa del Santísimo Rosario de Nuestra Señora con *Gloria y Credo*, el día 19 de septiembre, en todas las demás Iglesias y Oratorios públicos o semi-públicos de la Diócesis", con las mismas condiciones ya indicadas.

IV.—Y el día 27 de noviembre de 1946, de acuerdo con las normas establecidas por la Santa Sede, el M. I. y V. Cabildo Lateranense concedió de nuevo al Santuario de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, por quince años (como se concedió también a Nuestra Santa Iglesia Catedral y a la Parroquia de Mascota), la agregación a la Sacrosanta Basilica de Letrán, con la comunicación o participación de muchas Indulgencias Plenarias y Parciales, como puede verse en el Diploma respectivo.

Os hemos dado a conocer, VV. Hermanos y amados hijos nuestros, los favores y gracias especiales que la Santa Sede, atenta siempre a la mayor gloria de Dios y de su bendita Madre, se ha dignado otorgar, para el decoro del Santuario de Ntra. Señora del Rosario de Talpa y para provecho espiritual de los fieles, que tan entrañablemente aman a la Sma. Virgen.

Sólo nos resta exhortaros, como lo hacemos con todas las veras de nuestra alma, a dar las más rendidas gracias a Dios Ntro. Señor y a su Inmaculada Madre por estos singulares beneficios que, no únicamente a Talpa, sino a toda la Diócesis se han dignado conceder; y con el mayor encarecimiento os exhortamos también a corresponder dignamente a tan señalados favores; y os invitamos a ir a Talpa a visitar a Ntra. Señora del Rosario, con ocasión de las solemnes fiestas que, para inaugurar la nueva Basilica, se celebrarán allí, del nueve al doce de mayo próximo.

Que vuestra vida ejemplar y prácticamente cristiana sea el mejor testi-

monio de vuestra gratitud, amor y devoción a la Reina del Santísimo Rosario de Talpa; que imitéis cada día más y mejor las virtudes de la Virgen Santísima, quien siempre estuvo inmune de todo pecado y nos dio tan sublimes ejemplos de santidad; que vuestra piedad sólida e ilustrada y el culto a Ntra. Señora "se robustezcan más firmemente y sean más fomentados cada día", sobre todo con la recepción digna y frecuente de los santos sacramentos de la Penitencia y Comunión; que en todas las circunstancias de la vida, así prósperas como adversas, acudáis siempre a la Sma. Virgen María del Rosario, "fuente benignísima y perenne de gracias", para colocaros bajo su patrocinio, implorar su auxilio y pedirle su socorro; que cuando visitéis la Sagrada Imagen de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, bien sea en peregrinación, o bien en lo particular, lo hagáis con espíritu cristiano y piadoso, mostrando en todo y por todo que vais a honrar a vuestra Madre, con las manifestaciones de vuestra penitencia, de vuestra gratitud y de vuestro amor; que cada uno de vosotros, ya en privado, ya en familia, ya en el templo, no cese de alabar a la "Virgen Madre de Dios, depositaria y medianera de todas las gracias", con el devoto rezo del Smo. Rosario, tan agradable a la misma Virgen Santísima; tan poderoso contra los enemigos del alma y del cuerpo; tan eficaz para vencer los errores y las herejías (de las cuales el protestantismo es una síntesis); y tan a propósito para alcanzar la gracia de Dios y crecer en las virtudes, sobre todo en el amor divino; en una palabra: que siempre os manifestéis hijos amantes y fieles de Nuestra Señora.

Por último, para solemnizar en toda la Diócesis el gran acontecimiento que ha motivado el presente Edicto, disponemos:

I.—Que el día 12 del próximo mes de mayo, en todas las Iglesias que tengan Sacerdote, se cante o se recite una Misa, aplicándola, por lo menos en segunda intención, por el Santo Padre y demás personas que ayudaron a obtener para el Santuario de Talpa, el título de Basílica Menor.

II.—Que se exhorte a los fieles a cumular ese día para honrar a Ntra. Señora del Rosario de Talpa y darle gracias.

III.—Que en toda la Diócesis se inicie una campaña en favor del rezo cotidiano del Smo. Rosario, que sirva como preparación a la proclamación y juramento de Ntra. Señora del Rosario de Talpa como Patrona de la Diócesis, y para alcanzar de la Sma. Virgen de la conservación de la Fe y la preservación de la peste protestante. En esta campaña tomará parte activa toda la Acción Católica.

Este Edicto se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Y felicitándoos cordialmente con ocasión de la Pascua, y deseando que todos "les que hemos celebrado las fiestas pascuales lleguemos a los gozos eternos", os damos de corazón nuestra Pastoral Bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.—† Anastasio, Obpo. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 115. — 1º Mayo - 1947. — A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, con fecha 17 de marzo próximo pasado, me dice lo siguiente:

"La Comisión Oficial que dirige la campaña contra la fiebre aftosa acudió a mí para suplicarme que los Sacerdotes cooperen al buen éxito de esa importantísima campaña, exhortando a los fieles para que cumplan las prescripciones que para este fin se han dictado; pues están convencidos del influjo moral que tenemos sobre el pueblo.

Considerando que se trata de un mal gravísimo y que el bien público exige urgentemente que se le combata, me tomo la licencia de escribir a V. E. Rvma. para que, si a bien lo tiene, se sirva dar las disposiciones oportunas para cooperar eficazmente a esta campaña importantísima.

Envío a V. E. Rvma. algunas de las circulares que ha dirigido la Co-

misión referida, así como las indicaciones que me han hecho de los puntos en los que tiene especial interés.

Quizás no en todos los casos sea posible suprimir o aplazar las grandes peregrinaciones a los Santuarios venerados; pero al menos se podrían tomar precauciones oportunas, a juicio de peritos, para impedir que esas aglomeraciones sirvan de vehículo al virus de la fiebre aftosa".

Los puntos en que la Comisión Oficial expresada tiene mayor interés, y en los cuales principalmente pide la cooperación de las Autoridades Eclesiásticas, están contenidos en las siguientes LINEAS GENERALES:

"Recomendar que se explique a los asistentes a los templos la gravedad de la epizootia y la necesidad de que todos cooperen para evitar la propagación de la enfermedad en el ganado, desmintiendo la versión de que se trata de otra enfermedad sin importancia.

Dar instrucciones para que se anulen aquellas festividades de carácter religioso que traen como consecuencia la concentración de gentes que proceden de largas distancias, muy especialmente las que vienen de las zonas infestadas.

Preparar el ánimo de los fieles en el sentido de que habrán de tomarse medidas urgentes, entre otras, el sacrificio del ganado enfermo, mediante indemnización, único modo de evitar la propagación de la fiebre aftosa a toda la ganadería del país.

Hacer recomendación especial para que se dé oportuno aviso a la autoridad más inmediata, de los casos de animales enfermos para que oportunamente se pueda poner el remedio y evitar que cunda la infección, haciéndose más difícil y costosa la extirpación del mal a medida que pase el tiempo".

Y tomando en cuenta que brotes de la fiebre aftosa han aparecido en lugares distantes de la zona infestada, y que, según investigaciones practicadas, "la propagación del virus se efectúa por conducto de personas que han estado en contacto con focos infecciosos y que posteriormente se han trasladado a diversos lugares del norte del país, la Confederación Nacional Ganadera, de acuerdo con la Subsecretaría de Ganadería y la Comisión Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, en su circular del 3 de febrero de este año, insiste en que es urgente el establecimiento de los métodos de desinfección... que consisten en la construcción de desviaciones en las carreteras, para que los vehículos pasen por lugares en los que existen soluciones de sosa cáustica al 2%, así como el establecimiento de pediluvios para que los viajeros se desinfecten el calzado. Dichos pediluvios deberán situarse en los lugares en que las personas bajen de los vehículos que las conduzcan por carretera y también en las estaciones de ferrocarril".

Ahora bien; considerando, como lo dice el Excmo. Sr. Arzobispo de México, que se trata de un mal gravísimo y que el bien público exige urgentemente que se le combata; y sabiendo por la fe que "Si el Señor no es el que edifica la casa, en vano se fatigan los que la fabrican, y si el Señor no guarda la ciudad, inútilmente se desvela el que la guarda" (Salmo 126, 1); me ha parecido conveniente exhortar a mis amados Sacerdotes y fieles a COOPERAR leal y eficazmente a la lucha contra la fiebre aftosa, conforme a los siguientes puntos:

1.—Mientras dure en el país esta peste de los animales, pidase a Dios Ntro. Señor el remedio, con oraciones públicas y privadas; porque ha dicho el Señor: "En cualquiera tribulación en que me invocaren, Yo los escucharé y seré su protector". Con la intención expresada, todos los días, en el ejercicio vespertino, se rezará un Padrenuestro, al Sagrado Corazón, y tres Ave-marias, a la Sma. Virgen María de Guadalupe.

2.—Excítese a los fieles a una sincera conversión y enmienda de la vida; porque para que el Señor vuelva hacia nosotros su rostro y tenga misericordia de nosotros, debemos de convertirnos a El de corazón; pues, como decía el Santo Tobías, "Dios nos ha castigado a causa de nuestras iniquidades; y El mismo nos salvará por su misericordia".

3.—En particular, recuérdese a los agricultores y ganaderos que, a pesar de ser una grave obligación de conciencia, un gran número de ellos han descuidado o mirado con desprecio la ley de la Iglesia relativa al pago de los diezmos; y muchas veces ha sucedido que Dios, por medio de estas calamidades públicas, toma lo que le pertenece y voluntariamente se le niega.

4.—Aconsejese a los ganaderos que pidan a los Sacerdotes la bendición de sus animales, como la Iglesia lo desea, aun en el caso de que estén enfermos.

5.—Con verdadero patriotismo y espíritu cristiano, procuren todos cumplir, del mejor modo que puedan, las recomendaciones y disposiciones especiales arriba trascritas en las LINEAS GENERALES de lucha contra la fiebre aftosa; así como los métodos de desinfección o de prevención también indicados anteriormente: porque esos medios humanos, que la ciencia y la experiencia aconsejan, son no sólo útiles, sino necesarios para la extinción de la epizootia, y deben emplearse.

6.—Los Sres. Sacerdotes, en esta materia, no pierdan de vista ni su condición de Sacerdotes, ni su papel de cooperadores; pues sería muy inconveniente que tomaran atribuciones que no les pertenecen o que acarrearán desdoro a su dignidad Sacerdotal.

La presente Circular se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo y se fijará en los lugares acostumbrados.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 116. — 3 - Mayo - 1947. — A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis: En la respetable Circular No. 3—1947, del 28 de marzo próximo pasado, dice el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis M. Martínez, lo que sigue:

“2.—El Excmo. Mons. Domingo Tardini, en carta del 17 de Febrero ppdo. me ordena que envíe a la Secretaría de Estado de Su Santidad una relación general acerca de la vida religiosa en México, y me indica los puntos principales que debe abarcar, a saber: vocaciones, Seminarios, disciplina del Clero, educación de la juventud, familias, instrucción religiosa, Acción Católica, etc. Dicha información debe darse de manera especial de aquellos lugares que sufrieron más daños durante la persecución religiosa.

Para poder cumplir con este delicado encargo ruego muy atentamente a V. E. Rvma. que se digne enviarme, dentro de un plazo razonable, los datos relativos a su Diócesis”.

Como es claro, esta Diócesis, que sufrió graves daños tanto en la persecución de Calles, como en la del Gobernador Parra, debe rendir la información que se pide de manera especial.

Por tanto, a fin de que pueda yo formar la relación mencionada, me ha parecido conveniente disponer:

1.—Los Sres. Curas y Vicarios Ecónomos mandarán a la Curia un informe conciso, pero exacto, de la vida religiosa de su Parroquia, el cual informe, dividido en puntos contendrá los datos o noticias que desea la Delegación Apostólica, excepto lo del Seminario y la disciplina del Clero.

2.—Los Sres. Asistentes Eclesiásticos de Acción Católica me rendirán un informe acerca de sus grupos u organizaciones en lo que mira al espíritu, formación religiosa, moral y de apostolado, piedad y disciplina. Los Sres. Curas que, por estar solos en la Parroquia, tienen que atender por sí mismos la A. C., incluirán estas noticias en su informe.

3.—Los Directores locales de Asociaciones piadosas proporcionarán cuanto antes al Párroco del lugar, para que las incluya en su informe, las noticias relativas a la vida y estado de sus Asociaciones; pero los Directores Diocesanos rendirán su informe a la Sagrada Mitra.

4.—Los Párrocos y Asistentes de A. C. ordenarán a sus Juntas y Comi-

tés Parroquiales que sin pérdida de tiempo, envíen a la Junta y Comités Diocesanos un informe breve y exacto acerca de su estado y actividades, en lo que a cada uno toque; mas la Junta y los Comités Diocesanos formarán inmediatamente con los datos que reciban un informe general, añadiendo otras noticias o datos de importancia, que sirvan para conocer el verdadero estado de la A. C.

5.—El Rector del Seminario, auxiliado por el Secretario del mismo Seminario, rendirá un informe general acerca del mencionado Plantel.

Esta Circular tiene el carácter de URGENTE y espero que se ponga en cumplimiento con la mayor diligencia.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Por mandato de S. E. R., Pbro. José Ramírez.

Circular No. 117. — 28 - Mayo - 1947. — A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis: Como es bien sabido de todos, porque se ha enviado a todas las Parroquias la propaganda recibida de la H. Comisión Organizadora, en el próximo mes de septiembre se celebrará en la ciudad de Puebla el Segundo Congreso Nacional Misionero, tanto de la Unión Misional del Clero, como de las Obras Pontificias Misionales, a saber: de la Propagación de la Fe, de San Pedro Apóstol en favor del Clero Indígena y de la Santa Infancia.

Los días que a cada Congreso se han señalado son los siguientes: del 21 al 25 de septiembre, a la Pia Unión Misional del Clero; y del día 25 por la tarde al 29, a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, dedicando una sesión íntegra a la Santa Infancia y otra a la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol para el Clero Indígena. En el Congreso de la Unión Misional del Clero, habrá una sesión especial para Religiosas, otra para Religiosos y otra para Superiores de Seminarios.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Puebla, Dr. D. Ignacio Márquez, Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero, y el Ilmo. y Rvmo. Mons. D. Rafael Vallejo Macouzet, Presidente del Consejo Nacional de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, en sus respectivas comunicaciones, suplican que se exhorte a los Sres. Sacerdotes y socios de las mencionadas Asociaciones, así como a los fieles en general, a que secunden en todo a la H. Comisión Organizadora, rueguen a Dios Ntro. Señor por el feliz éxito del Congreso, ayuden con sus limosnas a los gastos que demanda su celebración y tomen parte activa en él asistiendo personalmente.

La importancia de estos Congresos es evidente; porque, por una parte, se elevarán a Dios Ntro. Señor fervientes oraciones en favor de las Misiones y de los Misioneros que, con ejemplar abnegación y heroísmo, trabajan en ellas; se pedirá por los infieles, para que, dejando sus errores y el culto de sus ídolos, conozcan y adoren al único Dios verdadero y a su Hijo Jesucristo, a quien envió al mundo para salvarlos; se rogará con encarecimiento al Señor de la Viña que mande operarios a su Viña, porque los operarios son pocos y la mies es mucha; y se orará para que Dios, de quien proceden todos los bienes y que tiene en su mano todos los corazones de los hombres, los mueva a cooperar, con exquisita caridad, a la solución del problema misional. Por otra parte, se estudiará con verdadero interés el mencionado problema; se tomarán las resoluciones que se juzguen más a propósito para resolverlo, a lo menos parcialmente; se buscarán los medios adecuados para poner en práctica dichas resoluciones; y se fomentará y avivará de la mejor manera el amor y celo de los católicos por las Misiones.

Es, pues, de esperar que tanto los Sres. Sacerdotes, en especial los socios de la Unión Misional del Clero, y los fieles, particularmente los inscritos en Obras Pontificias Misionales, tomen como propios estos Congresos, rueguen a Dios por el buen resultado de sus trabajos, ayuden a su celebración y asistan a ellos, bien sea personalmente o bien nombrando representantes.

Y para que no falte la oración Oficial de la Iglesia en favor de los expresados Congresos, me ha parecido conveniente disponer: 1. A partir del día primero de julio, hasta el 29 de septiembre próximo, se dirá como oración simplemente mandada la oración de la Misa “PRO FIDEI PROPAGA-

TIONE", alternando con la oración "AD PETENDAM PLUVIAM", en la forma siguiente: domingos, martes y jueves, la primera; lunes, miércoles y viernes, la segunda.—2. Los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesia, así como las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe, San Pedro Apóstol y Santa Infancia, promoverán oraciones en favor de los Congresos Misionales.

Esta Circular se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Gran Peregrinacion Guadalupeana de Acción de Gracias a Nuestro Santisimo Padre el Papa Pio XII

SALIDA PROBABLE EL 25 DE AGOSTO.—REGRESO PROBABLE A MEXICO EL 19 DE OCTUBRE.—VIAJE EN AVION CON TODOS LOS GASTOS INCLUIDOS DLS. 2,000.00.

Itinerario: México, New York, Paris, Versalles, Fontainblew, Lixieux, Berna, Suiza, Lucerna, Bruning, Interlaken, Zpiez, Weissimmen, Montreux, Geneve, Lourdes, San Sebastián, Madrid, El Escorial, Toledo, Zaragoza, Barcelona, Marsella, Niza, Génova, Milán, Venecia, Florencia, ROMA, Paris, New York.

SOLO SE CUENTA CON CUARENTA PASAJES

Presidirá la peregrinación el Ilmo. Mons. Lic. D. Feliciano Cortés, Abad de la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe. Director Espiritual Rvmo. Mons. Dr. D. Gregorio Aguilar.

PIDA UD. LOS INFORMES QUE NECESITE AL SR. D. JOSE ALVAREZ B., PLAZA HIDALGO 5, VILLA G. MADERO, D. F.

Solución a los Casos propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

Hablando un día José y Serapio, párrocos, comentan la utilidad de la interpretación que el P. Vermeersch dio del can. 33 par. 1, y que después muchos canonistas han abrazado.

"En efecto, dice José, no es raro que me suceda, después de haber adelantado Maitines en el rezo del Oficio Divino, comenzar las Horas Menores a las 12 p. m. y después, en días de mucho trabajo, venir, sin haber rezado Visperas, a cenar pasada la medianoche del día siguiente. No quebranto el ayuno eucarístico, pues en la República vamos unos 40 minutos adelante y me puedo considerar aún en el día anterior. Termino mi cena cerca de las 12.25 p. m. y entonces me pongo a rezar las Visperas, ya que según el tiempo medio estamos todavía en el día anterior.

Además, como en mi parroquia son bastante indiferentes los fieles y poco numerosas las Comuniones, en Navidad, celebrando la Misa de medianoche, puedo terminar muy bien a las 12.30, y después de una breve acción de gracias, tomo alimentos sólidos, pues tengo que celebrar tarde las otras dos Misas al día siguiente. En esta forma no quebranto el ayuno eucarístico porque según el tiempo medio no ha pasado aún la medianoche. Y si quiero, puedo hasta comer carne, pues según el can. 33 par. 1, para la Ley de la Abstinencia me es lícito seguir el tiempo legal y, según éste, ya estamos en el día siguiente".

Serapio no queda muy conforme con la interpretación práctica que da José del can. 33 par. 1, pero no sabe qué responder a la autoridad aducida del P. Vermeersch.

- 1) ¿Cuál es la interpretación del can. 33 par. 1?
- 2) ¿Qué decir sobre el proceder de José?

SOLUCION

El CIC en el can. 33 par. 1 establece el modo cómo deben contarse las horas del día, esto es, según el tiempo usual; pero inmediatamente hace una ampliación respecto de la celebración de la Misa privada, la recitación de las Horas canónicas, la recepción de la Sgda. Eucaristía y de la ley del ayuno y abstinencia. Esta numeración es taxativa y no meramente exemplificativa, ya que el can. 31 determina que el tiempo debe computarse según los cánones que a continuación se enuncian "nisi aliud expresse caveatur". Aquí "expresse caveatur aliud" por lo que toca a estas cuatro cosas. No es lícito por tanto agregar otras.

"Misa privada" no debe entenderse en contraposición a "solemne", es decir "privada" en el sentido litúrgico, en la cual no hay tres ministros, sino misa privada en contraposición a la que se celebra "vi officii", como la Capitular.

La ampliación que el can. concede consiste en que para los actos dichos es lícito seguir también el tiempo local, verdadero o medio, el legal regional o el extraordinario.

En lo que no están de acuerdo los canonistas es en si se pueden elegir diversos tiempos para las diversas cosas que en el can. se enumeran, o si, una vez elegido un tiempo para una cosa, es necesario seguirlo también para las otras.

Vermeersch y con él otros muchos canonistas sostienen la primera sentencia, mas no faltan quienes defiendan la segunda.

Pero una cosa importantísima en la sentencia del P. Vermeersch es que, aún cuando sea lícito elegir diversos tiempos para los diversos actos, es necesario seguir el cómputo elegido para cada uno de ellos y no puede ser de otra manera, como se verá inmediatamente en la solución del caso.

Por lo tanto, respondemos a lo segundo, José aplica mal la sentencia del P. Vermeersch en ambos casos:

a) Por lo que toca a la recitación del Oficio, porque comenzando las Horas menores a las 12 p. m. no puede comenzar las Vísperas a las 12.25 p. m. de la noche siguiente, dado que el rezo del Oficio debe efectuarse dentro del día y el día consta de 24 horas. Procediendo así José terminará después de 24 1/2 horas, es decir cuando ya había expirado el plazo para cumplir su obligación.

b) Por lo que toca a las Misas de Navidad, si después de haber celebrado la primera José cena porque todavía no es la medianoche, entonces la ha celebrado el día 24, cosa que no puede hacer porque habría celebrado dos misas.

Si elige el tiempo legal, ya ha pasado la medianoche y habiendo quebrantado el ayuno, no puede celebrar las otras dos.

(Sobre este can. v. Van Hove, De Consuetudine et de temporis supputatione, n. 286 ss.)

Dr. Francisco Orozco L., Pbro.

México, D. F.

M O R A L

Un Sacerdote fue llamado para oír la confesión de una Religiosa que iba a ser operada. Oyó su confesión. Para la operación, la Religiosa fue después trasladada a un hospital situado en otra diócesis donde el Sacerdote no tiene facultades para confesar. Fue sin embargo llamado para confesar otra vez a la Religiosa operada y la confesó apoyándose en el can. 523:

Se pregunta: 1) ¿Puede un Sacerdote no aprobado en una diócesis, oír la confesión de una Religiosa enferma en esa diócesis apoyándose en el can. 523? 2) Dada la respuesta que se dé al 1, quid ad casum?

Ad 1) Sin duda que se pregunta esto, porque hay algunos autores que responden afirmativamente a la pregunta. El canon en que se apoyan es el 523 que dice: "Religiosae omnes, cum graviter aegrotant, licet mortis periculum absit, quemlibet sacerdotem ad mulierum confessiones approbatum, et si non distinctum religiosis, accessere possunt, eique perdurante infirmitate, quoties voluerint confiteri". . . En el canon anterior se requiere que el confesor ocasional sea aprobado por el ordinario del lugar para oír confesiones de mujeres y como en el can. 523 no se hace mención de la aprobación por el ordinario del lugar sino sólo de la aprobación en general para oír confesiones de mujeres, de allí concluyen que la apro-

bación mencionada en dicho can. 523, no significa que la aprobación en él requerida sea necesariamente la del ordinario del lugar donde se va a oír la confesión de la religiosa, sino la de otro ordinario. Añaden los defensores de esa opinión, que si el derecho canónico requiere la aprobación del ordinario del lugar para oír las confesiones de las Religiosas "graviter aegrotantes", es difícil explicar la omisión en el can. 523, de las palabras "ab Ordinario loci", usadas en el can. 522.

La mayoría de los comentadores no se fijan en dicha omisión. Algunos sin embargo afirman que la aprobación del ordinario del lugar no es necesario v. g. Raus (Instit. Canon. n. 181. (5).), y que basta la aprobación de cualquier Ordinario.

Nosotros, pensamos que las palabras "sacerdos approbatus" en el can. 523, se deben interpretar como significando: aprobado por el Ordinario del lugar donde se oye la confesión, por las siguientes razones: 1a. La generalidad de los autores suponen como evidente que la aprobación requerida es la del Ordinario del lugar donde se oye la confesión, v. g. Prümmer lo afirma sin traer ninguna razón: "si agitur de religiosa mature aegrotante, requiritur ut confessarius arcensendus sit approbatus ab Ordinario loci ad mulierum confessiones excipiendas". (Man. Jur. Can. 100. (nota 87).

2a. Por la índole de toda la legislación se ve que continuamente se requiere la aprobación del ordinario del lugar donde "insti-tuitur confessio.

3a. La palabra "approbatus" no significa una cualidad personal del sacerdote, sino simplemente: "jurisdicción para oír confesiones". Ahora bien, por una parte la fuente normal de toda jurisdicción delegada para oír confesiones es el Ordinario del lugar en el que se oyen las confesiones; por otra parte, según el can. 201, s 2, el poder judicial (como lo es la jurisdicción para oír confesiones) ordinario o delegado, no puede ejercerse fuera del territorio para el que se concedió, con la excepción de los tres casos mencionados en el canon, entre los cuales no está el caso a que se refiere el can. 523. En el caso excepcional mencionado en el can. 882. "in periculo mortis", todos los sacerdotes, "licet ad confessiones non approbati", tienen jurisdicción dada por el Derecho; mas el can. 523 no da ninguna jurisdicción, sino que la supone dada por el ordinario.

4a. La legislación moderna eclesiástica tiende a favorecer la libertad de las Religiosas en lo referente a la confesión: pero esa libertad no es igual a la de las mujeres seglares ya que hay muchas legislaciones que la limitan, v. g. el confesor ordinario y extraordinario deben tener cualidades especiales (can. 875); sólo un confesor ordinario deben tener (can. 524); el extraordinario tiene que visitar el convento cuatro veces al año, etc. Sólo en peligro de muerte pueden las Religiosas tener todas las facilidades para confesarse, que tienen las mujeres seglares. Por consiguiente, decir que en el can. 523 concede a las Religiosas gravemente enfermas, facultad de confesarse con un sacerdote no aprobado por el Ordinario del lugar, es decir que a las Religiosas se concede un privilegio que no se con-

cede a las personas seglares; lo cual es contrario a todo el carácter de la legislación referente a las confesiones de las Religiosas.

Ad 2) Dada la doctrina que hemos defendido en el 1), la confesión hecha en el hospital fue de suyo inválida por falta de jurisdicción. Sin embargo, si el confesor creyó que probablemente tenía jurisdicción, la Iglesia suplió ciertamente la jurisdicción, (can. 209), y la confesión fue válida y lícita.

Luis Vega, S. J.

También respondió el Caso el Sr. Pbro. D. Tomás C. Delgado, Cura de Cuencamé, Dgo.

RUBRICAS

Tiburcio, Profesor del Seminario de su Diócesis, acompaña a los alumnos durante las vacaciones que pasan en una finca que está en otra Diócesis, y durante todo este tiempo sigue, y hace seguir a los alumnos, el Directorio de esta última. Así en la fiesta y octava de San Sergio, Patrono del pueblo de cuya jurisdicción está la finca de vacaciones, reza de este santo y de él dice también la Misa.

Se pregunta: ¿Está en lo justo Tiburcio obrando así?

Respuesta: Los Seminaristas in sacris y los profesores que moran en el Seminario deben seguir, en el rezo aun privado del oficio, el añalejo de la capilla del Seminario, S. C. de R. 2980. Pero si el Seminario está situado en la Diócesis a que pertenecen los alumnos, éstos siguen el añalejo diocesano, si no hay indulto que permita lo contrario. D. 4198.

Los clérigos seculares, que no tienen beneficio eclesiástico propiamente dicho, en su propia Diócesis, cuando se encuentran v. g. viajando, veraneando, en otra Diócesis, pueden seguir para el rezo del Oficio Divino el añalejo de su diócesis o el de la Diócesis donde se encuentran. D. 2682.

Así, cuando el Seminario sale de la Diócesis para pasar las vacaciones, los profesores, Superiores y ordenados in sacris, no deben rezar el Oficio conforme al Calendario de la Diócesis en que se encuentran sino conforme al Calendario de la Diócesis propia. Este es un privilegio por excepción. Decret. 2939. Se supone que los profesores no están canónicamente adscriptos a otra iglesia y que viven dentro del Seminario, Decret. 2801. Antañana Manual de Sagrada Liturgia. Tom. 2, N° 687. Hays Manual Litúrgico. 237-238.

Por lo tanto no está en lo justo el P. Tiburcio, profesor del Seminario.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

Consultas

872.—Suplico a "Christus" quiera explicar para provecho de todos los Sacerdotes que usan ya el Nuevo Breviario, lo siguiente: Tomo el Salmo 74 que contiene los tres signos a que alude mi pregunta: 1° ¿Por qué ese guión que divide en dos, tres y más partes? (fin del primer Versículo... "mirabilia tua"); 2° ¿Por qué las comillas "Quando Statuero..." (2° v.); 3° ¿Por qué la comilla 'Nolite insolescere' (4° v.).—J. V. Pbro.

Respuesta: Los signos a que alude el Consultante son convencionales evidentemente. Por los guiones se ha querido indicar la separación de las divisiones o estrofas del Salmo. Por las comillas se indica que habla una persona diversa del Salmista (en el Salmo 74 se introducen las palabras mismas de Dios). Por las que pudiéramos llamar comillas simples, por la forma, se introducen, si es necesario, nuevas palabras que se suponen textuales también, del personaje diverso del Salmista, que habla a su vez a otros (en el Salmo 74 palabras del Señor a los arrogantes, enemigos del Salmista y sobre todo enemigos suyos).

De manera que en el Salmo 74 comienza hablando el Salmista; luego cita per longum et latum las palabras de Dios; en ellas cita las que directamente refiere a los enemigos. Y por fin cierra el Salmo el mismo autor con reflexiones propias. Esto, con esos auxilios tipográficos resulta clarísimo.

Dr. J. González B., Pbro.

873.—Deseo saber si los Vicarios Fijos tienen facultades de administrar el Sacramento de la Confirmación en caso de necesidad, en virtud de la concesión que últimamente hizo la Santa Sede por el Decreto "DE CONFIRMATIONE ADMINISTRANDA IIS QUI EX GRAVI MORBO IN PERICULO MORTIS SUNT CONSTITUTI" porque este Decreto extiende la facultad de confirmar hasta los Vicarios que tengan plenos derechos y obligaciones Parroquiales. ¿Podremos enumerar a los Vicarios fijos entre estos últimos? ¿O habrá otra razón por la que los Vicarios fijos no dan el Sacramento? Porque en la Revista "Christus" de Abril de 1917 en la página 300 se publicó una circular donde expresamente hace mención de los Vicarios fijos como ministros extraordinarios de dicho Sacramento?—Próspero, Pbro.

La respuesta sin lugar a duda tiene que ser afirmativa. El Decreto dice: "Por indulto general de la Sede Apostólica, se concede la facultad de administrar el sacramento de la Confirmación, como ministros extraordinarios... a los sacerdotes siguientes y únicamente a ellos:

... "c) a aquellos sacerdotes a quienes exclusiva y establemente esté confiada una plena cura de almas, con todos los derechos y los oficios del párroco, en determinado territorio y con iglesia determinada".

Si a estas palabras del Decreto agregamos las que se encuentran en el art. 102 del Primer Sínodo Diocesano de México, tendremos la respuesta: "Los vicarios fijos tienen idénticos derechos y deberes que los párrocos, menos el de pagar la tercia episcopal y la pensión conciliar, en vez de las cuales..."

Dr. Francisco Orozco, Pbro.

874.—¿Con qué intención se han de rezar los 6 Pater, Ave y Gloria de las visitas para ganar las indulgencias plenarias "toties quoties"? ¿Son los seis por la intención del Papa o sólo el último como he oído decir?—Un Nuevo Párroco.

Respuesta: Con fecha 20 de septiembre de 1933 la S. Penitenciaría declaró que la condición de orar por las intenciones del Ro-

mano Pontífice necesaria para lucrar alguna indulgencia, se satisface plenamente añadiendo a las obras prescritas un Padrenuestro, un Avemaría y un Gloria, pudiendo cada uno rezar cualquiera otra oración, según su piedad para con el Papa.

Mas para lucrar la indulgencia plenaria tantas veces cuantas (*toties quoties*) se visita una iglesia u oratorio, es necesario y suficiente rezar seis Padrenuestrros, Avemarías y Gloria en cada visita, según las intenciones del Sumo Pontífice. (S. Penitenciaria, 13 de enero y 15 de julio de 1930).

De lo dicho se deduce que, si en otros casos como oración por la intención del Papa basta un Paternoster, un Ave y Gloria, tratándose de esas visitas, no es solamente el último de los seis que forman la estación, sino todos ellos los que deben rezarse con semejante intención para ganar la indulgencia.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

875.—¿Es necesario recurrir al Ordinario para poder usar de los privilegios concedidos a los Directores locales del "Apostolado de la Oración" y de la "Cruzada Eucarística"?—Un Director Local.

Teniendo que ser designado el Director local del Apostolado, por el Prelado de la Diócesis, es evidente que al designarlo lo hace no sólo con el nombre de Director, sino con todos los privilegios que acompañan a ese cargo. Ya no es necesario por consiguiente acudir al Prelado para que pueda usar de dichos privilegios.

Joaquín Cardoso, S. J.

876.—En una capital, la Acción Católica organizó una corrida de toros para un domingo de Cuaresma, con el fin de recaudar fondos para sus obras. Muchos católicos exteriorizaron su asombro al ver que prepararon tales festivales quienes recomiendan abstención de pasatiempos, aun lícitos, en dicho tiempo de penitencia. ¿Qué opina la revista "Christus" sobre el particular?—Tomás.

Es de suponer que los organizadores contaron con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica respectiva y que ésta tuvo sus justos motivos para permitir la corrida de toros. Sería muy reprochable el hecho si los organizadores no contaran con la debida aprobación.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

El mismo día que Pablo tomó posesión de su cargo de Párroco se le presentaron los siguientes casos matrimoniales: Luis, protestante, deseaba contraer matrimonio con Ana católica prácticamente. Luis se había casado por lo civil dos veces sucesivamente con Enriqueta y con Carmen, ambas católicas practicantes, y se había divorciado. Dolores quería casarse con Manuel: ella católica y él sin bautizar y divorciado de Margarita, católica relativa-

mente practicante, pues sólo se había casado por lo civil con Manuel.

—Alberto, católico, deseaba contraer matrimonio con Elisa, protestante, casada anteriormente con Eduardo, también protestante, y del cual se había divorciado: ambos eran presbiterianos. También Ramón, católico practicante, deseaba casarse con Lucrecia, la cual había sido bautizada en la Iglesia Católica, pero jamás había practicado su religión, y después de casarse por lo civil con Anacleto, joven que no tenía ninguna religión, se había divorciado.

—Finalmente, Heliodoro, católico, pretendía casarse con Beatriz, también católica, sólo que Heliodoro años antes se había casado con Virginia, católica, por las dos leyes, y se había divorciado por lo civil asegurando que él no quiso interiormente casarse con ella, pero las circunstancias externas le obligaron. El pobre de Pablo, Párroco, que dio como excusa para no tomar dicho cargo lo difícil que se presentan algunas veces los casos matrimoniales, puso todo en manos de Macario, su Vicario, el cual acude a "CHRISTUS" y dice "como la cosa es cuento largo, ruego que únicamente me respondan lo que se puede y lo que no, citando los cánones correspondientes."

M O R A L

Una mujer católica se casó civilmente con un acatólico bautizado que no permite absolutamente que los hijos sean educados como católicos, o que sean bautizados. Tampoco quiere casarse por la Iglesia. Fue la mujer a confesarse y el confesor le dijo: "Por ahora basta que renueve su consentimiento en privado, esto es, sin sacerdote ni testigos. La absolveré si me promete hacer todo lo posible para casarse por la Iglesia; mientras tanto no comulgue donde la conocen!"

¿Qué decir del matrimonio, del comportamiento del confesor y de los consejos que dio?

LITURGIA

Juventino, excelente estudiante de Secundaria, oyó en la Misa dominical el siguiente aviso de su Párroco: "Nuestro Excmo. Prelado invita a todos, pero de una manera especial a los jóvenes, a que asistan el próximo sábado de Témporas a la solemne ordenación que va a hacer en la santa iglesia Catedral." Como no entendió dicho aviso, después de la Misa preguntó al Párroco: "Señor Cura, ¿qué cosa son las "Témporas"? ¿Cuántas hay en el año? ¿Qué relación hay entre ellas y las ordenaciones?"

¿Qué debió contestar el Párroco a Juventino?

ACEITE PURO DE OLIVA

"EBRO"

PARA MESA BIEN.

DELICIOSO EXQUISITO

Exíjalo en su Tienda.

Apartado Postal 9103 México, D. F.

REGISTRO No. 16700 "A" D. S. P. PROP. No. B-1

FATIMA Y LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL INMACULADO CORAZON DE MARIA.—Por el P. Antonio Leite, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Por el P. Jerónimo Ripalda, S. J.—Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.—Publicación de la "Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier.—Primer Grado, ejemplar: \$0.06.—Ciento: \$5.00.—Segundo Grado, ejemplar: \$0.15.—Ciento: \$13.00.—Tercer Grado, ejemplar: \$0.20.—Ciento: \$17.00.

EL JEFE DE FAMILIA.—Por Juan Dantine, Pbro.—Traducción del P. Pablo Louvet, S. J.—Quinta edición.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.

CONSAGRACION DE LAS FAMILIAS Y DEL HOGAR AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Quinta edición.—Por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ejemplar: \$0.10.—Ciento: \$7.00.

LAS CELADORAS.—Por el P. José María Castillo, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.

LOS JESUITAS.—Su origen—Su Espíritu—Su Obra.—La Compañía de Jesús a través de los siglos de su existencia.—Del 27 de Septiembre de 1540 al año de 1940 del mismo mes.—Ejemplar: \$15.00.

THEOLOGIA NATURALIS.—"Cursus Philosophicus" Collegii Maximii Ysletensis Societatis Jesu.—Pars. VI.—Auctore Raphaelae Martínez del Campo, S. J.—Ejemplar a la rústica: \$13.00.—Encuadernado: \$15.00.

SANTOS Y BEATOS DE AMERICA. (Hagiografía Americana).—Por el Sr. Cango, Jesús García Gutiérrez.—Ejemplar: \$5.00.

ESCOGIDAS RECETAS DE VIGILIA PARA LOS DIAS DE ABSTINENCIA.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$2.00.

LA VIDA OCULTA DE NUESTRA SEÑORA.—Por el P. Joseph Ledit, S. J.—Traducción de Antonio Santacruz.—Segunda edición.—Ejemplar: \$4.00.

LA OBRA CIVILIZADORA DE LAS MISIONES. Colección "Folletos Misionales" No. 22.—Por Luis Aceves Rivera, S. J.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.

LA COMUNION FRECUENTE Y COTIDIANA.—Por el P. Julio Lintelo, S. J.—Cuarta edición.—Ejemplar: \$0.60.—Ciento: \$42.00.

HISTORIA DE MEXICO.—Tres tomos.—Por el P. José Bravo Ugarte, S. J.—Obra completa: \$31.00.

LA PRECIOSISIMA DEVOCION AL CORAZON DE JESUS.—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—Cuarta edición.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.

UNA PSICOLOGIA HUMANISTA DE LA EDUCACION.—Por el P. Jaime Castiello, S. J.—Traducción de Manuel Aceves, S. J.—Ejemplar: \$7.00.

LA PREDICACION.—Dos tomos.—Los grandes maestros y las grandes leyes.—Por el P. Georges Longhaye, S. J.—Traducción del francés por el P. Eduardo Ospina, S. J.—Obra completa: \$28.00.

LAS COSAS PEQUEÑAS EN EL EJERCICIO DE LA VIRTUD.—Por el P. Antonio Labrador y Ruiz, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.

REEDIFICANDO UNA FE PERDIDA.—Obra escrita por el agnóstico americano John L. Stoddard, S. J. Traducida del inglés por el P. Joaquín Sáenz Arriaga, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$6.00.

¡FLORECIO EL MILAGRO!—Por el P. Francisco J. Quintana, S. J.—Ejemplar: \$0.90.—Ciento: \$72.00.

CEREMONIAL DE LA CONSAGRACION DE UNA IGLESIA.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.

LA PROMESA EXTRAORDINARIA DE LOS PRIMEROS SABADOS DE MES.—Por el P. G. Martínez de Antoñana, C. M. F.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.

"BUENA PRENSA"

A propósito de los Libros prohibidos

Naturaleza de esta prohibición

1º—La Iglesia tiene derecho y obligación de prohibir la lectura de los libros de perversa doctrina, sea quien fuere el que los publique. Can. 1395. No. 1. Cfr. can. 1384.

La razón de este derecho se deduce de la obligación que tiene la Iglesia de conducir a los fieles a la verdadera santidad y a la felicidad eterna y por esto debe, apartarlos de toda lectura peligrosa que pueda corromper su fe y buenas costumbres.

2º—Esta prohibición es acto de jurisdicción, y, por tanto, solo obliga a los súbditos del que la impone. Por consiguiente, la Sede Apostólica y el Concilio Universal pueden prohibir libros para toda la Iglesia; los Concilios particulares y los Ordinarios, para su respectivo territorio. (can. 1395 No. 1).

3º—Aunque contra esta prohibición puede recurrirse a la Santa Sede, este recurso no es el suspensivo. (ibid., No. 2); debe, por tanto, observarse la prohibición, hasta que la Santa Sede determine, tal vez otra cosa.

4º—La prohibición de un libro hace que nadie pueda publicarlo, ni leerlo, ni retenerlo, ni venderlo sin la debida licencia, ni traducirlo a otra lengua, ni proporcionarlo a otros, de cualquier modo que sea. (can. 1398, No. 1).

5º—Nadie puede editar de nuevo un libro que de algún modo haya sido prohibido, sino cuando hechas las debidas correcciones, obtuviere licencia de aquel que prohibió el libro, o de un superior o sucesor suyo. (ibid., No. 2)

6º—Los Ordinarios y todos los que tienen cura de almas v. g., los párrocos deben amonestar oportunamente a los fieles del peligro y daño que hay en leer libros malos, sobre todo prohibidos. (can. 1405, No. 2).

LIBROS PROHIBIDOS "IPSO JURE"

Hay libros que están prohibidos ipso jure, o sea, por los mismos cánones del Código, y otros por decretos especiales.

1º—Están prohibidos ipso jure algunas ediciones de la Sagrada Escritura, así mismo algunos libros por peligro de herejía, cisma, superstición, violación de la castidad, y también algunas ediciones litúrgicas poco fieles.

De la Sagrada Escritura están prohibidas las ediciones del texto y de las antiguas versiones católicas aún de la Iglesia oriental, publicadas por cualesquiera acatólicos; así mismo las versiones de la misma en cualquier lengua, hechas y editadas por los mismos. (can. 1399, No. 1). De estas es la de Cipriano de Valera, editada por las sociedades bíblicas americanas, mutilada y sin notas.

2^a—Se prohíben también cualesquiera libros, anotaciones o comentarios de la Sagrada Escritura, si se publican sin licencia. (ibid., 5). Genicot. Vol. 1. n. 453.

3^a—También las traducciones de la Sagrada Escritura en lengua vulgar publicadas por cualquiera sin la debida licencia (ibid.).

Se permiten únicamente a los que se dedican de algún modo a estudios teológicos o bíblicos, con tal que los libros estén editados fiel e íntegramente, ni se combaten los dogmas católicos en sus prolegómenos o notas. (can. 14).

Se prohíben los libros de cualquier escritor que defiendan la herejía o el cisma, o que de cualquier modo procuran socavar los fundamentos de la religión. (can. 1399, No. 2). Genicot. Vol. 1. n. 452.

De cualquier modo socavar, sea denigrando, sea aduciendo razones, sea con burlas o con imágenes (caricaturas), etc. Gennari.

Los fundamentos de la Religión se entiende ser de la Religión verdadera natural y sobrenatural. Así Wernz, Jus Decret., vol. 3, pág. 119.

Los libros (como también los diarios, hojas volantes, folletos) que de propósito combaten la religión o las buenas costumbres. (can. 1399, No. 3).

La Religión: Como la ley habla indiscutiblemente de la religión, sin sólido fundamento esta palabra se restringe a la religión natural, sino antes bien se ha de extender a la sobrenatural o revelada. Así Buceroni. No. 1309. Noldin. De praeceptis n. 701. Contra algunos pocos cuya opinión la tiene el Cardenal Gennari como falsa y no poco peligrosa.

Tampoco no se requiere para caer en la prohibición que el escrito impugne toda la religión, sino que basta la impugnación de uno que otro dogma; como basta en la otra parte la impugnación de alguno que otro precepto del Decálogo; de lo contrario resultaría poco menos que ilusoria la tal prohibición. Wernz, 1. c.

Son dignos de reprensión los sacerdotes que, v. g. en los viajes, en el ferrocarril, compran y leen periódicos liberales y hasta pornográficos no sin escándalo de los fieles, como Sucesos, Mujeres y Deportes, El Policía, Vea, etc. Noldin 1. c. Los libros de cualesquiera acatólicos que expresamente traten de religión, a no ser que conste que en ellos nada hay contrario a la fe católica. (can. 1399, No. 4.) están prohibidos.

Los libros que impugnan o ridiculizan cualquiera de los dogmas católicos, los que defienden errores condenados por la Santa Sede, los que difaman el culto divino, los que se esfuerzan por des-

truir la disciplina eclesiástica, y los que de intento injurian la jerarquía eclesiástica o el estado clerical o religioso. (ibid. No. 6).

Hay Detracción o se infama cuando se disminuye la buena fama, para lo cual en este caso no se requiere que se haga *expromiso*, pero se requiere y basta la detracción grave algún tanto *explanada*. (Vermeersh, n. 74, 3 alias 13, 4).

Los que defienden la licitud del desafío o del suicidio, o del divorcio; los que, en tratando de las sectas masónicas o de otras semejantes sociedades, pretenden defenderlas como útiles y no perniciosas a la Iglesia y a la Sociedad civil. (can. 1399, No. 9).

Están prohibidos los libros que enseñan o recomiendan cualquier género de superstición, sortilegio, adivinación, magia, evocación de espíritus y otras materias semejantes. (ibid. No. 70).

Están prohibidos los libros en los cuales se divulgan indulgencias apócrifas o que han sido prohibidas o revocadas por la Santa Sede. (ibid. 11). Por tanto, si tales libros contienen verdaderas indulgencias vigentes el día de hoy, aunque hayan sido impresos sin la debida aprobación y por consiguiente ilícitamente, su uso no está prohibido a los fieles.

Los libros y folletos que cuentan nuevas apariciones, revelaciones, visiones, profecías y milagros, o los que introducen nuevas devociones, aun so pretexto de que son privadas, si fueren publicadas sin guardar lo prescrito por los cánones, están prohibidos. (ibid. 50.).

Las imágenes, de cualquier modo que estén impresas, de Ntro. Señor Jesucristo, de la Sma. Virgen, de los Angeles, Santos y Siervos de Dios, si son contrarios al sentir de la Iglesia y a sus decretos. (ibid. 12).

Bajo esta prohibición no estan comprendidas las medallas, estatuas y pinturas, sino solamente las imágenes impresas. Si las imágenes son conforme a los decretos de la Iglesia, pero se publicaron sin la competente licencia, el editor peca ciertamente, pero para los fieles tales imágenes no están prohibidas. Wernz 1. c. nota 69. Acerca de las imágenes.

Están prohibidos los libros que de propósito tratan de cosas lascivas u obscenas (can. 1399, No. 9). La razón es porque la lectura de tales libros acarrea peligro, no sólo a la fe, sino también a las costumbres.—En esta prohibición no estan comprendidos los libros científicos v. g. de cirugía, medicina, moral que de propósito tratan de materias deshonestas, pero solamente para los peritos y por fines útiles y honestos; ni los libros que ligeramente tocan materias torpes. Pero éstos están prohibidos por el derecho natural, si de hecho excitan la concupiscencia del que los lee.—La prohibición alcanza a los libros clásicos inficionados de lascivia u obscenidad.

Se prohíben también las ediciones de libros litúrgicos, que no concuerden con las ediciones auténticas aprobadas por la Santa Sede. (ibid. 10).

Así que sólo están prohibidas las ediciones con mutaciones, aunque pequeñas pero que atañen a la substancia.—Mas no se prohíben las ediciones que son conformes con las auténticas, aun cuando

se hagan sin previa aprobación del Ordinario. Las erratas de imprenta no se consideran para los efectos de la prohibición.

El que para el rezo del breviario se sirve de alguna edición prohibida ignorando estar prohibida, cumple con su obligación, con tal que rece según la forma prescrita. Vermeersch. De prohibitione librorum página 70 sigs.

FACULTAD DE LEER LIBROS PROHIBIDOS

Algunos están exentos de la prohibición eclesiástica de leer libros prohibidos, otros pueden obtener licencia legítimamente para leerlos.

Los exceptuados son: Los Cardenales, los Obispos, aun los Titulares y los demás Ordinarios.—Todos deben tomar las precauciones necesarias. (can. L. 401). Se dice de la prohibición eclesiástica, pues si la prohibición es de derecho natural, como lo es la de leer los libros que constituyen algún peligro espiritual próximo para el que lee, v. g. los libros obscenos, de suyo nadie puede eximirse de tal prohibición, ni basta contra ella el permiso obtenido de cualquier autoridad. (can. 1405. No. 1).

La prohibición de derecho natural cesa en los casos particulares en que cesa el peligro; empero no acontece lo mismo con la prohibición de derecho eclesiástico, a no ser que cese ella *contrarie*, esto es, que su observancia resulte perjudicial. El Código dice: "Las leyes dadas para precaver un peligro general obligan, aunque en algún caso particular no haya peligro". (can. 21).

Quienes pueden conceder permiso para leer libros prohibidos de suyo son la Santa Sede o los que hayan recibido de ella poder delegado expresamente para ello.

Los Ordinarios en favor de sus súbditos respectivamente pueden conceder esta licencia, si se trata tan sólo de libros particulares, y solamente en casos urgentes. (can. 1402, No. 1). Si alcanzan de la Sede Apostólica facultad general para permitir a sus súbditos el poder retener y leer libros prohibidos no pueden concederla sino con selección y con causa justa y racional. (ibid. No. 2).

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

"NIHIL ACTUM CREDENS DUM QUID SUPEREST AGENDUM"
(Creía no haber hecho nada, si algo le quedaba por hacer). Este magnífico elogio que Lucano dedicó a César en la Farsalia, debe ser la divisa de todo hombre trabajador e idealista, cualesquiera que sean las actividades a que se dedique.

También en la elaboración de las velas de cera "Véritas", que por sus cualidades singulares son las preferidas desde hace treinta años, se estudia y trabaja con brío, como si algo quedara sin realizar por hacerlas cada día mejores. Las fabrica Juan J. Paz en la casa número 10 de Bahía de Santa Bárbara, en la colonia Verónica, de México, D. F.

El Congreso Catequístico Sacerdotal de la Diócesis de Chiapas

Lo afirmé desde la tribuna del Congreso al iniciarse las Sesiones solemnes la noche del 11 de abril en esta legendaria Ciudad de Mazariegos y de Las Casas, y ahora lo repito con mayor convencimiento después de la brillante experiencia de aquellos días inolvidables: en la historia de esta antigua Diócesis de Chiapas este Congreso, convocado para celebrar un acontecimiento de tan honda significación como es el de las Bodas de Plata Sacerdotales del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Lucio C. Torreblanca, FUE LA MAS ESPLENDIDA AFIRMACION DE LA VERDAD.

Y, a la verdad, que ya hacía falta una sacudida espiritual como ésta. Se recordará que Chiapas y Tabasco fueron el escenario de las hazañas de los Garridos y de los Grajales; donde se cebó más que en ninguna otra parte la furia de los jacobinos porque en la abrupta lejanía de sus montañas, los "hombres inmaculados" de la Revolución encontraron la más completa impunidad de que no disfrutaban otros "inmaculados" ante las sanciones inexorables de la opinión pública.

Se imponía, pues, una compensación para estos pueblos que todavía están resintiendo las consecuencias de aquellos furiosos sacudimientos de la persecución religiosa. El Congreso logró todo esto con inmenso beneficio para las almas.

LOS PREPARATIVOS

Hay que confesar que la resolución de celebrar el Congreso de las Bodas de Plata, nació de una audacia. En Chiapas, donde, empezando por el Sr. Obispo, cada uno de los sacerdotes desempeña el trabajo de cuatro o más, donde una escasa veintena de sacerdotes se distribuyen la atención de más de medio millón de almas; donde media docena de sacerdotes hacen lo imposible por atender todo lo relativo al Gobierno Eclesiástico, a la Catedral y al Seminario diocesano, la organización de un Congreso de la magnitud del que acaba de pasar, apenas si se puede llamar de otro modo que no sea una osadía.

Una vez constituido el Comité que presidió el Ilmo. Sr. Vicario Gral. Mons. Dr. D. Eduardo Flores Ruiz, se trazó un plan prepara-

torio que abarcó toda la extensión de la Diócesis: una campaña espiritual catequística y misional en la que trabajaron con admirable celo y cumplido éxito los RR. PP. Olvera y Betancourt de la Compañía de Jesús y una brigada de las Misioneras Catequistas de los Corazones de Jesús y de María, a quienes todos conocemos cariñosamente con el nombre de "Violetas". Nuestros párrocos, por su parte, decididamente empeñados en llevar a cabo la campaña dentro de su jurisdicción, y nuestro Excmo. Prelado en infatigable recorrido por los pueblos, hicieron llegar los beneficios de la Religión a muchos millares de almas alejadas de Dios. Fruto también exquisito de nuestra campaña fueron las brillantes Jornadas Catequísticas de Tapachula, Tonalá y Copainalá.

En la Ciudad Episcopal el Comité, ayudado por algunos beneméritos seglares, se subdividió en la forma siguiente: Parte religiosa, Ilmo. Mons. Dr. D. Eduardo Flores Ruiz; parte económica, Sr. Pbro. D. Rafael Ayala; parte artística, Sr. Pbro. D. Carlos Mandujano; Comisión de Congreso, Sr. Pbro. D. Manuel M. Urbina; Recepción y alojamiento, Sr. Cura D. Rubén Ramos; comisión de banquete, Sr. Dr. D. Arnulfo Castro; decoro y limpieza de la Ciudad, Sr. Dr. D. Arturo Tovar.

El bellissimo templo de Santo Domingo, joya arquitectónica del Siglo XVI, fue acondicionado para las grandes solemnidades litúrgicas de esos días en sustitución de la hermosa catedral que, por encontrarse en reparación desde el año pasado, no podía ser útil para estos fines.

En el templo del Carmen tuvieron lugar las sesiones del Congreso, y en el de San Francisco, otras ceremonias litúrgicas como las interminables comuniones generales de los fieles.

Debemos hacer constar nuestro reconocimiento al H. Consejo Municipal de esta ciudad, cuya amplia y democrática colaboración, nos permitió preparar sin ambages, todo lo que se refería al ornato y decoro público y a las grandes demostraciones de regocijo popular.

LA RECEPCION

El sólo anuncio de la llegada del Excmo. Sr. Arzobispo de México y de los demás Excmos. Prelados que con su presencia dieron brillo a nuestras fiestas, había conmovido hondamente el ánimo del pueblo.

En el Puerto Aéreo de Tuxtla Gutiérrez, en la tarde memorable del 11 de abril, esperaban la llegada del avión, de la Cía. Mexicana, con emoción que se reflejaba en todos los rostros, el Excmo. Sr. Obispo Torreblanca, una comisión de sacerdotes y seglares y una buena parte de la Sociedad Tuxtleca.

Los micrófonos de la Radiodifusora local también se habían constituido en el puerto para anunciar al pueblo del Estado la llegada de los Excmos. Prelados.

A las 4.15 p. m. el aparato de la Panamérican hizo tierra con toda felicidad. Al lado del Excmo. Sr. Arzobispo de México, Dr.

D. Luis Ma. Martínez, vimos aparecer las figuras venerables de los Excmos. Arzobispos de Monterrey y Oaxaca, Sres. Dres. D. Guillermo Tristschler y D. Fortino Gómez León. Les acompañaban los MM. II. Sres. Cangos. D. Octaviano Márquez, D. Emilio Abascal, de las Catedrales de Puebla y Jalapa respectivamente, el conocido escritor Dr. Antonio Brambila y el Pdte. de la H. Junta Central de la A. C. M., D. Luis Beltrán y Mendoza.

Un saludo al pueblo de Chiapas por los micrófonos de la XEON fue el primer acto del Excmo. Sr. Martínez que, con ese espíritu archidemocrático que le caracteriza, no se pudo negar a la invitación que se le hizo, a pesar de una visible indisposición que le ocasionara el vuelo de cuatro largas horas.

Y tras de abordar los automóviles, emprendimos el recorrido de dos horas sobre la carretera nacional para llegar a la Ciudad Episcopal al caer la tarde.

Muy a pesar de la inoportuna y tenaz llovizna que caía, el pueblo se había volcado a la entrada de la carretera: estaba allí en masa a lo largo de nuestra calle central haciendo ostentación de una gran fe y de un entusiasmo frenético. Habíanse levantado de trecho en trecho arcos simbólicos que ostentaban los escudos de armas de cada uno de los Excmos. Prelados visitantes. Los vitores de la multitud hacían coro con los acordes siempre emotivos de las marimbas regionales y de la banda de música. El cortejo fue triunfal.

Habíase pensado en conducir a cada uno de los Excmos. Prelados hasta su respectivo hospedaje; pero esto fue imposible. En la residencia de la familia Rubio, que tuvo la bondad y el honor de hospedar al Sr. Martínez, quedamos materialmente bloqueados por la multitud, y fue necesario esperar allí largo rato. El Excmo. Sr. Arzobispo de México con la gentileza que le ha ganado el corazón y el cariño del pueblo, salió al balcón para saludar a la multitud y agradecerle aquella manifestación de simpatía y admiración.

OTROS ASISTENTES

Para el día siguiente se había anunciado la llegada del Excmo. Sr. Obispo de Tabasco, Dr. D. José del Valle y Navarro. Las distribuciones del Congreso nos impidieron hacer para él la recepción que hubiésemos deseado.

Llegó silenciosamente a eso del medio día. Pero su carácter en extremo jovial y simpático, se ganó enseguida el cariño del pueblo.

Sentíamos una gran pena porque, a diferencia de lo que pasó con él, ese pueblo que se deja llevar instintivamente del impulso de sus sentimientos, se agolpaba al día siguiente a la entrada de la población en espera del que fuera su queridísimo Prelado durante 22 años, quizá los más amargos y trágicos de su historia: el Excmo. Sr. Dr. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, actual obispo de San Luis Potosí.

El Sr. del Valle se encargó de ahorrarnos esa pena colocándose a la cabeza de aquella recepción haciendo suyo el entusiasmo común,

Fue la llegada del Excmo. Sr. Anaya uno de los actos de mayor relieve. Siete horas de larga espera y una lluvia tenaz, no fueron bastante para disminuir siquiera el fervido entusiasmo de estos ex-diocesanos suyos que le recibieron con aclamaciones y le condujeron por las calles de la Ciudad con jubilosa e incontenible algarabía.

Como un presagio de lo que será en el cielo, el Sr. Torreblanca se vio rodeado de un buen número de sacerdotes de los muchos que se formaron a la sombra de su administración en el Seminario Angelopolitano. Estos, sumados a sus diocesanos que estaban presentes en su totalidad, formaban, en cada una de las solemnidades un cortejo magnífico: aunque muchos somos por ahora para el Sr. Obispo una pesada cruz, esperamos, y tal vez por eso mismo, formar parte de su corona en el Cielo.

Entre nosotros estaba también el "Maestro", como le llamamos cariñosamente sus ex-discípulos al Sr. Cura de San Cosme D. José García Luna, haciendo gala de esa bondad que le hacía sentirse feliz con nuestro gozo.

LAS SESIONES

He dicho que el Congreso fue en Chiapas una espléndida afirmación de la Verdad. Nunca había contemplado esta sociedad un espectáculo más impresionante en testimonio de Cristo. La presencia del Representante de S. S. y Pdte. del Episcopado, Dgmo. Arzobispo de México y de cinco Prelados más, la majestad de sus atavíos pontificales, el cortejo de medio centenar de sacerdotes, numerosas y nutridas representaciones de congregaciones religiosas, asociaciones piadosas y de la Acción Católica, las delicadas melodías del Coro, la elocuencia de los oradores haciendo llegar las vibraciones de la verdad hasta "la división del alma y del espíritu" en alas de su palabra fácil e irresistible: todo eso era algo así como un Tabor esplendoroso entre las tinieblas de nuestra lejanía y de nuestro olvido: era una luminosa respuesta a estas multitudes que, desde hace mucho tiempo están preguntando ansiosamente. ¿Dónde está la verdad? Era una respuesta incontestable a los pilatos de este siglo que siguen preguntando taimadamente. ¿Qué cosa es la verdad? "Habéis venido (no resisto al deseo de repetirlo) señalando decididamente hacia el costado siempre abierto del Salvador de donde mana perennemente la respuesta: "Yo soy la verdad": la Verdad hecha luz en la doctrina salvadora de J. C.; la Verdad hecha sangre en la Cruz y en el Altar; la Verdad hecha Amor en el misterio inefable del Sacerdocio...

Fue, en verdad, un raudal de luz para las inteligencias.

LAS PONTIFICALES

Fue sin duda, la parte culminante de nuestras fiestas. En la larga trayectoria de siglos que ha vivido la Iglesia de Chiapas nunca había contemplado tanta magnificencia unida a tanta sobriedad; tanta solemnidad unida a tanto regocijo; tanto agasajo unido a tanta espiritualidad.

Nunca habían cobrado tanta significación las ceremonias del culto litúrgico; nunca había brotado tan férvida la plegaria; nunca había brillado tan imponente la majestad de los ornamentos sagrados a través de las volutas del incienso, del aroma de las flores, de las irradiaciones de la luz y de las melodías del canto sagrado, como en las solemnidades litúrgicas de aquellos días inolvidables.

Aquel cortejo de Principes ataviados con sus vestiduras pontificales; de sacerdotes y seminarario recorriendo majestuosamente la espaciosa nave del magnífico templo de Sto. Domingo; los preciosos y dorados retablos churriguerezcos del siglo XVIII reflejando en el purísimo oro de su decorado los cambiantes de la luz; las solemnes y, a veces angélicas voces del coro resonando bajo las seculares bóvedas, era algo tan imponente y subyugador, —lo ha sido siempre, pero en esta ocasión lo fue más que nunca— que tardarán mucho los años y los acontecimientos para borrar aquellas impresiones profundísimas del alma del pueblo.

Los oradores sagrados bordando en torno de nuestras excelsas montañas y de la excelsitud del tema sacerdotal sus brillantes discursos, hicieron también vibrar el alma popular y el alma sacerdotal caldeada por la lumbre divinamente abrasadora de que eran portadores.

TAMBIEN EL PADRE SANTO

Estaba con nosotros, no solamente por su Representante: nos acompañaba desde el Vaticano e hizo llegar hasta nosotros la voz de su paternal solicitud en un cablegrama que se leyó inmediatamente después del magnífico sermón del Excmo. Sr. Arzobispo de México el día 15 de abril, y que nos traía, con el saludo del Padre común, la bendición y la plegaria del Vicario de Jesucristo que hace presión al Cielo para que, sobre el Corazón de su fidelísimo obispo, se abran los manantiales de la gracia.

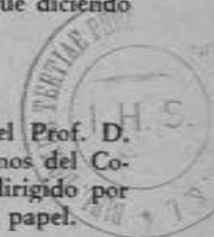
EN SAN FRANCISCO

No se puede tratar del sacerdocio cristiano sin hablar de la Eucaristía. No se puede honrar al sacerdote sin honrar a la Divina Eucaristía: no podían faltar, por eso mismo, las interminables caravanas de comulgantes durante los días del Congreso.

Si la doctrina y el sacerdocio de J. C. brillaron como un sol espléndido durante aquellos días, el Sol de la Verdad hubo de brillar necesariamente al través de la Eucaristía, porque desde la Eucaristía que es luz, que es sangre y que es amor, J. C. sigue diciendo al mundo "Yo soy la Verdad".

EL CORO

Hay que decirlo muy alto: el Coro, dirigido por el Prof. D. Jesús Santoyo y formado, casi en su totalidad, por alumnos del Colegio de los Misioneros del Sgdo. Corazón, fundado y dirigido por el Sr. Pbro. D. Teodosio Martínez, desempeñó un gran papel.



Bajo las eternas bóvedas de Sto. Domingo, las delicadas voces de los niños junto con los majestuosos acentos de las voces varoniles, lograron imprimir a las solemnidades un raro sentimiento de la espiritualidad más elevada y arrancar de los corazones las emociones más vehementes y puras.

LA MANIFESTACION

El pueblo tuvo aquí su nota peculiarísima llena de colorido y pletórica de emoción. Fue una explosión del entusiasmo popular largamente reprimido.

La hora no era nada propicia y el tiempo menos aún: eran las 10 de la noche y acababa de pasar una fuerte lluvia y, en la plaza de San Francisco, el alumbrado era demasiado malo. Así y todo, el pueblo acudió a marejadas, y acudió con el alma entre las manos para gritar a voz en cuello sus sentimientos, su admiración, su gratitud, su regocijo ante los balcones de la casa episcopal.

El Excmo. Sr. Martínez, siempre tan condescendiente, siempre tan fino y oportuno, salió también esta vez al balcón y habló al corazón de aquella bullanguera multitud que, tras de un silencio profundo para recibir las palabras del Prelado, estalló en vítores estentóreos para nuestros ilustres visitantes.

COMIDA A LOS POBRES

Para el corazón de nuestro Excmo. Prelado esta fue la verdadera fiesta: ¡Sus pobres! Cerca de mil quinientos pobrecitos se congregaron en "La Cabaña" para recibir de las propias manos del Sr. Obispo sus alimentos. Le acompañaron varios de los Excmos. Prelados y había que ver el regocijo y la satisfacción que se asomaba al rostro de unos y otros.

EL BANQUETE

La sociedad, por su parte, tributó al Prelado un fervido homenaje en la gran convivialidad en que se dio cita con sus más floridas galas y que tuvo lugar en la bellísima casa del más puro estilo colonial, propiedad del Lic. D. Mariano Aguilar. Se brindó alegremente y reinó la más sincera y espontánea animación. El Sr. Martínez dijo, entre otras cosas, que sentía allá en el fondo del corazón una secreta envidia ante los estrechos vínculos de este pueblo con su Dgmo. Prelado. El Sr. Del Valle dijo: "Tengan cuidado con Tabasco, porque si se desentienden de él la pasarán mal; somos peligrosos los de la periferia: si los del centro se descuidan, por ahí les va Tabasco con sus Carridos (Sucs.) y sus "nauyacas". El Sr. Anaya volcó su corazón de amigo y de padre en palabras llenas de cariño y de añoranzas para sus ex-diocesanos que lo aplaudían sin cesar.

LA VELADA

Las Señoritas del colegio "La Enseñanza" pusieron la nota fol-

klórica en una lucidísima Berbena popular. Rivalizaron en belleza y colorido los trajes regionales y, entre ellos, lució indiscutiblemente el vistosísimo y típico traje de "las Chiapanecas" bailando al compás de la marimba la original letrilla:

*Soy de Chiapa,
tierra linda,
donde todas las mujeres
son bonitas
y son buenas
pa' los quererés...*

EL PAIS DE LAS ORQUIDEAS

Si a Chiapas no se le puede admirar por sus progresos materiales, ni por la importancia de sus industrias, ni por los adelantos de su arte, ni por la elevación de su espiritualidad, se queda uno estupefacto ante las maravillas de su naturaleza.

No podía faltar, como coronamiento feliz de nuestras fiestas y del largo viaje emprendido por nuestros dignísimos visitantes, el paseo a los lagos de Montebello y San José del Arco. Tras de un recorrido de seis horas y de comer en la casa de la familia Ortiz, de Comitán, hicimos una noche toledana en la finca Tepancuapan donde los propietarios nos colmaron de atenciones. Siento no poder abarcar dentro de las estrechas dimensiones de esta crónica, las variadísimas e imborrables impresiones de aquella excursión de tres días por el "País de las Orquídeas".

Apenas habrá un rincón de México donde la Madre Naturaleza haya prodigado sus galas con tanta largueza; donde la mano de su Autor haya derramado sus dones en tanta abundancia para hacer sentir al hombre la sublime inspiración de lo divino.

Nos sentimos felices de que nuestros ilustres huéspedes hayan tenido oportunidad de admirar así la grandeza de Chiapas y esperamos que, en días no lejanos, las vías de comunicación hagan de Montebello uno de los paseos más favorecidos por el turismo para que sean muchos los que allí puedan contemplar las grandezas de Dios.

M. M. Urbina, Pbro.

El Magnífico Congreso Eucarístico de Durango

LOS PREPARATIVOS

Se preparó el magnífico "Primer Congreso Arquidiocesano Eucarístico", de Durango, con una serie de fructuosos y devotos Congresos Parroquiales e Inter-Parroquiales que con toda oportunidad se fueron teniendo en toda la Arquidiócesis. A esto se siguió la so-

lemne consagración del "Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús" que hizo el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mto. D. José Ma. González Valencia, dignísimo Arzobispo de Durango, hecho que tuvo lugar el sábado 7 del mes de Junio; en ese mismo día a las 8 de la noche el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango hizo en la Catedral Metropolitana la apertura del Congreso.

Por la noche a las 11 la "Adoración Nocturna" celebró una vigilia general, viéndose la Catedral pletórica de hombres llenos de fe y de amor a Jesucristo Sacramentado. Todas las noches del Congreso hubo vigilia solemne.

Sin duda ninguna contribuyó al gran éxito del Congreso la labor eficazmente desarrollada por el Comité Organizador del mismo. Integraron este Comité, como Presidente el M. Iltre. Sr. Cango. D. José Chávez, como Secretario el M. Iltre. Sr. Cango Dr. D. Francisco Ferreira y como Tesorero el Sr. Cura Dr. D. José Narciso Pérez. La propaganda la tuvo a su cargo el M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. David G. Ramírez; la organización de las Misiones y Congresos Parroquiales el M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Miguel García; el fomento de la piedad y culto el M. Iltre. Sr. Cango. D. Carlos Rojas, Rector del Seminario, que en vísperas del Congreso sufrió una fuerte bronconeumonía; de las solemnidades externas se encargó el Sr. D. Emilio de la Garza; de los estudios y sesiones solemnes el Sr. Pbro. Dr. D. Juan Manuel Ferreira; del arte y ornato el Sr. D. Salvador Toulet; de los alojamientos el Sr. D. Ramón Gavilán; de las finanzas el Sr. Cura Dr. D. José Narciso Pérez; de la música litúrgica el Sr. Pbro. Lic. D. Juan Angel Castañeda y de los asuntos legales el Sr. D. Jesús Núñez. A todos ellos les tributamos desde estas páginas nuestra más calurosa y sincera felicitación, pues el éxito más completo coronó sus eficientes y atinados trabajos.

MISAS, COMUNIONES Y HORAS SANTAS

En todos los Congresos es natural que figuren en primer término las *Misas Pontificales* celebradas con toda solemnidad, tanto para impetrar de Nuestro Señor sus luces y gracias, como en reparación de las ofensas que se le infieren; pero tratándose de un "Congreso Eucarístico", son estos actos de mayor importancia, dado que el Congreso es "Eucarístico", va dirigido directamente en homenaje a Jesucristo Sacramentado.

En los cuatro días del Congreso tuvo lugar la "Misa de Aurora" en la Catedral y a continuación varias Misas cada media hora hasta la que se celebraba de Comunión General: el primer día fue para los niños, el segundo para las señoritas, el tercero para los jóvenes y el cuarto para los señores y señoras, integrando estos grupos generales las diversas Asociaciones formadas por los elementos dichos. Todas estas Comuniones fueron numerosísimas, no sólo en la Catedral, sino en los demás templos, muy en especial en el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús.

La ciudad de Durango y todo el Estado es eminentemente católico y piadoso; por lo mismo no era de extrañar la cantidad in-

numerable de fieles tanto de la población, como de las peregrinaciones llegadas de diversas partes del Estado que constantemente asistían a la Misa, recibían la Sagrada Comunión, concurrían a los diversos actos del Congreso y se mantenían junto a los templos, en especial en torno de la hermosa y amplia catedral.

Celebróse también cada uno de los días del Congreso, "Misa Pontifical": el primer día ofició el Excmo. Sr. Tritschler, Arz. de Monterrey, el segundo el Excmo. Sr. Antonio Guízar, Ob. de Chihuahua, el tercero el Excmo. Sr. Garibi, Arz. de Guadalajara, y el último día el propio Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, que cumplió en esa fecha sus veinticinco años de haber sido consagrado Obispo.

Ocuparon respectivamente la Cátedra Sagrada el primer día el M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. David G. Ramírez, uno de los mejores oradores sagrados que actualmente existen en nuestra Patria; el segundo día el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz, Arz. de Yucatán que se ganó la admiración y los corazones de todos por su brevedad, oportunidad y sencillez a la par evangélica y literaria; el tercer día tuvo a su cargo el sermón el Excmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manríquez, Ob. Titular de Derbe, luciendo sus grandes cualidades de claridad y sólida argumentación; finalmente el Excmo. Sr. D. Luis Ma. Altamirano, Arz. de Morelia, pronunció una magistral pieza oratoria el cuarto día con motivo del Jubileo Episcopal del Excmo. Sr. Arzobispo de Durango.

SESIONES DE ESTUDIO Y SESIONES SOLEMNES

Las primeras se tuvieron en el "Cine Imperio": el primer día habló sobre "El Santo Sacrificio de la Misa" el M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Miguel García y sobre la "Asistencia y Participación de los Fieles en la Santa Misa" el Sr. Pbro. D. Emiliano Soria. En la Sesión del segundo día presentó un trabajo sobre "El Santísimo Sacramento de la Eucaristía" el R. P. D. Agustín Ramírez, O. F. M., y otro sobre "La Comunión Frecuente y Cotidiana" el M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Angel Andrade; ocuparon la tribuna el tercer día el Sr. Pbro. D. Tomás C. Delgado, Cura de Cuencamé, el cual nos habló sobre "El Culto de la Sagrada Eucaristía" y el Sr. Pbro. D. Luis Cortina Gutiérrez, cuyo tema fue "La Práctica del Culto a la Sagrada Eucaristía".

De todos estos temas propusieron los respectivos ponentes algunas conclusiones que se discutieron, formulándose diversas "iniciativas" que quedaron aprobadas definitivamente.

Tres fueron también las *Sesiones Solemnes* celebradas en la Iglesia Catedral. Habló el primer día el Sr. Dr. D. Leopoldo Escobar, el R. P. D. Leobardo Fernández, S. J., sobre "La Sagrada Eucaristía y la Familia" y el Dr. Silva de Torreón, sobre "La Sagrada Eucaristía y la Educación"; las conferencias del segundo día estuvieron a cargo del Sr. Lic. D. José González Torres, Presidente de "Pax-Romana" que cautivó al auditorio por su piedad y sus conocimientos teológicos y filosóficos; a continuación habló el elocuente y simpático Excmo. Sr. D. Juan Navarrete, Ob. de Sonora

saludado ya desde el principio con una salva de aplausos; en el tercer día fueron cuatro los oradores: habló en primer término el *Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo*, Ob. Titular de Aulona, el cual pidió al *Excmo. Sr. Arzobispo de Durango*, en nombre del *Excmo. Sr. Obispo de León*, "El Obispo de Cristo Rey", se dignara formar un comité para trabajar en la Arquidiócesis en la difusión del conocimiento y amor a Cristo Rey y en la ayuda pecuniaria que se necesita para la terminación del magnífico monumento nacional que se está levantando a Jesucristo Nuestro Señor en la montaña de Cristo Rey, centro geográfico de la República Mexicana; habló después el joven *D. José Ignacio Gallegos*, sobre la "Primera Misa celebrada en el Norte de la República"; el distinguido y profundo orador *Lic. D. Miguel Estrada Iturbide* desarrolló magistralmente su tema sobre "La Sagrada Eucaristía y la Vida Social"; y finalmente el *M.ltre. Sr. Cango. Dr. D. David G. Ramírez* con el gracejo que le caracteriza desarrolló el tema "La Sagrada Eucaristía y la Patria", con los repetidos aplausos que su festiva popularidad le granjea.

BANQUETE

Calificamos el banquete que se tuvo en honor del *Excmo. Sr. Arzobispo de Durango de solemne*, pues lo fue por todos conceptos. Celebróse en el "Club Durango" lugar muy digno y amplio. Se omitió la música debido al fallecimiento de la *Srita. Gracia González Valencia*, hermana del ilustre Prelado de Durango, acaecida en Cotija, Mich., precisamente en vísperas de la celebración del Congreso. No podría precisar el número de comensales, pero ciertamente fue alrededor de trescientos, contándose entre ellos los diez y ocho *Excmos. y Rvmos. Prelados Mexicanos* que concurrieron al Congreso, cinco *Arzobispos* y trece *Obispos*, el *Ciudadano Gobernador del Estado*, *D. José Ramón Valdés*, destacados políticos y representantes del comercio, de la industria, de la banca y de todas las clases sociales así de la Capital de Durango, como del Estado, y de Torreón.

El banquete fue sobrio y elegante. Los oradores que tomaron la palabra fueron el *Sr. D. Anastasio Sarabia*, Director de la Central del Banco Nacional de México, que expresamente concurrió para ofrecer el banquete y lo hizo ciertamente a maravilla, por su pensar profundo y cristiano y por su dicción elegante y sobria; el poeta *D. Jesús González Valencia*, hermano del *Excmo. Sr. Arzobispo* que nos conmovió a todos al recordar la cristiana Ciudad de Cotija, Mich., el hogar paterno, y la niñez y juventud de sus hermanos, entre los cuales se destacaba ya el *Excmo. Sr. Arzobispo de Durango*; el *Sr. D. Ignacio Martín del Campo*, que habló en nombre de la Junta Central de la A. C. M. y del medio millón de socios que integran esta benemérita Asociación; pasó al micrófono el *Sr. Pbro. D. Joaquín Martínez*, profesor de literatura en el Seminario Duranguense, para declamar una poesía suya dedicada al *Excmo. Prelado de Durango*; el *P. Romero*, de la Compañía de

Jesús que felicitó al *Excmo. Sr. Arzobispo de Durango* en nombre de los quinientos mil socios del "Apostolado de la Oración", veintisiete mil de la "Cruzada Eucarística", veintitres mil de las "Congregaciones Marianas", dos mil quinientos de la "Federación de Exalumnos de los Colegios de la Compañía de Jesús", millón y medio de los lectores de "Buena Prensa", de los trescientos cincuenta miembros de la "Asociación Nacional de Prensa, Escritores, Libreros y Editores Católicos", del "Servicio de Información Católica", obras todas de las cuales es Director Nacional; también lo hizo en nombre del *R. P. José de Jesús Martínez Aguirre*, Provincial de la Compañía de Jesús en México y del *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica*, el cual por prescripción médica no pudo asistir al Congreso. Ocupó enseguida el micrófono el *Lic. D. José Estrada*, que maravillosamente interpretó el sentir de todos los comensales al felicitar calurosamente al Ciudadano Gobernador que ocupaba un lugar en la mesa de honor: los aplausos fueron estruendosos y repetidos, y de nuevo se abrazaron sincera y efusivamente el *Excmo. Sr. Arzobispo* y el Ciudadano Gobernador, por lo cual éste fue de nuevo felicitado por el orador, quien con toda razón afirmó que podía estar seguro el Sr. Gobernador de que interpretaba al pueblo de Durango y de que el pueblo estaba con él; ocupó luego el micrófono el *Excmo. Sr. Obispo de Huejutla* hablando con palabras tiernas y sentidas.

Dirigió todo como amenísimo y oportuno anfitrión el simpático y hábil *Chuchín Sancerrada*, el cual pidió al *Excmo. Sr. González* que nos dirigiera a todos algunas palabras. En medio de aplausos tomó el micrófono el dignísimo Arzobispo de Durango y con frases sentidas, enumeró los diversos motivos que embargaban su alma de suave y dulce alegría en medio de las penas que por diversas causas ha padecido. Nuevos y nutridos aplausos coronaron las sentidas palabras del ilustre Prelado.

EL MAGNIFICO DESFILE

Casi a continuación del banquete se empezó a organizar un desfile numerosísimo, ordenado, popular, espontáneo, y plena demostración del catolicismo de Durango y de la prudencia y ecuanimidad del Gobierno Eclesiástico y Civil.

Había habido unos pequeños incidentes. Se trató desde un principio de que hubiese un desfile cívico-religioso, pero algunos elementos extremistas e imprudentes, pretendieron trastornar el orden y ciertamente consiguieron que no se prestase el estadio para tener en él las sesiones solemnes y que se borrasen algunas palabras de los numerosos *arcos triunfales* levantados por toda clase de Asociaciones en diversas calles de la Capital Duranguense. Esto hizo temer que se impidiese el desfile proyectado por la única autoridad que podía hacerlo, el Ciudadano Gobernador; pero éste con atinada prudencia no quiso de ninguna manera oponerse a la voluntad del pueblo a quien representa y por quien fue elegido, y en forma ver-

daderamente sencilla y práctica solucionó el problema, dejando en manos del Excmo. Sr. Arzobispo de Durango el orden de la Ciudad para evitar posibles conflictos, como de hecho se evitaron, y todo resultó magnífico.

Formaban la vanguardia del glorioso desfile trescientos charros de la Capital y de otras poblaciones del Estado; seguían a continuación las banderas de la A. C. M., y en compacto orden, vestidas todas de blanco y ocupando tres largas cuerdas desfilaban dignísimamente las muchachas de la "Juventud Católica Mexicana", con sus respectivas banderas; le seguía un nutrido escuadrón de jóvenes y caballeros, y a esto una cantidad innumerable de damas de todas las clases sociales.

La valla estaba formada por todo Durango que fue a tomar parte o a presenciar aquel desfile, del cual sólo salían cánticos de paz y vivas acompañadas de estruendosos aplausos. A nadie se molestó, a nadie se insultó, todo se hizo pacíficamente.

Entonces mejor que nunca resonaron las aclamaciones bien preparadas por el infatigable P. Soria que tanto había trabajado en la preparación y desarrollo de los Congresos Parroquiales y de este "Primer Congreso Eucarístico de la Arquidiócesis de Durango": Decía él: "Una la Iglesia"... y todos repetían: "una"; Santa la Iglesia"... y todos repetían: "Santa"; "Católica la Iglesia"... y todos respondían: "Católica, Apostólica y Romana. ¡Viva el Papa!"

La otra aclamación no fue menos veces repetida. Decía él: "Arzobispo González Valencia"... y todos repetían: "Arzobispo González Valencia"; continuaba él: "Baluarte y Pastor"... y volvió el pueblo a repetir: "Baluarte y Pastor", y luego todo a uno: "¡Viva el Señor!"

El himno del Congreso Eucarístico, el nacional, "Que Viva mi Cristo", "Cantemos al Amor de los Amores" y otros himnos religiosos se entonaron por todo el pueblo a una, con voces masculinas y femeninas, pueriles y viriles como manifestación sencilla a la par espléndida de que el pueblo de Durango cree en Jesucristo, ama a Jesucristo, le adora en el Santísimo Sacramento del Altar, y quiere fielmente servirle.

Llegó la hora de que apareciese el Excmo. Sr. Arzobispo rodeado de los demás Excmos. Prelados y del Vble. Clero, llevando en sus manos la Sagrada Custodia para dar solemnemente la bendición a su pueblo desde la tribuna especialmente levantada delante de la puerta principal de Catedral. La lluvia aumentaba, pero todos estábamos firmes en nuestro puesto. Al aparecer Nuestro Amo se echaron a vuelo las campanas y cayó sobre el palio una nutrida lluvia de rosas y jazmines. La contestación del pueblo fue ponerse de rodillas sobre las banquetas y pavimento empapados por la lluvia y saludar a su Divina Majestad con un prolongado aplauso.

Allí con la Custodia en las manos, ayudándole a sostenerla uno de los Sacerdotes, pues era muy pesada, consagró el Excmo. Sr. Arzobispo a su pueblo en general, a la industria, al comercio, a la agricultura muy especialmente, a su Clero, a su Seminario y a todas las Autoridades, al "Rey de Reyes y Señor de los que dotanán"...

Se entonó devotamente el "Tantum Ergo", y el Prelado dio pausada y solemnemente la bendición... Todos estábamos de rodillas, las lágrimas corrían por nuestras mejillas, un anhelo conmovía nuestra alma: "¡Señor, que esta tu Iglesia Católica, Apostólica, Romana, de México, goce de la libertad efectiva religiosa a que tiene derecho para gloria tuya y bien de toda la nación!"...

Volvió de nuevo Nuestro Amo en manos del Excmo. Sr. Arzobispo a su Sagrario después de haber bendecido a su pueblo y atraído sobre aquella Arquidiócesis y sobre todo a nuestra Patria, sus gracias y dones, sin duda ninguna para que todos vivamos como hijos del mismo Padre, formando "un sólo corazón y una sola alma", y forjemos un México libre, católico y digno... Espontáneamente brotó de nuestros labios el Himno Nacional y los vivas a México, a Durango, al Arzobispo y al Ciudadano Gobernador.

HONDISIMA IMPRESION

Ha sido profunda la impresión que a todos nos dejó este esplendoroso Congreso Eucarístico. Actos como éste al mismo tiempo que atraen la bendición de Dios sobre nosotros, fomentan positivamente la unión y nos guían por el camino seguro de la verdadera y única paz... la paz del alma... esa paz que en vano intentan atraer sobre el mundo los impíos: "No hay paz para los impíos, dice el Señor"... esa paz que actualmente en todas las naciones civilizadas se está fomentando, paz del espíritu a base de la sincera libertad para la Iglesia, verdadera madre de la civilización y depositaria de los tesoros de Cristo, entre los cuales está su paz, la paz verdadera, que nace del alma, que vive en el individuo pasa a la familia, que brota espontáneamente en la sociedad, y reina en las naciones que dan "a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César".

Que Dios bendiga al Excmo. Sr. Arzobispo de Durango que nos dio ocasión de pasar unos días de cielo, y al Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, por su atinada manera de proceder como digno representante del pueblo de Durango, por el cual fue elegido.

J. A. Romero, S. J.

Recientes Ediciones de "Buena Prensa"

HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA REPUBLICA MEXICANA DURANTE EL SIGLO XIX.—Tomo I: Restauración y vida de secularización 1816-1848.—Tomo II: 1848-1880.—Por el P. Gerardo Decorme, S. J.—Cada tomo: \$10.00.

¡SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN VOS CONFIO!—Comentarios y Ejemplos.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Segunda edición mexicana.—Ejemplar: \$1.25.

JACULATORIAS INDULGENCIADAS.—Coleccionadas por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ejemplar: \$0.20.—Ciento: \$14.00.

Donceles 99.A

"BUENA PRENSA"
MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Libros para Sacerdotes

RITUALE PARVUM.—*Editio III.*—12x7 cms.—Ejemplar en tela can-
nos rojos: \$ 6.00.—En tela canto oro: \$ 7.50.—En Piel Chagrin c/oro: \$ 12.00.

COMPENDIUM LITURGIAE SACRAE.—*Por el P. J. Aertnuys, C. SS. R.*—Ejemplar rústica: \$ 6.00.

INSTITUTIONES SYSTEMATICO-HISTORICAE IN SACRAM LI-
TURGIAM.—*Por Dom. Philippus Oppenheim, O. S. B.*—Ejemplar: \$ 50.00.
—De esta obra se han publicado los tomos siguientes: Lit. Generalis; Vol. I. Introductio in Literaturam Liturgicam.—Vol. II. De Legislatoribus liturgicis.—Vol. III. De lege scripta et non scripta.—Vol. IV. De libris liturgicis.—Vol. V. Introductio in scientiam liturgicam.—Vol. VI. Notiones Fundamentales.—Liturgia Specialis: Vol. I. De fontibus et historia ritus baptismalis.—Vol. II. Ius liturgiae baptismalis.—Vol. III. Ritus antebaptismales.—Vol. IX. De S. Ordinatione. (No se venden tomos sueltos).

INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS.—5 Volúmenes.—*Por el P. Serafin A. Loiano, O. M. Cap.*—Ejemplar: \$ 37.50.

COLLECTIO THEOLOGICA ROMANA.—*Por Mons. Petrus Parente, Prof. in Universita de "Propaganda Fide".*—4 tomos: \$ 37.50.—De Deo Uno et Trino.—De Verbo Incarnato.—Anthropologia supernaturalis.—De Sacramentis et Novissimis.

CURSUS PHILOSOPHICUS THOMISTICUS.—*Por Joannis a Sancto Thoma, O. P.*—Ejemplar: \$ 65.00.—El tomo 3º de esta obra lo recibiremos en breve.

TRACTATUS CANONICO-MORALIS DE CENSURIS.—*Por el P. Félix M. Capello, S. J.*—Ejemplar: \$ 12.00.

COMMENTARIA IN QUTUOR EVENAGELIA.—*Por el P. Cornelii A. Lapide.*—Ejemplar 4 tomos: \$ 72.50.

COMMENTARIA IN OMNES S. PAULI APOSTOLI EPISTOLAS.—*Por el P. Cornelii A. Lapide.*—Ejemplar 3 tomos: \$ 40.00.

HISTORIA ECCLESIASTICA.—*Por el P. Petrus Ferraris, S. J.*—Ejemplar: \$ 9.00.—Esta obra en latin puede servir de texto en los Seminarios.

THEOLOGIA MORALIS.—2 tomos.—*Por Aertnuys-Damen, C. SS. R.*—Ejemplar: \$ 39.00.

IUS SACRAMENTARIUM.—2 tomos.—*Por el P. Eduardo Regatillo, S. J.*—Ejemplar: \$ 45.00.—Obra de mucha utilidad a los Sacerdotes y Religiosos pues contiene las soluciones de los principales casos canónicos y morales que en la materia de Sacramentos suelen presentarse.

NUESTRA FE EN CRISTO.—*Por el P. Luis Kesters, S. J., Profesor de Teología Fundamental.*—Traducción directa del alemán por el P. Juan Armelin, S. J.—Ejemplar percalina: \$ 11.00.—Este libro del P. Kesters, es un libro apologético que sin alcanzar las cimas logradas por Grandmaison puede beneficiar a los estudiosos, pues lleva muy a lo hondo el análisis de

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105 D.

México, D. F.

Apartado 2695.

ASCETICA

¿Qué hace el buen Sacerdote?

- 1.—Levántase diligente a hora fija.
- 2.—Ofrece todas las obras del día a Dios con intención pura y amorosa.
- 3.—Hace su meditación matutina con fervorosa fidelidad.
- 4.—Prepárase piadosamente a la Santa Misa.
- 5.—Celebra el augusto Sacrificio con fe viva y amor ardiente renovando cada día el fervor de su primera misa.
- 6.—Hace su acción de gracias reposado y devoto.
- 7.—Reza el Oficio Divino "digne attente ac devote".
- 8.—Dedica diariamente lo menos una hora al estudio de las disciplinas eclesiásticas, tomando nota de lo más aprovechable en su ministerio.
- 9.—Pone especial solicitud en repasar su teología moral.
- 10.—Guarda templanza y moderación en las comidas.
- 11.—Visita frecuentemente con íntima piedad al Santísimo Sacramento.
- 12.—Hace todos los días un rato de lectura espiritual.
- 13.—Reza si es posible en familia, o en la iglesia, el Santo Rosario.
- 14.—Cultiva con sobriedad algunas devociones selectas.
- 15.—Tiene gran estima del examen particular y sabe adaptarlo a las circunstancias variables de la vida para ejercitarse constantemente en provechosos vencimientos.
- 16.—Se confiesa cada ocho días y busca la dirección de sacerdotes ejemplares.
- 17.—Nunca se acuesta en la noche sin haber practicado un diligente examen de las obras del día.
- 18.—Se ocupa en el ministerio sacerdotal con pureza de intención y celo fervoroso.
- 19.—Fomenta un amor espiritual, abnegado como el de Jesucristo, a la porción de su grey que le ha encomendado.
- 20.—Observa una caridad más exquisita para con los pobres y desamparados, siguiendo en esto la afición de Nuestro Señor.
- 21.—Visita delicada y prudentemente a los enfermos.
- 22.—Tiene un cuidado muy solícito de los niños, cultivando su formación religiosa e informándolos en la sólida piedad.
- 23.—Se prepara para trabajar con fruto en la acción católica y entre las clases obreras y campesinas.

24.—Oye las confesiones con espíritu de fe, actuándose en la dignidad y trascendencia de tan delicado ministerio, procurando representar santamente en el confesonario al Divino Médico, Maestro y Padre de nuestra vida espiritual.

25.—Para mejor cumplir este ministerio, nunca lo ejercita sin hacer antes una breve pausa purificando la intención y pidiendo a Dios sus luces; y nunca lo termina sin un breve examen sobre su comportamiento en él.

26.—Cuida con celo esmerado por la decencia y decoro de la casa de Dios.

27.—Celebra con esplendor grave y digno las principales fiestas del año litúrgico, explicando a los fieles su significado.

28.—Observa con esmero las rúbricas y ceremonias en los oficios divinos.

29.—Guarda en el templo riguroso silencio, imponiéndolo con su ejemplo a los fieles. Aunque en menor grado, observa cosa semejante en la sacristía.

30.—Jamás murmura de sus superiores y colegas. Es muy ponderado y discreto en hablar de sus feligreses. Con esto entre otros fines guarda su autoridad para con ellos.

31.—Evita toda familiaridad con mujeres. Su trato con ellas respira siempre pudor, reserva y sobrenatural cortesía.

32.—A las que se confiesan con frecuencia procura despacharlas brevemente. Nunca admite en el confesonario que se le hable de cosas que no sean de conciencia.

33.—Cultiva con exquisito esmero su pureza sacerdotal, cuyo modelo es la puridad angélica por la elevación y serenidad con que procede en medio de tristes miserias, procurando ser para todos un verdadero ángel custodio.

34.—Hace cada mes retiro espiritual en el que repasa estos propósitos, insistiendo particularmente en los que más convienen a sus circunstancias actuales.

35.—Una reflexión semejante, practica con más brevedad cada ocho días, para no dejar que se le introduzcan y arraiguen malos hábitos.

36.—Nunca deja de practicar seriamente los ejercicios espirituales cada año.

37.—Sirve a Dios con alegría filial, fomentando un amor cada vez más acendrado a su vocación, por la que ha contraído la más estrecha intimidad con Jesucristo Nuestro Señor.

38.—Vive y muere dichoso en este dulce abrazo con el Sumo y Eterno Sacerdote que se ha dignado asociarlo a su altísima misión solo por un exceso de su adorable misericordia.

39.—Profesa una ardiente devoción al Sagrado Corazón de Jesús, propagando su culto con celo inteligente y fervoroso.

40.—Pone toda su vida sacerdotal bajo el manto de la Virgen Inmaculada de cuyas miradas complacidas procura ser siempre digno.

Domingo Sexto después de Pentecostés

(Mc. 8, 1-9)

El evangelio de hoy nos refiere una segunda multiplicación de los panes. Y no era en los alrededores de Cafarnaún, sino en la región de Decápolis, donde los judíos vivían ahora mezclados con los paganos. Las gentes se reúnen también en torno de Jesús. Ha llegado un momento en que cuatro mil hombres le siguen durante tres días. Las provisiones se hallan agotadas y la comarca está poco habitada.

En esta ocasión Jesús no espera que los discípulos le propongan la despedida del gentío; les cita en torno suyo y les hace participantes de la compasión por aquel pueblo a quien atormenta el hambre: "tengo compasión de esta gente".

Los discípulos no pueden dar más respuesta que subrayar la dificultad en la empresa de alimentarlos. Sólo Dios podría hacerlo; esperan cómo Jesús resolverá la dificultad.

La ocasión era propicia a Jesús para manifestar su bondad y poder.— Siete panes, no más; la insuficiencia de los recursos humanos es evidente. No solamente los cuatro mil hombres fueron saciados a placer sino que todavía sobran siete canastos. Una vez satisfechos todos, Jesús los despide, para pasar a la región onesta.

Entre los detalles sorprendentes de esta multiplicación de los panes, el genio de San Agustín ve las sobras con que se llenaron siete cestos. Al obrar Jesús el milagro, ¿no pudo calcular con precisión lo que se necesitaba para aquellas gentes? El Santo da la siguiente explicación: "Es que así como el pan se multiplicó al ser distribuido, así también crece la fortuna al distribuir las limosnas. Jesús mandó repartir siete panes y sobraron siete cestos; si nosotros distribuyésemos nuestros bienes entre los pobres o los empleásemos en beneficio de las obras piadosas, en vez de disminuir, aumentarían y crecerían".

Otros autores antiguos ven en el número de siete, el número de los actuales sacramentos. El número de siete es santo y simbólico en la Biblia. Siete fueron los días de la gran semana de la creación, siete eran las lámparas que ardían en el templo, y siete también son los dones del Espíritu Santo por los que se realiza la vida sobrenatural del justo. Y siete son sobre todo los Sacramentos de la Iglesia, que son las fuentes de la gracia y de la vida eterna. En el desierto de este mundo la Iglesia habita en medio de los hombres y para todas sus miserias posee los remedios apropiados, cinco de los Sacramentos se destinan al uso particular de cada cristiano y otros dos a la colectividad.

Y ampliando la visión, podemos ver a la Iglesia en medio de este mundo predicando su programa de redención social. Este su programa aun no ha sido puesto en práctica. Entonces se podrían ver los beneficios que sistemas de otro orden no han podido traer. Porque la Iglesia en primer lugar proclama la dignidad y el deber del trabajo, el derecho y los deberes del capital, la dignidad del hombre y la fraternidad de los hombres, el precepto de justicia y amor a el prójimo y anuncia también la eterna bienaventuranza. Temas, que ni el socialismo ni el capitalismo han resuelto y por eso la Iglesia condena por igual al uno y al otro. La Iglesia tiene su orden social, que

es el único que puede servir de base para la felicidad de los hombres hasta donde esta felicidad es posible aquí abajo.

El socialismo de una parte es un camino errado, es un azote pero nunca una salvación; el socialismo confunde los derechos sobre la propiedad, socava la santidad del matrimonio y de la familia y de la religión, predica el odio de clases y patrocina la economía sostenida a punta de bayonetas. Por otra parte el capitalismo invierte la doctrina de Cristo, conforme a la cual, primero es el reino de Dios y no la riqueza; no respeta la justicia y la moral. Quien sigue a Cristo tendrá su pan, el pan cotidiano de este mundo y el pan de la vida eterna.

Domingo Séptimo después de Pentecostés

(Mt. 7, 15-21)

Guardaos de los falsos profetas. Por sus frutos los conoceréis. Obras y no palabras solamente, he aquí en resumen las exhortaciones que Jesús nos dirige en el evangelio de hoy.

Un profeta no es precisamente quien predice el porvenir o revela el secreto de las cosas ocultas, un profeta es más frecuentemente en la Biblia quien interpreta auténticamente la voluntad divina. Si nos fijamos en el exterior de los pseudo-profetas, los podríamos tomar por ovejas inocentes, pero por dentro no llevan más que el instinto del lobo que devora el rebaño. Por eso Jesús nos precave contra los falsos doctores que un día se levantarán en medio del cristianismo para alterar el Evangelio.

Hay hoy falsos profetas lo mismo que en tiempo de Jeremías y su lema sigue siendo "paz, paz, beneficencia". Pero no existe la paz ni la caridad entre los hombres. Falsos profetas son los que arrancan al pueblo de la unidad de la fe. La fe que Cristo nos trajo es única. Por lo tanto imposible que se hallen de acuerdo con su doctrina quienes aseguran que todas las sectas y religiones son igualmente buenas. No es indiferente seguir las enseñanzas de la Iglesia o las doctrinas contradictorias del protestantismo o del espiritismo.

El criterio para distinguirlos es que nos fijemos en sus frutos y no en sus hojas. Cuando se trata de árboles la regla no tiene excepción, es al tiempo de la cosecha cuando se distinguen bien los frutos buenos del árbol cultivado o los agraces del bravo. Pero aplicada la comparación a los hombres, resulta menos rigurosa a causa de las perturbaciones que puede introducir el libre albedrío. En el mundo moral el bien y el mal suscitan una idea compleja: el mal no va sin alguna alianza de bien e inversamente el bien nunca está exento de toda contaminación. Pero de una manera general podemos confiar en que tarde o temprano la conducta traicionará la realidad de los sentimientos, y las costumbres de los discípulos harán ver lo que vale su doctrina. Se entiende de una doctrina que todavía necesita de pruebas, porque tratándose de una doctrina que ya ha hecho sus pruebas y es cierta, el desacuerdo entre la palabra y los actos de quien la predica demuestra solamente que el hombre vale menos que su enseñanza.

Así para ser justo delante de Dios no basta hablar de la santidad, aunque sea excelentemente. Con frecuencia el Nuevo Testamento nos recuerda la necesidad de las buenas obras y Jesús mismo dice "bienaventurado quien escucha mis palabras y las ejecuta". La desgracia de nuestra sociedad es la de contar tantos creyentes que no son practicantes. La reprobación de Cristo caerá terrible sobre ellos: "No os conozco".

Falsos profetas son los herejes y malos católicos que trabajan con sus escándalos por la dispersión de la grey del Señor. A un pagano o a un judío no se les presta confianza y las discusiones sobre religión que pueden pro-

mover no nos interesan. El judío y el pagano rara vez tratan de hacer prosélitos entre cristianos, pero el hereje está dominado por la manía de la propaganda y del proselitismo.

En otros tiempos la herejía estaba condenada por la autoridad civil como fábrica de moneda falsa. "Cosa mucho más grave es —decía Santo Tomás— adulterar la fe, de que proviene la vida del alma, que falsificar la moneda, que sólo es necesaria para la vida temporal." En nuestros tiempos la legislación no se preocupa de la herejía, pero ante Dios y la Iglesia sigue siendo apreciada como grave delito y pernicioso escándalo.

Entre cristianos casi siempre la degradación moral es la causa directa de la herejía, de la indiferencia religiosa y de la desobediencia a las autoridades eclesiásticas. "Aquellos que viven entre vicios —escribe San Juan Crisóstomo— a fin de que la previsión de las penas eternas no les perturbe, se engañan a sí mismos y procuran convencerse de que es falso todo lo que la religión enseña acerca del pecado, del juicio y de las verdades eternas".

Desconfiemos de los libros, diarios y revistas por bien presentados e inocuos que parezcan, porque muchas veces son portadores de los errores más graves contra la fe. Desconfiemos de la prensa neutra, que no nos habla para nada de asuntos tan bellos y provechosos como son Dios y la religión.

Domingo Octavo después de Pentecostés

(Lc. 16, 1-9)

La parábola del administrador infiel nos enseña un tema fundamental: el uso de las riquezas y sus consecuencias para la vida eterna.

Este administrador es un servidor que en vez de entregar al propietario los beneficios de la explotación, dilapida los bienes que le han sido confiados. El amo lo sabe, y le pide cuentas de su gestión y le anuncia la resolución de despedirle. Pero el culpable no pierde la cabeza. Se le ha concedido un plazo para la entrega de la administración y él lo va a emplear en preparar su porvenir para el día en que definitivamente será despedido. No puede resignarse a ganar la vida trabajando la tierra, ni menos a hacer de mendigo. Y se le ocurre un medio de vivir a expensas de otros sin rebajarse a pedir limosna. Como no tiene escrúpulos, va a procurarse gente agradecida que le mantendrá a su cuenta.

Llama a cada uno de los deudores de la casa a quienes ha vendido a crédito los productos. El primero debe cien barriles de aceite; otro debe cien medidas de trigo. A estos deudores y a otros por el estilo el administrador hace firmar nuevos papeles en que figuran reducciones considerables de la cantidad que deben pagar. Así gana el corazón y la hospitalidad de aquellos deudores que el día de mañana le ayudarán.

Este administrador es infiel y por eso queda despedido, pero el amo reconoce también que es muy listo y admira la habilidad con que se ha conducido el ladino.

De este elogio que el dueño hace no sobre la injusticia, sino sobre la astucia del intendente, Jesús saca una lección para nosotros. Los mundanos engolfados en los negocios terrenos son mucho más hábiles que los buenos en los medios que usan para conseguir sus fines. Y Jesús saca la conclusión de la parábola. Así como el administrador malo procuró hacerse amigos en este mundo, así también los buenos deben buscar valedores para el otro. ¿Cómo? Las riquezas son un medio excelente para granjearse estos amigos; no negociando de mala manera como el administrador, sino por un empleo benéfico de las riquezas. Con la limosna se creará uno buenos amigos que le abrirán un día las puertas del cielo.

El mayordomo infiel viendo que iba a ser despedido, porque se habían descubierto sus fraudes, en vez de devolver lo que no era suyo, se dispone

“ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las “Bodegas de San Luis Rey”

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

RAFAEL GAMBA e HIJOS

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

Anotaciones para el Canto de los Ministros en la Santa Misa

6 — LA EPISTOLA

La Epístola, siendo el trozo único de canto que corresponde al Subdiácono, merece especial atención, porque si es lectura de una carta, esa lectura debe ser clara, lenta y precisa.

La Epístola dispone de dos tonos: “El tono Ordinario” y el “tono Ad Libitum”, exentos de toda división.

a) El tono “Ordinario” consiste en cantar todo en “Tono Recto” sin modulación alguna, excepto en la interrogación si la hay, y que se hace cantando desde la última coma, medio tono abajo hasta antes de la última palabra que hace la pregunta, bajando esta palabra un tono más para ascender en seguida su última sílaba, por medio de un grupo de notas, al tono normal que traía antes; lo entenderemos todo en el ejemplo siguiente:

EJEMPLO Nº 24
TITULO.

le-di-o E-pis-to-lae Be-a-ti Pau-li A-pós-to-li
CORPO DEL TEXTO...

ad Corin-thi-os. Fra-tres: Nesci-tis quod i-i qui in sbe di-o
INTERROGACION

currunt, omnes qui dem currunt, sed u-nus acci-pit bra-vi-um.?
CONCLUSION

Sic curri-to ut compre-hen-da-tis. benepla-ci-tum est Deo.

Este tono puede usarse en cualquier festividad, y ayuda mucho a quienes no saben cantar bien; pero será conveniente usarlo, por su sencillez, en las Misas de Cuaresma y Adviento, y sobre todo en las Misas de Difunto, porque es su canto severo y castigado de todo adorno.

b) El tono “Ad Libitum”, más adornado y más gracioso por su característica de inflexión de voz en el “metro” y en el “punto”, (la interrogación la hace igual que el tono Ordinario), es el más usado, y como el anterior, se puede usar en todas las Misas, sin

El tono "Ad Libitum solemne", como el "simple", puede emplearse en cualquier Misa sin distinción de Solemnidad. Tiene la particularidad de ser muy semejante en las fórmulas del "metro", de la "interrogación" y de la "Conclusión", al "Tono Ad Libitum" de la Epístola que vimos antes. En cuanto al punto, se hace solamente el descenso de un tono mayor sobre el último acento.

Para notar bien la Modulación, ponemos este ejemplo, desde el "Dóminus Vobiscum" junto con su "Respuesta".

EJEMPLO N.º 13.

Dóminus Vo...bis cum! Et cum Spi...ri...tu tu...o!

TITULO...

Sequentia Sancti Evange...li i Secundum Matthaeum.

Gloria ti...bi Do mi no!

In i...llo tem po...re: Di...xit Jesus disci...pu...lis su...is: Vos estis

sal terrae. Quod si sal Eva...nu...erit, in quo sa...li...e...tur? Ad

ni...hilum valet ul...tra, ni...si ut mitte...tur foras, et concal...setur

ab homi...ni...bus... hic magis vo...ca...li...tur in regno coe...lorum.

P. A. de J. Sagaón, Pbro.
(Continuará).

Tulancingo, Hgo.

"EVANGELIO DE SAN JUAN"

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.
Segunda edición.

Ejemplar en dos tomos: \$16.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

**Segundo Sínodo Diocesano de la Iglesia
de Chiapas**

CELEBRADO EN S. CRISTOBAL L. C. DEL 19 AL 22
DE ABRIL DE 1947

La veneranda y antigua Diócesis de Chiapas —fundada en la primera mitad del siglo XVI— ha vivido en estos días una de sus etapas más solemnes, y ha sentido que toda su estructura, vieja como nuestra historia, ha recibido un impulso de juventud y de optimismo.

En efecto, no solamente han contribuido a sacarla de su vida cotidiana y monótona las grandes solemnidades con que todo el pueblo fiel celebró el Jubileo Sacerdotal de su amado Padre y Pastor el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Lucio C. Torreblanca XXXVII Obispo de Chiapas, quien en esta ocasión vio su Sede honrada con la presencia de los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos de México, Oaxaca, Monterrey, S. Luis Potosí y Tabasco; no solamente hicieron en ella profunda impresión las elocuentes palabras de connotados oradores que honraron con su sabiduría sus antiguos y artísticos púlpitos y fueron la nota relevante del Congreso Catequístico Sacerdotal celebrado en la Ciudad Episcopal del 11 al 14 de Abril del presente año, sino que también fue testigo de un acto de trascendental importancia, mediante el cual, sin duda, se sentirá en su futuro con nueva vida y como regenerada: la celebración del Segundo Sínodo Diocesano convocado por el Ilustre Prelado de Chiapas para los días 19, 20, 21 y 22 de Abril de 1947, y al que se refiere la presente Crónica.

La Iglesia de Chiapas ha tenido la suerte de contar en la ya larga serie de los Obispos que la han regido, a varones insignes por su ciencia e inmensos por su virtud. Baste mencionar a un Fray Bartolomé de Las Casas y a un Fray Pedro de Feria en el siglo XVI; a un Fray Marcos Ramírez de Prado y a un Fray Francisco Núñez de la Vega en el siglo XVII; a un Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo y a un Fray José Vidal de Moxtezuma y Tovar en el siglo XVIII; a un Fray Luis García Guillén y aun Dn. Carlos María Colina y Rubio en el siglo XIX; a un Dn. Francisco Orozco y Jiménez y a un Dn. Gerardo Anaya en el siglo XX, para confirmar plenamente y con creces la anterior afirmación. La luminosa serie de

los 37 Obispos que han ocupado esta antigua y venerable Sede han cumplido en realidad con su misión de regir y gobernar con prudencia y acierto los destinos de la porción de la Iglesia confiada a su pastoral cuidado.

Digno sucesor de sus ilustres predecesores, el actual Prelado de Chiapas, Dr. Dn. Lucio C. Torreblanca, va siguiendo con paso acelerado los vestigios de los más grandes entre ellos: así lo proclaman el impulso dado al Seminario —corazón de la Diócesis— y a la "Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales", la propagación, entre todas las clases sociales, de la Doctrina Cristiana, la reedificación de la Santa Iglesia Catedral, etc., etc., y más que todo, la restauración general de la disciplina eclesiástica mediante la celebración del Segundo Sínodo Diocesano, cuya urgente necesidad era a todas luces conocida.

En el Edicto de Convocación —fechado el 16 de Febrero de 1947— Mons. Torreblanca da las razones en que fundamenta la urgente necesidad que esta antigua Diócesis de Chiapas tiene del mencionado Sínodo: "Han transcurrido —dice— casi 39 años desde que nuestro predecesor de feliz recordación, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Orozco y Jiménez, celebró el Primer Sínodo Diocesano de esta Diócesis de Chiapas. Las conmociones políticas y sociales del país, las persecuciones desatadas contra la Iglesia y las vejaciones de que fueron víctimas los Pastores, no habían permitido la celebración del Segundo Sínodo (1). Os es bien conocido cuánto, en este lapso de tiempo, se han cambiado las circunstancias de la Diócesis. La sabia legislación del Código de Derecho Canónico, que deja muchas cosas a la prudente determinación de los Obispos, los numerosos documentos y decretos de la Sta. Sede que deben ser fielmente observados, la disciplina eclesiástica que debe uniformarse y mantenerse en renovado vigor como salvaguardia de nuestra santificación y del éxito de nuestro apostolado; las deformaciones que han sufrido las antiguas costumbres cristianas de nuestro pueblo y que es necesario extirpar, y el espíritu que debemos infundir a nuestros fieles para que informe su vida social, familiar e individual, son motivos que nos convencen de la oportunidad y necesidad de la celebración de un Sínodo Diocesano.

"Debiendo celebrarse en este año, por la misericordia del Señor, el XXV aniversario de nuestra Ordenación Sacerdotal, hemos querido, a guisa de eucarístico monumento por el don inefable de nuestro sacerdocio, como un testimonio de nuestro amor inmenso y de nuestra adhesión inquebrantable a la Santa Iglesia y como prenda de los anhelos de nuestro corazón por la santificación de nuestros

(1) Mons. Orozco en el Decreto de Promulgación del Primer Sínodo Diocesano ordenó que una segunda Asamblea de este género debería celebrarse en el mes de Noviembre de 1912: "Fijamos —son sus palabras— como fecha para la celebración del próximo Sínodo, el 21 de Noviembre de 1912, en que con el favor divino celebraremos el segundo centenario de la Sma. Virgen de la Caridad". Sin embargo, su traslación a Guadalajara, antes de la fecha indicada, lo apartó de los destinos de esta Diócesis.

queridos sacerdotes y de las almas a Nos confiadas, celebrar el Segundo Sínodo Diocesano".

La Asamblea Diocesana a que se refiere esta Crónica se desarrolló en una Sesión previa y tres Sesiones solemnes, durante las cuales se estudiaron y fueron leyéndose los 612 artículos de los Estatutos Sinodales, impresos y remitidos a todos los señores Sacerdotes con la debida anticipación. Las mencionadas Sesiones tuvieron lugar en los templos de Sto. Domingo y S. Francisco, no siendo posible utilizar para este fin el recinto de la Sta. Iglesia Catedral por encontrarse en total reparación.

SESION PREVIA

Esta Sesión, cuyo fin era hacer el estudio privado de los Estatutos Sinodales, tuvo lugar el día 19 de Abril en la Capilla del Señor San José del templo de S. Francisco.

A las 9 de la mañana, como lo ordenaba un segundo Edicto del Excmo. Sr. Obispo, fechado el 25 de Marzo pmo. pdo., los sinodales convocados se hallaban presentes en el mencionado lugar. Colocados en sus respectivos puestos según el orden de procedencia, el Excmo. Sr. Obispo entonó el himno "Veni Creator Spiritus", con que la Iglesia, en todos sus actos, invoca la ayuda y las luces de Quien es "Fuente viva, amor, fuego y espiritual unción". En seguida el primer Notario del Sínodo, Pbro. Dn. Rafael Ayala, pasó lista de los convocados y publicó los nombres de los Sacerdotes que desempeñarían algún cargo en la Asamblea:

Promotor y Pdte. de debates:

Ilmo. Sr. Vicario Gral. Dr. Dn. Eduardo Flores Ruiz.

Secretario:

M. I. Sr. Dn. Felipe A. Ramos.

Procurador del Clero:

M. I. Sr. Cura Dn. José Rubén Ramos.

Notarios:

Sres. Pbro. Dn. Rafael Ayala y Dn. Manuel M. Urbina.

Jueces de Excusas:

Sres. Curas Dn. Ranulfo Torres G. y Dn. Pedro Fernández.

Maestro de ceremonias:

Sr. Pbro. Dn. Teodosio Martínez Ramos.

Testigos sinodales:

Sres. Curas Dn. Eudaldo Martínez, Dn. Eleazar Mandujano, Dn. Belisario Díaz Flores y Dn. Anselmo Montoya.

Lectores:

Sres. Curas Dn. J. del Carmen Castillo, Dn. Rodolfo Ruiz González y Dn. Ricardo Torres G.

Cronista: Sr. Pbro. Dn. Carlos J. Mandujano.
 Ostiario: Sr. Cura Lic. Dn. Luis Trujillo.

Acto continuo, el Excmo. Sr. Obispo dirigió a los circunstantes a la vez que una exhortación a proceder en todo con el espíritu sacerdotal propio de un Clero disciplinado y deseoso de la gloria de Dios y bien de las almas, una formal invitación a proveerse de una santa libertad para emitir con franqueza las personales opiniones en lo referente a los Estatutos Sinodales que estaban por discutirse.

En un ambiente de verdadera franqueza sacerdotal, el Ilmo. Sr. Promotor y Pdte. de debates Dr. Flores Ruiz, fue mencionando todos y cada uno de los Estatutos, a cuyos artículos se hicieron varias observaciones, mismas que —como lo había prometido— tuvo en cuenta el Excmo. Prelado, y que modificaron en algunos puntos el esquema preparado con anterioridad.

Durante cinco horas prolongóse la mencionada sesión, mas ellas no se hicieron pesadas por encontrarse todos llenos del deseo de una verdadera reforma en la disciplina eclesiástica, y verse al mismo tiempo rodeados de un clima propicio a la franca expresión de sus ideas en orden a conseguir una más efectiva realización del ideal apostólico de la Iglesia. Con la oración de acción de gracias, recitada por el Excmo. Sr. Obispo, terminó esta única Sesión de estudio a las 2 p. m., citándose para la mañana siguiente en el templo de Sto. Domingo.

SESIONES SOLEMNES

Las Sesiones Solemnes se realizaron los días 20, 21 y 22 de Abril.

A las 9 de la mañana del día 20 todos los convocados se hallaban presentes en el antiguo y majestuoso templo de Sto. Domingo para dar comienzo a la primera sesión. Tras una breve oración ante el altar del Santísimo Sacramento en la Capilla de la Virgen del Rosario, el Excmo. Sr. Obispo, precedido de los Sres. Sacerdotes y Consultores Diocesanos y acompañado del Ilmo. Sr. Vicario General, dirigióse al Altar Mayor, mientras el Coro, hábilmente dirigido por el Maestro Jesús Santoyo, entonaba la alabanza bíblica que la Iglesia tributa a sus Pastores: "Ecce Sacerdos Magnus". "He aquí al Sumo Sacerdote que ha empleado su vida en el servicio de Dios". La incomparable hermosura de la salmodia inundó la dorada nave de la Iglesia, y durante la Misa —que fue del Espíritu Santo— el Coro ejecutó a satisfacción la Misa Secunda Pontificalis de Perosi.

Transcurrido el Sto. Sacrificio, en el que la oración de los allí congregados llegó sin duda hasta el trono de Dios, desarrollóse todo el largo ritual en que la Iglesia ha querido enmarcar estas Asambleas, dando con ello a entender toda la trascendencia que para una Dió-

cesis tienen: la Antífona "Exaudi nos Domine", el largo salmo 68, la letanía de los Santos, y luego el himno al que es Fuente de luz y de amor: "Veni Creator Spiritus".

Tras la exhortación "Venerabiles consacerdotes" que el Obispo dirige a los sinodales desde el Faldistorio colocado en el centro del altar, todos los convocados a Sínodo, precedidos por el Ilmo. Sr. Vicario General, emitieron la Profesión de Fe, rubricándola con el juramento hecho con la mano puesta sobre los Stos. Evangelios que el Prelado mismo tenía abiertos cerca de su Trono.

Pasado este acto, la sesión prosiguió de acuerdo con el ritual: lectura del Decreto de Indicción del Sínodo, lista de presentes, publicación de los nombres de las personas que el Excmo. Sr. Obispo proponía al voto de la Asamblea para que desempeñaran el cargo de Examinadores Sinodales, Párrocos Consultores, Jueces Sinodales y Censores de Libros, mismo que —aceptados por la Asamblea— emitieron ante su Excelencia el juramento "de munere fideliter adimplendo"; y luego la lectura, hecha por el primer lector, Sr. Cura y V. F. Dn. J. del Carmen Castillo de los primeros 89 artículos a los cuales la Asamblea dio el "placet" solicitado.

El orden de rigor solamente fue alterado por la lectura del cablegrama que el Excmo. Sr. Obispo dirigió a S. S. el Papa solicitando oraciones y la Bendición Apostólica por el éxito del Segundo Sínodo Diocesano, a la que siguió la lectura, que todos escucharon de pie y con reverencia, de la contestación enviada por Mons. Tardini en nombre del Sumo Pontífice, derramando sobre la Asamblea la anhelada Bendición.

La Sesión matutina terminó con la bendición del Excmo. Sr. Obispo, citándose a los Sres. Sinodales para las cuatro de la tarde en el templo de S. Francisco.

A la hora fijada y presidiendo el Excmo. Sr. Obispo Diocesano reanudóse la Asamblea con las preces al Espíritu Santo; y a solicitud del Ilmo. Sr. Promotor y con aquiescencia del Ilmo. Prelado, los lectores prosiguieron en la exposición de los artículos, desde el 89 hasta el 309, quedando todos aprobados por los Sinodales, quienes emitieron el solicitado "placet". La Sesión concluyó con las preces de acción de gracias a las 7.05 de la noche.

El día 21, a las 9 de la mañana, en el templo de Sto. Domingo, el Sr. Vicerrector del Seminario Pbro. Dn. Manuel M. Urbina, en lugar del Ilmo. Sr. Vicario Gral. cantó la Misa de Difuntos en sufragio del alma de todos los Excmos. y Rvmos. Sres. Obispos de esta Diócesis, lo mismo que de todos los Sacerdotes que en 408 años han prestado en ella sus servicios ministeriales. Las sencillas, y por eso más bellas, melodías gregorianas de la "Missa pro defunctis" llenaron el ámbito sagrado dejando en las almas de todos una impresión de paz; y la oración de todos los Sacerdotes que se elevaba en sufragio de otros Sacerdotes muertos ya, convirtiéndose en el vínculo de unión entre el presente y el pasado, preparando así un futuro mejor. Terminada la Misa, el Excmo. Sr. Obispo hizo la Absolución del túmulo; y cumplidos los requisitos litúrgicos, lo mismo que

las formalidades del ceremonial, se prosiguió con la lectura de los artículos, esta vez desde el 310 hasta el 433.

A las 16 horas se abrió la sesión vespertina en la que —pasada la lista de asistencia, y no sin haber invocado el auxilio divino— se leyeron los artículos del 434 al 558. Con la conocida oración "Agi-mus tibi gratias" terminó la segunda Sesión Solemne de este Sínodo Diocesano.

La tercera y última Sesión Solemne del Sínodo dio principio a las 9 de la mañana del día 22 de Abril, hora en que el Excmo. Sr. Obispo, rodeado de sus Sacerdotes y acompañado del Ilmo. Sr. Vicario Gral., ascendió al presbiterio del mencionado templo de Sto. Domingo, mientras el Coro ejecutaba —a 3 voces mixtas— el "Ecce Sacerdos Magnus" de F. Witt.

Esta vez el Ilustre Prelado, llevado de su devoción y amor a la que es Reina y Madre de todos los mejicanos, celebró la Misa Votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe, pasada la cual, y cumplidos los ya conocidos ritos del ceremonial, siguióse con la promulgación de los artículos restantes: del 559 al final. Terminada la lectura y promulgación de los Estatutos Sinodales, sin disputa de ninguna clase, ya que las observaciones pertinentes fueron hechas por escrito con anterioridad, y de viva voz en la Sesión de estudio, las cuales fueron tomadas en consideración, el Sr. Cura y V. F. Dn. J. del Carmen Castillo dio lectura a los nuevos Aranceles, aprobados ya por la Sgda. Congregación del Concilio en el Rescripto del 1º de Agosto de 1946.

No podía faltar, para cerrar este Sínodo más que con broche de oro con broche de amor, la palabra paternal, comprensiva y cariñosa del que es entre nosotros "el dulce Cristo de la tierra". Profundamente emocionado y con la mirada siempre adelante, el Excmo. Sr. Obispo dirigió a sus Sacerdotes todo un discurso, toda una oración sacerdotal: habló de la imperiosa necesidad que el Sacerdote tiene de amar entrañablemente a Cristo, de vivir con El y como El, de trabajar y también de dar su vida por El. Exhortó a todos a la mutua y comprensiva caridad, diciendo que el amor al prójimo —en este caso al hno. sacerdote— es la prolongación necesaria del amor a Cristo Jesús. Pidió oraciones frecuentes a fin de que el Padre de las luces derrame sobre El todas las gracias y todo el tino y prudencia que necesita como Pastor y Padre que es de tantas almas de las que tiene que responder. Finalmente ofreció sus continuas oraciones, lo mismo que su cariño y toda su comprensión con la única finalidad de obtener que todos sus colaboradores sean Sacerdotes según el Corazón de Dios, portadores de la paz y del amor entre los hombres.

No menos emocionado, y en tono de agradecimiento, el Ilmo. Sr. Vicario General contestó a la exhortación del Ilustre Prelado, prometiéndole, en nombre de todos, cumplir fielmente con sus pas-

torales recomendaciones y ver en los preceptos y cánones del Sínodo toda una legislación bajada del cielo para el progreso y bienestar de la Diócesis de Chiapas.

Firmadas las Constituciones por el Excmo. Sr. Obispo y las Actas de las Sesiones por los Notarios y Testigos Sinodales, y después de leído el Decreto de "Dimissione Synodi", entonóse un solemne "Te Deum" al que siguió el "Recedamus in pace", poniendo así "en el nombre de Cristo" punto final a la Eclesiástica Asamblea.

Así se inició, desarrolló y culminó el Segundo Sínodo Diocesano de Chiapas, del que sin duda alguna nuestra Iglesia sacará inmenso provecho, y por el cual el nombre del actual Prelado Diocesano —a quien Dios guarde y conserve por muchos años— viene a sumarse a los que sus dos ilustres Predecesores: Dn. Fray Francisco Núñez de la Vega O. P. (1682-1706) y Dn. Francisco Orozco y Jiménez (1902-1912), que en tiempos pasados dieron a Chiapas todo un código de sabia y prudente legislación.

Pbro. Carlos J. Mandujano.
Cronista del Sínodo.

"LA ESTRELLA"

==== TACUBA 51 ====



PLACAS, DISTINTIVOS Y MEDALLAS

RELIGIOSAS Y PARA ESCUELAS



LARGA PRACTICA Y
AMPLIAS REFERENCIAS

MEXICO, D. F.

TELS. ERIC. { 12-22-84
28-50-53

"EL ARTE CATOLICO"

Calle de Nápoles Núm. 86, Esquina con Ave. Chapultepec.

México, D. F.



Tengo el gusto de presentar a tan estimables lectores y suscriptores de *Christus* esta obra que es una restauración a la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de México por encargo especial del Sr. Cango, Lic. Don José Ordóñez a quien agradezco su favor y estímulo por bien del Arte industrial mexicano.

JOSE MARIA HERNANDEZ

PASTORAL

Organización Parroquial en Estados Unidos

Habíamos en cierta ocasión conversado entusiasta y amigablemente el Párroco de la pequeña ciudad de Fillmore, en California, y yo sobre varios temas relacionados con el rápido y maravilloso desarrollo del Catolicismo en la Unión Americana, cuando para poner punto final a nuestra charla me dijo: "¿No le parece, Padre, que la Iglesia Americana es la mejor del mundo?" Por lo que he visto —le dije— ciertamente me parece que es la que está mejor organizada." De esa conversación han pasado varios años y sin embargo muchas veces la he traído a la memoria, y cada vez me he confirmado en mi creencia de que el grande éxito que ha tenido la Iglesia en EE. UU., además de la fuerte corriente de inmigración que tuvo en lo pasado, se debe a su perfecta organización Diocesana y sobre todo Parroquial. Creo que aquí se ha querido llevar a la práctica aquel antiguo adagio: "Divide y vencerás".

PANORAMA GENERAL DE LA IGLESIA AMERICANA

Si contemplamos el panorama que nos brinda la Iglesia Católica en Estados Unidos veremos que es realmente risueño, ya que a raíz de su emancipación de Inglaterra sólo estaba formada por grupos de fieles en su mayoría irlandeses, que apenas sumaban unos 30,000, bajo el gobierno espiritual de un Obispo.

Una vez adquirida su libertad religiosa después de haber sufrido mucho, vio que cada día iba aumentando el número de sus creyentes, debido a que muchos europeos se establecieron en estas tierras de libertad. Por otra parte, al anexarse territorios que pertenecían a España, Francia y México, naciones católicas, tuvo naturalmente mayor número de fieles. A eso se debió, que en la segunda mitad del siglo pasado se crearan muchas nuevas Diócesis que cada día se iban fortaleciendo más. Al comenzar este siglo, en 1906, ya los censos religiosos daban una población católica de 12.472,000. Diez años más tarde, en 1916, había aumentado casi cinco millones, pues se inscribieron 17.375,000.

Habiendo decrecido la inmigración europea, como consecuencia de la primera Guerra Mundial, su aumento no fue ya tan notable, pues en 1926, tenía 18.940,000. La depresión que sufrió el país hizo que muchos extranjeros se repatriaran, y a esto se debió que el siguiente censo de 1936 se registrara una baja en el número de los católicos, que sumaban 18.409,000. Pero en cambio, en 1946 subió su población católica a muy cerca de 24.000,000.

Así podemos decir que en cuarenta años se ha duplicado el número de fieles. En cuanto a sus Sacerdotes se nos ofrecen cifras verdaderamente consoladoras: 38,500. Del Clero Secular: 25,000 y del Regular: 13,500.

En la actualidad hay 121 Diócesis organizadas en 22 Provincias Eclesiásticas. Las Diócesis están formadas por 14,500 Parroquias. Hay además, 10,000 Iglesias, Misiones y Capillas que no son Parroquias (lo contrario de otras naciones que tienen cinco o seis veces más iglesias que parroquias). Atendiendo al censo general corresponde un promedio de 1,655 fieles por parroquia. El tipo de una feligresía es ordinariamente de unas 250 a 500 familias. En las grandes ciudades las parroquias tienen mayor población católica. Se distinguen mucho en este sentido: Brooklyn, New York, Chicago, Boston, Milwaukee, Philadelphia, St. Louis, San Francisco y otras. En las parroquias rurales acontece casi siempre lo contrario, la población católica es menor. Admira encontrar con frecuencia pequeños poblados formados por unas cuantas casas y en ellos una buena iglesia. Es que también en el campo se encuentran diseminadas muchas familias que los domingos se reúnen en su iglesia parroquial cuando no se los impiden las lluvias y la nieve.

En cuanto a la división diocesana notaremos solamente que por lo general tienen las Diócesis de 100,000 a 200,000 católicos. Hay sólo 4 que tienen más de un millón, es que en ellas se localiza una gran ciudad. En cambio 24 tienen menos de 50,000 fieles. Entre éstas se encuentran: Reno con 13,000, Baker City con 10,500, Salt Lake con 20,000, Amarillo con 26,500, etc. En un mismo Estado frecuentemente se enumeran varias: en New York hay 7, en California 6, en Texas 6, en Pensylvania 6, en Ohio 6, en Michigan 5, en Illinois 5, en Wisconsin 4, en New Jersey 4, etc. En California hay 2 Arquidiócesis, la de San Francisco y la de los Angeles.

VENTAJAS DE LAS PARROQUIAS POCO POBLADAS

Mucho se ha dicho que cuando las parroquias son muy pobladas, la administración es muy difícil y hay casos en que prácticamente es nula. Entonces hay grande peligro para la fe, que es combatida furiosamente en estos tiempos, y además las costumbres sufren gran quebranto. Fácilmente el enemigo toma posesiones sin ser sospechado siquiera por la vigilancia del Párroco.

Por lo contrario, cuando las parroquias son pequeñas pueden ser atendidas con toda eficacia y el Párroco puede conocer perfectamente a sus ovejas, derivándose de aquí un bien inmenso. Recuerdo de un Párroco que distinguía por su nombre a todos sus feligreses. Esto le hubiera sido imposible si en vez de 250 hubieran sido varios miles.

MEDIOS PRACTICOS PARA CONOCER LAS OVEJAS

Nunca se elogiarán demasiado los censos parroquiales, que cuando son hechos con todo cuidado, suministran al Párroco una

base segura para todos los trabajos de su apostolado y le facilitan enormemente la administración de los Santos Sacramentos. Además, con ese orden ganará mucho tiempo, que le es tan precioso para cumplir satisfactoriamente con todas sus sagradas obligaciones.

Si visitamos las Notarías Parroquiales de Estados Unidos, encontramos que en una pequeña caja metálica se guarda un pequeño tarjetero que por orden alfabético tiene todos los nombres de las familias católicas de la Feligresía. En estas tarjetas se inscribe el apellido de la familia, su dirección postal, su teléfono, el nombre del padre, de la madre, de los hijos de mayor a menor y el de otros familiares o personas que viven en aquel hogar, ya sea por estar unidos con los lazos familiares o bien porque están prestando sus servicios. Se anota también la nacionalidad, edad, Sacramentos que han recibido (hay un casillero especial para cada uno de ellos), si cumplen con los preceptos de la Santa Iglesia (especialmente la asistencia a Misa los días festivos, la recepción de los Sacramentos de la Confesión y Comunión anual); las actividades a que se dedican: estudios o trabajo y qué clase; si pertenecen a alguna Asociación piadosa o a la Acción Católica, etc.

MODO DE FORMAR LOS CENSOS RELIGIOSOS

Al principiar cada año los Párrocos forman el nuevo censo, ya sea personalmente visitando todas las casas de su feligresía, o auxiliándose de personas de buena voluntad.

Como es natural los fieles se dan cuenta de la importancia de los censos y procuran cooperar para que estén siempre al día. Para esto dan oportunamente los avisos necesarios, cuando tienen que dejar el territorio de su parroquia para radicarse en otra. Muchas veces en forma verbal o valiéndose de las tarjetas de cambio que encuentran en las pequeñas cajas de las bancas de la iglesia, o de una tarjeta postal. Con toda diligencia el Párroco hace inmediatamente las anotaciones correspondientes y así los censos se mantienen con toda fidelidad.

EFICACIA PARA ATENDER A LOS ENFERMOS Y ACCIDENTADOS

Ya que todas las Rectorías tienen obligatoriamente su teléfono y los Párrocos automóvil, la administración parroquial es sumamente eficaz y rápida.

Como dispone de tiempo, el Párroco puede visitar diariamente, según se acostumbra en las parroquias de Estados Unidos, los hospitales ubicados dentro de su territorio, aunque éstos no sean católicos. Si se trata de los establecidos por el Gobierno, la empleada del departamento de información puede mostrar una tabla en que está la lista de los enfermos con la anotación de la Religión que profesan. Además, se suministran los datos del cuarto, cama, etc., para que puedan ser localizados fácilmente.

Son de tanto fruto estas visitas, que solamente habiéndolas pre-

senciado se puede uno dar cabal cuenta de ello. Es que nunca está el alma tan bien dispuesta para volverse a Dios, como cuando es visitada por el dolor.

Además de los hospitales, se visitan diariamente los pocos enfermos que se encuentran en sus domicilios particulares.

VISITAS PERIODICAS A TODAS LAS CASAS DE LA FELIGRESIA

Para cumplir con lo mandado por el Concilio de Baltimore, todos los Párrocos tienen la obligación de hacer periódicamente las visitas domiciliarias a sus feligreses. El objeto de ellas es darse cuenta si aquéllos cumplen debidamente con sus deberes religiosos. En esas oportunidades también llevan la luz de sus consejos y de su doctrina los pastores a sus ovejas; las alientan para que lleven una vida íntegramente cristiana y practiquen las virtudes debidamente.

Es este un apostolado tan hermoso y sacerdotal que no puede menos de producir abundantes cosechas para la mayor gloria de Dios y bien de las almas. Además, se estrechan los lazos santos que deben de unir al Párroco con aquellas ovejas que han sido puestas bajo su cuidado. Por eso los fieles bendicen esta práctica, porque así como Cristo iba haciendo el bien por todas partes, de la misma manera el paso del Párroco por los hogares va sembrando la semilla del bien y de la virtud.

Es indudable que también con estas visitas se quiere cumplir con aquellas vehementes exhortaciones que hacía el Papa León XIII a los Sacerdotes, para que dejando algunas veces sus iglesias y sus sacristías fueran en busca de su pueblo. Podemos decir sin temor de equivocarnos que un Párroco hará diez veces más en su ministerio sagrado yendo a buscar a sus ovejas, que quedándose esperando pacientemente en su rectoría el llamado de sus fieles.

CATEQUESIS

Otra de las muchas ventajas de las parroquias de este tipo es que el Párroco tendrá tiempo suficiente para preparar y dar su catequesis de un modo conveniente; ya que es algo verdaderamente fundamental en la vida cristiana conocer a fondo su Religión para poderla practicar. Sin la catequesis todos sus trabajos por bellos que sean tarde o temprano vendrán por los suelos.

Para poder cumplir debidamente con este arduo ministerio, dispone en este país de dos auxiliares poderosísimos: la Confraternidad de la Doctrina Cristiana y las diversas comunidades de Religiosas.

La Confraternidad le elaborará planes pedagógicos excelentes; preparará convenientemente a personas especializadas en esta materia; suministrará todos los materiales, como libros, cuadernos, proyecciones, cuadros murales, artísticos y eminentemente prácticos, discos, etc.

Las Religiosas, bajo una legislación de verdadera libertad, se han desarrollado tal vez en Estados Unidos que en otra nación,

pues llegan a 140,000. La mayor parte bien preparadas en la Pedagogía Catequística como se probó brillantemente en el Congreso que la Confraternidad celebró en Boston en octubre del año anterior. Además, siguiendo las normas que les ha señalado el Venerable Episcopado Americano todas cooperan eficazmente a la más importante labor, de preparar a los niños para que mañana sean católicos practicantes y bien instruidos en sus deberes religiosos y sociales.

Este apostolado tiene un doble campo: la Escuela y los Centros propiamente parroquiales.

En cuanto al primero, hay que decir que las Religiosas dirigen casi todas las 7,500 Escuelas Parroquiales que están establecidas en territorio americano y tiene la respetable suma de 2,030,000 niños. Hay también 1,600 Escuelas Superiores, Colegios y otros planteles, con una asistencia de 280,000 personas y sumando el alumnado de las Academias dan un total de 540,000. También en ellos trabajan las Religiosas ordinariamente. Por lo general están graduadas en diversas Universidades, en muchas asignaturas. Como dato curioso consignamos lo que informaba la prensa hace pocos meses, que una Religiosa del sureste graduada en aviación, daba clases de esta materia a un grupo de jovencitos que se estaba preparando para ser aviadores.

A la Catequesis parroquial asisten ordinariamente dos veces por semana, ingeniándose a la salida de la escuela de los niños que no están en la parroquial, para llevarlos al catecismo. Además, asisten los domingos a la Misa parroquial que ordinariamente se tiene en todas las feligresías.

En cuanto a las Escuelas de Verano casi por lo general son las Religiosas las que se encargan de darla.

La preparación de estas escuelas está a cargo de la Confraternidad que recibe las solicitudes de los Párrocos y hace los arreglos convenientes con las comunidades de Religiosas, señalándoles el campo de sus actividades.

La forma en que se dan estas Escuelas de Verano es la siguiente: con anticipación el Párroco hace buena propaganda entre los fieles durante varios domingos, para que llegue al conocimiento de todos ellos, aun de los menos cuidadosos; se invitan catequistas auxiliares para que puedan ayudar a las Religiosas; se procura realizar en todas sus formas los planes de la Confraternidad. Ordinariamente comienza la catequesis con la asistencia a la Santa Misa, que se les explica a los niños; acto continuo tienen algún estudio de la doctrina según sus diversos grados; luego viene la explicación del Párroco. Para que no se fatiguen demasiado tienen un tiempo de juego por una media hora, para luego volver a estudiar por breve tiempo, y al fin dedican unos 30 minutos a los trabajos manuales, como construcción de pequeñas capillas, o a hacer algunos objetos que estimulen la piedad o que sirvan para enviarlos a las misiones de países infieles. También se forman con las estampas que les distribuyen ilustraciones relativas a las explicaciones que se les han dado,

etc. Todas estas labores terminan con una visita al Santísimo Sacramento.

La duración de estas escuelas es de dos a cuatro semanas y al clausurarse reciben la Sagrada Comunión todos los niños y por primera vez, el grupo que se ha preparado convenientemente durante esos días. Tiene su desayuno en el salón parroquial y por la tarde o la noche una fiestecita de clausura a la que se invita a los padres de familia, con el fin de interesarlos mucho en la catequesis.

OTRO ASPECTO DE LA CATEQUESIS

Es éste el que se refiere a la preparación de los novios para recibir con mucho fruto el Santo Sacramento del Matrimonio y el de los que se convierten a la Fe Católica, y se disponen para recibir el Bautismo. Ambos ministerios los desempeña ordinariamente el Párroco y algunas veces sus Vicarios.

En cuanto a la preparación para el Matrimonio, durante algunos días o semanas según cada caso, tendrá el Párroco que hacer una exposición clara de las verdades de la Doctrina Cristiana; de los mandamientos que deben de cumplir para vivir como buenos católicos; de las obligaciones que se derivan del estado que van a recibir. Es muy edificante ver la puntualidad e interés con que asisten los novios a estas instrucciones que los capacitan para formar un hogar cristiano.

En lo relativo a los conversos, cuyo número anualmente pasa en Estados Unidos de 80,000, el Párroco tiene que hacer una catequesis todavía más esmerada, y tendrá que contestar las objeciones que se le presenten.

En muchas ocasiones los que se preparan para el Matrimonio son a la vez conversos, por lo general hombres.

BENEFICENCIA PARROQUIAL

Bajo esa base de organización los Párrocos pueden dedicar algún tiempo a la beneficencia en favor de sus feligreses, que frecuentemente piden sus buenos servicios, y aun de los no católicos.

Cuando se trata de colocar a un niño en una escuela católica, o de un huérfano en un orfanatorio o de hospitalizar a un enfermo se recurre al Párroco. También los obreros sin trabajo pedirán su ayuda para conseguir ser recibidos en una fábrica o en otra parte.

Siempre está el Párroco dispuesto a tender la mano a quien pide su ayuda.

UNION DEL CLERO

Parece increíble, pero aun para fomentar la unión del Clero es necesario que los Párrocos puedan disponer de algún tiempo, y no estén ahogándose de trabajo, como acontece en los países donde el número de Sacerdotes es insuficiente, o no se tienen organizadas las Parroquias convenientemente.

Como en este país los Sacerdotes llevan vida de comunidad, aunque sean Seculares o Diocesanos, cuando hay varios en una parroquia, cada uno puede disponer de un día semanalmente para descansar. Por lo general este día aun se emplea en algunas cosas relacionadas con el apostolado, pero también a visitar a los Sacerdotes de las parroquias vecinas. En aquellas rectorías se encuentran con un ambiente de compañerismo y de gran confianza, pudiendo allí comer y cenar como en su propia parroquia. En esta forma los lazos de caridad fraterna se estrechan y esa buena armonía se traduce en bienes incomparables. Se ayudan mutuamente en sus ministerios, se acompañan en sus alegrías y comparten sus penas. Las fiestas titulares de sus iglesias atraen a todos los Sacerdotes vecinos, y en los funerales de alguno de los miembros de su familia, tiene la compañía de sus hermanos en el Sacerdocio. Como es natural los fieles se edifican con esta unión de sus Sacerdotes y se ven obligados a imitarlos, uniéndose entre sí para bien de la Iglesia y de ellos mismos.

Es de notar que esta armonía se tiene sin distinción entre los Sacerdotes de ambos Cleros: Diocesano y Regular, pues indistintamente participan del ministerio parroquial.

Por tanto, con gran actividad y optimismo cristiano fundado en la confianza en Dios Nuestro Señor van los Párrocos y demás Sacerdotes trabajando en toda la Unión Americana, procurando el bien y progreso material de sus iglesias y sobre todo el bien espiritual de sus fieles; preparando un porvenir mejor para las nuevas generaciones, saturándolas del espíritu cristiano, para que se vigoricen. Así se conseguirá que se vayan engrosando las filas de la Iglesia y se realice la total conversión a la fe verdadera de todos los numerosos habitantes de esta gran y poderoso República Americana.

Alfredo Galindo M., M. Sp. S.

El Campo, Texas, 1947.

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Actualidades. R. K. O. 32 H.	En algún lugar de América.	Sucesos Mundiales Paramount aut. 8929.
Actualidades R. K. O. Pathe aut. 8895.	Misión secreta. Noticiario Clasa.	Sucesos Mundiales Paramount aut. 8863.
Costumbres de barbería.	Noticiario Mexicano 221. Not Universal 27- 28.	Tundra. Volverás.

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Amor y gloria.	Hijo (El) de Robi Hood.	Reina de las Piscinas. Sargento al agua.
Así es el amor.	Lazos invisibles.	Tierra de esperanza.
Cuando lloran los valientes.	Ninotchka.	Tigre (El) de Jalisco.
En Viena nace el vals.	Los diamantes falsos.	Un marido infiel.
Esposas errantes.	Niña (La) de mis ojos. Noticiario Metro B 30.	Verdes (Los) años.

CLASE B-2, BAJO RESERVA

A capa y espada.	Esposas para dos.	Noticiero Mexicano
Agente secreto.	Hija (La) del payaso.	No. 220.
Angel a mi espalda.	Fantasma (El) de la	Que verde era mi padre.
Besos robados.	Opera.	Noticiero Mexicano
Carmencita.	Lo que no fue.	No. 222.
Enamorada.	Historia (La) de una	Si me han de matar
Corrientes ocultas.	mujer destruida.	mañana.
Engaño.	Noticiero Mexicano.	Que bello es vivir.
Devoción.	Medallón (El).	Terror en la noche.
Espejo (El) de su vida.	Príncipe del desierto.	¿Quién es supersticioso?
		Ultimo (El) Gangster.

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Angel (El) disfrazado.	Era su destino.	Perversa.
Casta (La) Susana.	Filo (El) de la navaja.	Que el cielo la jurgue.
Chicote (El).	Maja (La) de los	Yo maté a Rosita
Doble ilusión.	cantares.	Alvarez.
	Pasiones turbulentas.	

CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Bel Ami.	El Yugo o encadenada.	Marco Antonio y
Internado para señoritas.	Mala mujer.	Cleopatra.
Carne y fantasía.		Ropavejero (El).

TEATRO

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Gesticulador (El).	Soy un pobre millonario.
--------------------	--------------------------

CLASE B-2, BAJO RESERVA

La fiera despierta.

MAYA.—Vedada a los feligreses del Arzobispado mexicano por la condena que hizo de ella en anterior ocasión, el finado Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, D. Pascual Díaz.

BALLET RUSO.—Fuera de clasificación, sumamente peligroso y permitido sólo a personas muy preparadas artísticamente y en manera alguna es para niños y adolescentes.

BALLET NEGRO.—Para contorsión, sensual.

BIbliOTECA C. R. T. INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

La Providencia va deparando a la Iglesia de Cristo ayudas en las Ordenes y Congregaciones Religiosas cuyos Institutos se van conformando a las circunstancias y a los tiempos. Entre otros muchos ejemplos de esto puede traerse que la gloriosa Orden Dominicana fue enviada cuando las herejías de los albigenses asestaba golpes de muerte a la Iglesia; San Ignacio de Loyola formó huestes que, cual caballerías ligeras salieron en defensa del Papado en contra del Protestantismo.

Ahora el materialismo y otras doctrinas heterodoxas, con la pretendida ambición de destruir la fe y quitar la prestancia a ciertos dogmas, se ayudan de experimentación, destituida de filosofía, para cegar en los ojos del alma creyente las luces de lo Alto.

Los sistemas económico sociales tratan de sentar plaza, y, sus doctrinas pudren el corazón y ofuscan las inteligencias con veleidades inconsistentes y promesas absurdas. Dios no podía dejar sin ayuda de corazones bien puestos, a la Santa Iglesia de Dios, y allí está, el "Opus Dei", tomando su sitio entre las Congregaciones recientemente fundadas para oponer en sus hijos hombres de Dios, con una formación profesional y técnica eximia, que al par de la doctrina y virtud, llevan al mundo la doctrina y ciencia católicas.

Esta Congregación Religiosa nació en España hará pocos años y ya en la carta "Provida Mater Ecclesia" recibió la aprobación Pontificia. Es un Instituto cuyos miembros clérigos y seculares, practican los consejos evangélicos viviendo en el mundo, y tienden a la perfección cristiana y al ejercicio del apostolado.

Lo característico que avalora por su oportunidad a este Instituto es que no tiene votos públicos y no practica la vida en común. Algunos de sus miembros reciben órdenes sagradas y pasan a ser elementos de donde puedan ser elegidos los superiores, pero el resto de los religiosos, sin hábito especial, sin vida común, practican la pobreza, castidad y obediencia evangélica en sus actividades profesionales de abogados, médicos, ingenieros, técnicos, etc. etc. De tiempo en tiempo remuevan sus votos privadamente y con las ayudas de la gracia, de la ciencia y las virtudes del apostolado en máximo grado humano, laboran socialmente dando a conocer y viviendo los principios católicos sociales, y, ejercitando lo que es el apostolado de nuestros días el apostolado del igual por el igual.

Esa labor de penetración de los diversos medios ya profesionales ya sociales es lo preconizado hoy día, y lo que se debió de ejercitar hace lustros, porque tiene singular ascendiente la voz del amigo, la de compañero del trabajo, la del igual en condición.

"Opus Dei", la obra de Dios es en nuestros días la infantería de los ejércitos de la Iglesia, que en las filas de los ejércitos humanos cuales son las muchedumbres sugieren al oído, muestran con el ejemplo al prójimo la ley de Dios y la práctica de la virtud. Y al hacerlo tienen en cuenta la condición del prójimo, las circunstancias en que se halla, es decir todo aquello útil para que la prudencia triunfe y con ella, como de humilde siervo, gane el alma la Gracia de Dios.

ARTICULOS PARA IGLESIAS

JULIO RIVERO D. AV. ALVARO OBREGON 248 MEXICO, D. F.

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - Etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios - Astas para Estandartes y más artículos.

Los Ornamentos son confeccionados por religiosas. Estampas, ciento desde \$ 2.20 hasta \$ 15.00.—Misales varios tamaños, con todo lo propio para México, y Breviarios última edición.—Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras de \$ 10.00, \$ 12.00 y \$ 25.00.—Incienso perfumado \$ 6.00. - Incienso Lágrima \$ 7.25. - Viacrucis con marco de pasta, 14 estaciones, altura 20 cms. en \$ 120.00 y otras clases desde \$ 45.00, \$ 50.00, \$ 140.00 y \$ 225.00. Armonios portátiles americanos.

Favor de pedir lista de precios.

Si las masas han sido ganadas por los enemigos con esa táctica esas masas tienen que ser reconquistadas con esa misma estrategia, si bien santa y buena. No cabe dudar que ayudados por la Gracia, por la vocación de estado, las vidas que se consagran bajo esos lineamientos al apostolado del igual por el igual, triunfarán sobrenaturalmente siempre, y, quizá en lo natural, la mayoría de las veces.

Un buen ejemplo de esto se tiene en *Contardo Ferrini*, beatificado hará unos días. La vida de este nuevo Beato es un sí rotundo a la posibilidad de ser santo en nuestros días. Fue Ferrini un hombre dotado de un sentido moderno y realista de las cosas, y que combinaba una firme profesión de fe en lo sobrenatural, con los esfuerzos encaminados a lograr un mejor conocimiento de la verdad. Fue profesor y desde la cátedra de Derecho Romano derramó su ciencia; para él la legislación, la historia, el desarrollo de las leyes eran tan sólo una aplicación de la ley divina y de la moral a la vida humana.

Las palabras pontificias de mayor relieve en esta beatificación son estas: *"En estos momentos en que el mundo, separado de Dios, parece haberse tornado sordo a toda influencia divina y en que algunos sistemas filosóficos tratan deliberadamente de construir sobre arena una moral y una ley sin Dios, es de gran consuelo para Nos que el Señor haya concedido a su Iglesia un Beato que fue un maestro, un hombre grande, en el campo del derecho, y al mismo tiempo un hombre de Dios, un modelo admirable, por la elevación sobrenatural de su espíritu y la santidad de su vida"*.

Para que el lector complete la visión de este "Beato de frac", como lo llamó Pío XI pues así apareció en la gloria de Bernini, en la Basílica de San Pedro el día de su beatificación, se dira que alguna vez sintió deseos de ser sacerdote, pero su gran amor, su consagración que debió llevar a la cima de la perfección, fue la vocación de Terciario Franciscano. En enero de 1886, bajo la mirada maternal de la Inmaculada, Contardo hacía profesión de Terciario Franciscano en la ciudad de Milán y escribía: *"Amaré la santa pobreza y cuidaré de practicarla con respetar al pobre, con recibir alegremente las pérdidas y otros perjuicios en el modo de vestir y en dar lo que me sobre"*.

Dos beatificaciones además tuvieron lugar en los meses pasados la de la Madre *Alix Leclerc*, fundadora de las Canonisas Regulares de San Agustín de la Congregación de Ntra. Señora, ahora Hermanas de Ntra. Señora de la Enseñanza y la de *María Goretti*, que hace 45 años cayó bajo el puñal asesino en defensa de su virginidad. Vive aun, el victimario de la joven quien cumplida su condena pidió ser admitido en el Monasterio capuchino de Ascoli. La madre de la nueva Beata, una anciana de 83 años, asistió y los restos de la *Beata María* descansan en un ataúd de cristal y oro en la Iglesia de los Santos Juan y Pablo, en Roma.

Al recorrer estos anales brevemente enumerados viene a la memoria una frase de S. S. Pío XI que refiriéndose a Ferrini, es una sentencia aplicable siempre por su realidad grata: *"Un santo de frac me gusta. El mundo reconocerá que la santidad es flor que puede darse en todos los jardines de la Iglesia"*. *Contardo Ferrini, Alix Leclerc y María Goretti* es un conjunto que verificaron hogaño este magnífico pensamiento.

* Dos importantes determinaciones han sido tomadas. La Congregación del Santo Oficio ha contestado negativamente la consulta sobre si pueden ser bendecidos por la Iglesia los emblemas y las banderas de un partido político. El Presidente de la Comisión Pontificia de Arte Sagrado en Italia, *Excmo. y Rvmo. Mons. Giovanni Constantini*, recomendó a los Sres. Obispos de Italia, *"eviten que las tendencias de pintores y escultores modernos hacia lo grotesco y deformado invadan los recintos del templo"*.

* Ha sido restaurado el Sagrado Tribunal de la Rota en la Nunciatura Apostólica en Madrid, que fue derogado el 21 de junio de 1932. Desde entonces las apelaciones venían presentándose a la Curia Romana. Su Santidad Pío XI la disolvió al ser aprobada la ley de divorcio que desconocía el carácter sacramental del matrimonio y al establecerse medidas persecutorias contra la Iglesia por el régimen gubernamental anterior al Gral. Franco.

LA IGLESIA COOPERA CON EL GOBIERNO BRASILEÑO CONTRA EL ANALFABETISMO

Su *Emma*, el Cardenal *Jaime de Barros Câmara*, Arzobispo de Río de Janeiro ha dirigido al Clero y a los fieles una circular en la cual los anima a cooperar con el gobierno en la campaña que actualmente se prepara contra el analfabetismo. Hay que advertir que la Constitución Brasileña en su artículo 168 autoriza la enseñanza religiosa, que debe ser administrada de acuerdo con la fe del alumno.

* Y ¿cuál es la fe de la totalidad de los brasileños? El Cardenal *Vasconcelos Mota* hace resaltar que esos católicos llegan a ser 46.000.000, de manera que Brasil disputa el primer lugar entre las naciones católicas del mundo. Su gran problema también es el de la escasez de sacerdotes pues son unos 2.900 sacerdotes seculares y 3.200 regulares insuficientes para una población tan grandemente católica.

* Ha sido entronizado el Crucifijo en la Cámara de Diputados del Brasil y este paso ha llevado a que la mayoría de las Asambleas Legislativas de los Estados hayan dado un paso igual. En Ceará se rechazó la propuesta comunista, que proponía se extendiese el homenaje a los fundadores de otras religiones, como Buda y Mahoma. En Sergipe el diputado rojo alegó que se violaba la Constitución que establece la separación entre la Iglesia y el Estado y se ofendía la libertad de conciencia. En Pernambuco se obtuvo éxito también a pesar de la resistencia que presentó la diputación comunista.

Esta entronización de Ntro. Señor Crucificado a merecido de Su Santidad un mensaje de congratulación dirigido al pueblo Brasileño por conducto de la Nunciatura del Estado de Sao Paulo, la primera en iniciar este homenaje nacional.

AJENOS A LA POLITICA EL CLERO Y LAS ORGANIZACIONES CATOLICAS COSTARRICENSES

Ya a estas horas esta en marcha la campaña presidencial que renovará el Ejecutivo en 1948. Disputan el cargo el Partido Republicano Nacional, actualmente gobernando, y el de Unión Nacional, que es de oposición. El Dr. *Calderón Guardia* ha tenido actuaciones valientes pero para no restar eficacia a los principios y trabajos sociales católicos la Confederación Costarricense de Trabajo *Rerum Novarum*, cuyo Presidente es el Pbro. *Benjamín Nájera*, declaró que *"No permitirá que ningún partido político pretenda servirse de ella para fines político-electorales"*. La Confederación pretende continuar sin tropiezos en la defensa y remoción del bienestar social y económico de los trabajadores.

EL POR QUE DE UNA POPULARIDAD DE UN CARDENAL CHILENO

Se ha publicado, autorizado por la firma de un sacerdote, este simpático relato que pone de manifiesto la razón, de por qué es tan querido Su *Emma*, el Cardenal *Caro*. El motivo no es otro que la caridad que ha practicado siempre el Cardenal. Siendo Obispo de Iquique, el Cardenal llegó a un pueblo de la región minera. Muchos niños no podían asistir a la Iglesia para recibir el Sacramento de la confirmación, debido a que carecían de ropas, entonces no dudó el Sr. Obispo, repartió sus vestiduras episcopales y los niños fueron confirmados vestidos de trajecitos de seda roja. Ceremonia llena de colorido y significación.

UN MUSICO CHINO PONE MUSICA A LOS SALMOS

Se trata de *Kiang Wen Ye*, compositor quien tomó los salmos bíblicos traducidos al chino por el doctor *Juan C. H. Wu*, Ministro de China ante el Vaticano y por los padres franciscanos de Peiping. *"Realizo mi trabajo en honor del Espíritu Santo"* dice *Kiang*. Cqsas de Dios, en la China revolucionada y atea.

PRECEPTOS CONSTITUCIONALES EN EL ECUADOR

"En nombre de Dios, el pueblo del Ecuador, por medio de sus representantes reunidos en Asamblea, expide la Constitución Política de la República del Ecuador", este es el proemio de la Constitución recientemente expedida. Se reconoce en ella el derecho primario de los padres para la educación de sus hijos y respecto al salario "fija el mínimo, en las diferentes ramas del trabajo, con tendencia al salario familiar".

Quedan en la Constitución aludida resabios de liberalismo de leyes anteriores; prescripciones que permitían al Gobierno poner trabas a la Iglesia y hasta perseguirla han quedado abolidas. Cabe preguntarse todavía, ¿tendrá la Iglesia católica libertad de acción en el Ecuador?

NOTICIAS ESPAÑOLAS

Consecuentes con el deseo de dar noticias de España para contrarrestar el silencio que existe acerca de lo bueno que allí se lleva a cabo, CHRISTUS recoge estas noticias que van a continuación y que completan las que se han dado en las otras revistas de "BUENA PRENSA". Don Angel Herrera, antiguo periodista fundador de la Escuela de Periodistas, y organizador de la Asociación Nacional de Propagandistas, y que apenas hace once años tomó los estudios sacerdotales, ha sido preconizado Obispo de Málaga. Todos los católicos recuerdan que fue D. Angel Herrera propulsor del Instituto Social Obrero, que dio nacimiento a la Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Profesionales; la Universidad Católica de verano de Santander le debe su vida; la Confederación Nacional Agraria y la Editorial Católica, la Acción Nacional, que en 1931 organizó a los católicos para la lucha electoral. Más, ordenado de sacerdote llevó a cabo la recaudación de 4.000.000 de pesetas en favor del Seminario de Corbán, Santander, la fundación de la Residencia Sacerdotal de Maliano, donde se prepara al clero para la labor de Consiliarios de obras de propaganda y acción social católicas y la creación junto a la citada Residencia, de un poblado de pescadores, que constituye un notable ensayo de la labor social cristiana. Entre todas estas obras trascendentales descuella la del Debate, el gran diario católico español. Es D. Angel Herrera, hombre cargado de méritos que acrecentará seguramente ahora, en la diócesis del Santo Obispo de Málaga. Para los mexicanos guarda simpatías muy afectuosas, y, para toda Hispano América.

* Mons. Zacarias Vizcarra, primer director de la revista *Eclesia* Organ Oficial de la Acción Católica Española, director del Instituto de Cultura Superior, ha sido preconizado Obispo Titular de Ereso. Es Consiliario General de la Acción Católica Española y al igual que D. Angel Herrera tiene en su haber algunas fundaciones: la Cultural Isidoriana, el Instituto Grafotécnico (donde se prepara técnicamente al personal que interviene en el magisterio de la prensa), algunos Institutos de cultura religiosa en Varsovia, cuando llamado por el Nuncio de Su Santidad, estuvo allí Mons. Vizcarra.

Dos pues son los Sees. Obispos periodistas, pues su espíritu de organización y de magisterio a través de las prensas seguirá adelantando su trabajo pastoral, sin duda alguna.

* La Obra de construcción de seminarios prosigue. En Barcelona está en marcha la de uno cuyo costo es de 42.000.000 de pesetas, en terrenos donados por el Ayuntamiento y tendrá un cupo de 1.500 seminaristas. El que esto escribe pudo constatar la falta que en esa diócesis había de sacerdotes; en un suburbio obrero pobladísimo de Barcelona se carecía de sacerdote que atendiera espiritualmente a medio millón de obreros. Esta situación fue por los años de 1928 y era general la falta de sacerdotes en Cataluña; no es pues un misterio porque se generó allí el extremismo social y el político, y, que junto con el provincialismo originó tantos conflictos y preparó la conmoción social subsecuente.

* Hay actualmente 423 estudiantes en el Seminario de Madrid y 74 en el Seminario Menor de Alcalá de Henares. La diócesis cuenta con 830

sacerdotes, pero las necesidades de ella ascienden a requerir 1.500 cuando menos.

* Se ha de recordar que el Gobierno español está muy interesado en esta obra de restauración y su aportación económica ha sido de cuantía. En lo posible quiere prevenir sucesivos trastornos cuyo origen está en el ateísmo de las masas y en la inmoralidad; luz que alumbra la mente y sal que preserva la masa, es después de Dios, el sacerdote.

DISTINCIONES PARA EL NUNCIO APOSTOLICO DE HONDURAS.

Es un pergamino de la Sociedad Colombista Panamericana, por la contribución del Excmo. Mons. Lunardi a los trabajos de intercambio científico interamericano. Otra es el homenaje que el Congreso Municipal de Nueva Orleans tributó a este Prelado por su libro "*La fundación de la Ciudad de Gracias a Dios y las primeras Villas y Ciudades de Honduras*" y acordó ese mismo Congreso publicar el ensayo de Mons. Lunardi titulado "*Vías de Comunicación y de comercio de los Mayas de Honduras en el Caribe*".

SITUACION PENOSA PARA LA IGLESIA EN BURMA, INDIA.

Las pérdidas sufridas por la Iglesia en Burma, por la guerra, sobrepasan a 24.000.000 dls. y no hay esperanza de compensación. El Excmo. Sr. Vicario vive en una habitación de una leprosería, y el Excmo. Sr. Vicario de Mandalay, al norte de Burma, en unas ruinas de un edificio destruido. En Mandalay un sólo templo existe en la actualidad para que en él cumplan sus deberes religiosos 800.000 católicos; antes había 56 templos, 13 escuelas, 10 conventos y 3 colonias de leprosos, ahora, todo ha desaparecido.

El gobierno para poner las cosas en peor estado acaba de suprimir el subsidio que daba a las escuelas católicas, lo que obligará a los misioneros a cerrar muchas de ellas.

La situación del catolicismo en la India, es esta: desde el establecimiento de la Jerarquía Católica en la India, hasta la fecha, un total de 60 años, el número de fieles se ha triplicado; acusándose un aumento aun mayor a partir de la designación de los preladados nativos para ocupar 17 de las 59 diócesis que existen en el país. Actualmente hay 6.000.000 de católicos en la India, repartidos en 12 provincias eclesiásticas, de las cuales dos son de rito malabar. Entre los 17 preladados indígenas, tres son Arzobispos. El clero nativo asciende a 3.850 y el extranjero a 1.650.

CELEBRACION DEL 1º DE MAYO EN SICILIA, ITALIA.

Hubo alteraciones del orden y derramamiento de sangre. El Excmo. Card. Ernesto Ruffini, Arzobispo de Palermo voló en avión hacia Sicilia y predicó primero en la Catedral exhortando la paz y la concordia; luego consoló a los heridos y a las familias de los que habían muerto, cuyas tumbas también visitó. Arengó a las multitudes desde el Palacio Commune de Piana de los Albaneses.

SIENTAN PUNTOS BASICOS PARA LA CONSTITUCION POLACA LOS OBISPOS CATOLICOS.

La Jerarquía Católica en Polonia, pide la inclusión de 15 puntos básicos en la nueva constitución, que el Parlamento de aquella nación discute actualmente. Los puntos propuestos por los Prelados se refieren a la defensa de los derechos individuales, de la familia, y de la Iglesia; así como al reconocimiento de la propiedad privada. También recomiendan los Obispos se adopten medidas para evitar que los grupos políticos o las autoridades de policía abusen del poder que detentan.

Las primeras sugerencias de la Jerarquía señalan cómo los ciudadanos y el Estado son sujetos de derecho natural; las siguientes advierten sobre la necesidad de que la constitución de la República sea cristiana, ya que la nación polaca es predominantemente católica.

Luego pasan los Prelados a defender los derechos del ciudadano frente a la absorción totalitaria del Estado, "que debe respetar la libertad humana, restringiéndola solamente cuando el bien común lo demande". "Ninguna persona ni ningún grupo debe gozar de privilegios políticos o materiales ni de una indebida inmunidad", recomienda la declaración.

La propiedad privada y las iniciativas económicas particulares sólo podrán ser restringidas cuando lo exija el bienestar de la comunidad, señalan los Obispos en relación con tan importantes puntos sociales. Más adelante se pronuncian en favor de la existencia legal y del libre desarrollo de la familia, y establecen claramente el derecho de ésta a educar a sus hijos según sus creencias.

Por último exponen los Obispos los derechos de la Iglesia, que consisten fundamentalmente en la libertad para cumplir su misión de predicar la Verdad y rendir culto a Dios; a cuyo efecto debe poseer facultad para disponer de los lugares propios a esos fines y para organizar las instituciones religiosas y seglares cuyas actividades tienden a llenarlos. Igualmente se recomienda la creación de una base legal para las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Un Instituto Religioso nuevo cuenta la Iglesia Católica en sus filas. Instituto de esperanzas por que ha recibido la aprobación y cuenta con los medios de santificación y apostolado son los tradicionales, pero tienen una forma nueva, que le capacita para que sus miembros ganen por su ciencia y condición a los iguales. Esto es lo que se ha llamado ahora penetración del ambiente y es el punto cardinal del apostolado. En materia seglar esto es duro y se necesitan espíritus entrenados, en el aspecto religioso lo sobrenatural y la abnegación todo lo logra, pero para religiosos y seglares es necesario negociar gracias que no vienen sino por medio de la oración. Lectores del CHRISTUS, orad por el apostolado de penetración del medio, del apostolado del igual por el igual, del obrero por el obrero, del intelectual por el intelectual del profesionista por el profesionista, del empleado por el empleado, del campesino por el campesino.

Fidel Peón.

"EL TROQUEL", S. A.

3^a Calle de Perú N° 100 D-E. Apartado 8145 Tel. Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

¡NUEVAMENTE DE VENTA AQUÍ!

Capiteles de latón y cristal refractario para velas Nos. 1/2 y 1, 2 y 3
Candeleros de latón macizos de 21, 35 y 50 ctms. y en estilo "Francés" de 50, 60 y 80 ctms.

Vinajeras de vidrio CON TAPON O SIN TAPON.

Lino puro de 92 ctms. de ancho.

Vasos para veladora o para aceite de 50 horas y 7 días.

Pies de latón para vasos veladoras.

VINO MOSCATEL para el Santo Sacrificio de la Misa autorizado por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México.

Sacras de diversos tamaños.

ORO FINO en hojas, para dorar.

VIACRUCIS en Cromos, 26 x 19 ctms.

SIRVASE RESERVAR SU PEDIDO CON TIEMPO

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

874.—CANON MISSAE.—*Ad Usam Episcoporum ac Praelatorum; solemniter vel private celebrantium.*—Editio Taurinensis, 1940.—In 4^o—31 x 22 cms.—De venta en la Librería Editorial San "Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: Media Piel y cantos oro: \$ 47.50.—Piel Chagrin, cantos dorados y cruz dorada realzada: \$ 120.00.—En marroquín finísimo, guardas de seda y lo mismo que el anterior: \$ 150.00.

La Casa Editora Marietti, que tan buenos servicios ha venido prestando a la Sagrada Liturgia con la publicación esmerada y de buen gusto de libros litúrgicos y de texto, entre las obras del presente año ha podido ofrecer su primera edición del *Canon Missae*. De ella dice el Cardenal Foscati en sus letras de aprobación "gratulantes, quod ex Ejas officina liber prodierit, qui litterarum nitore, congrua typorum varietate, religiosa liturgicarum legum observantia, veluti nobile typographicae et liturgicae artis exemplar et ipsius sacri ritus

commoditati et dignitati appime consulat". Contiene la preparación y acción de gracias de la Misa; el ordinario y canon de la misa; varias fórmulas tomadas del Pontifical Romano, como la consagración del Obispo, la bendición del Abad, de las Virgenes, de un Cementerio, la Confirmación y la consagración de la patena y del cáliz. Termina con las fórmulas para la bendición apostólica. Puede ser un hermoso y muy útil regalo para obispos y prelados.

Pbro. E. de la Isla.

875.—ANCIENT CHRISTIAN WRITERS *St. Augustine The First Catechetical Instruction.*—Traducción del P. Joseph P. Christopher.—22 x 14 cms.—171 páginas.—Catholic University, Washington 17 D. C.

Es éste el segundo volumen de la preciosa colección inaugurada por la Universidad Católica de Washington, de la que ya di noticia en otra Bibliografía (en el n. 849). El primero contiene la Epístola de S. Clemente de Roma y las de S. Ignacio de Antioquía.

Se trata ahora, como el mismo Editor lo indica, de aquel librito de S. Agustín que él mismo dice en sus *Retractationes* que trata "De catechizandis rudibus"; donde por rudos se entiende aquellos que podrán ser eminencias en otras materias, pero en

la Fe se acercan precisamente para ser instruidos y admitidos al catecumenado.

Como si el Santo no hubiera tenido muchísimas otras ocupaciones y obras de más importancia, lo escribió o dictó para dar satisfacción a su amigo el diácono Deogracias de Cartago que le pedía unos consejos y un modelo de Catequesis, pues era el encargado, por sus buenas dotes, de instruir a los catecumenos y temía no expresar todo lo que quisiera y cansar a los oyentes.

San Agustín contestó con una

parte teórica, pedagógica, sobre método de catequesis, en la que enumera hasta seis causas que producen el aburrimiento en la explicación; y con una práctica, o sea dos modelos, uno más amplio y otro más resumido, de catequesis.

En todo tiempo ha sido famoso, considerado como un librito de oro, y ha dado un impulso decisivo a la enseñanza de la Doctrina. Por lo cual

876.—LA LITURGIA Y LA SANTA MISA.—*Conferencias Litúrgicas.—Edición Particular por la Juventud Femenina de Acción Católica Italiana.—Traducción del Pbro. Dr. Humberto C. Rodríguez.—20.5 x 15.5 cms.—98 páginas.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 2.50.*

Mucho es lo que se ha escrito en estos últimos años acerca de la liturgia de la Misa; no poco el fruto que los fieles sacan de saborear por su medio las dulzuras del Santo Sacrificio; numerosos los que manejan el Misal, libro antes enteramente cerrado para la mayoría de los fieles, pero aun queda no poco por hacer y por explicar, para conseguir que los asistentes al Santo Sacrificio comprendan que ese sacrificio es el suyo propio, el de sus hermanos todos, el del sacerdote su representante y el de Jesucristo que como cabeza de todos se ofrece y se inmola en unión de

877.—CATECISMO DRAMATIZADO.—*Folleto N° 5.—El Credo de los Apóstoles.—Por el P. Ricardo Félix, O. S. B.—Traducido al español por un Padre de la Compañía de Jesús.—16.5 x 11 cms.—8 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$0.10.—Ciento: \$7.00.*

Pensamos que "Buena Prensa" hace un gran servicio al publicar estas Obras escénicas tan importantes para la instrucción cristiana de chicos y grandes. Nos parece, sin embargo, que además de los pasos forzados y no muy lógicos que se encuentran en este Folleto, es también monótono y

878.—FORMACION SOCIAL.—*Grado Elemental.—Por el Dr. Pedro Velázquez H.—20 x 13 cms.—138 páginas.—Secretariado Social Mexicano, México, D. F.*

Es este libro del Sr. Pbro. Dr. Pedro Velázquez, escrito con todo orden

la presente edición ha de ser muy bien recibida.

Una Introducción de 9 páginas; el texto, que ocupa de 12, 13 a la 87, y Notas provechosas de la p. 91 a la 149, más un Índice copioso de las materias tocadas, forman el presente volumen que recomendamos con gusto a los lectores.

Dr. J. González Brown, Pbro.

todos sus miembros.

La Obra de la Realeza de Cristo, que publica este libro, tiene como primer capítulo de su programa, para que El reino en los individuos, en las familias, en la sociedad, difundir entre los fieles la memoria de cuanto de más grande hubo en Jesucristo: el Sacrificio de la Cruz, renovado cada día en nuestros altares, y confía en que los lectores le ayudarán en sus actividades para hacer comprender mejor el Santo Sacrificio. Esperamos que se vean cumplidos sus deseos.

V. González, O. S. B.

aunque puede ser que el Autor de propósito le quite un poco de vida, para no distraer a los niños, creemos podría componerse un poco, especialmente tratándose de Catequesis en las Ciudades.

B. A. Paredes, SS. CC.

y claridad, muy digno de leerse, pero sobre todo de estudiarse, y lo bueno

que tiene es que está al alcance aun de los niños y niñas de los colegios, no sólo por su claridad, sino también por el excelente punto de vista que escoge, sumamente útil para su formación moral, y para el futuro de su vida social y de Acción Católica.

El autor presenta este libro en forma de catecismo en preguntas y respuestas, para facilitar su estudio. Su

879.—PATRIA, LIBERTAD, CONSTITUCION.—*Por Fray Mamerto Esquiú.—18 x 13 cms.—100 páginas.—De venta en Librería Editorial "San Ignacio de Loyola", Donceles 105-D, Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 1.25.*

Muy pocas ediciones podrán tener la exquisita oportunidad de este libro que presenta la Editorial Difusión. Son siete escritos del célebre franciscano argentino, Obispo de Córdoba, cuya vida cubrió el periodo de reconstrucción y afirmación jurídica y social de su patria, consiguiente a los años que siguieron a la Independencia.

Cuando la Argentina trabajaba por liberarse del desorden y la disgregación interior la voz de este humilde franciscano comenzó a oírse desde los pulpitos y en las columnas de los diarios. Armado de sus conocimientos no vulgares en Escritura y Teología, pero sobre todo con una sólida base de filosofía perenne en

880.—LA DOCTRINA DE LA IGLESIA SOBRE SEMINARIOS DESDE TRENTO HASTA NUESTROS DIAS.—*Desarrollo y sistematización.—Por Casimiro Sánchez Aliseda, Pbro.—24 x 16.5 cms.—274 páginas.—Facultad Teológica, S. J. Granada, España.*

El autor de este libro es el primer Doctor en Teología de la "Facultad Teológica de la Compañía de Jesús", de Granada, España, y tal parece que ha querido agorar la materia en los dos capítulos de la primera parte y en los ocho de la segunda que integran esta interesante obra. Dedicó la primera al seminario Tridentino y su evolución hasta el siglo XIX; y la segunda al "Seminario actual según la doctrina de la Iglesia".

Además del índice general, lleva uno de documentos, otro onomástico, y un cuarto de materias; todo lo cual facilita mucho el manejo de este precioso libro.

Como hace notar el autor escogió

fin es muy de alabar: formará muy bien el espíritu de quien lo lea, y como digo aun de los niños, proporcionándoles sólidos principios cristianos que tanto necesitamos infundir en la mente y corazón de los niños en esta época de tanto materialismo e ignorancia.

M. Ocampo, S. J.

caró los problemas elementales de la sociedad con tino y resolución. Las relaciones entre la persona y el Estado, entre éste y la Iglesia, el valor de la vida constitucional son asuntos tratados con seriedad y vigor oratorios en este libro, que vuelve a aparecer en el momento en que la Argentina busca los nuevos caminos de la estabilidad política.

La influencia de estos discursos en la vida política argentina ha sido enorme. No sólo por su profundidad, sino quizá más por la sosegada medida con que son abordados. Nuestras felicitaciones a "Difusión" por este singular acierto.

Felipe Pardini, S. J.

precisamente Trento como punto de partida porque fue el Concilio que con su célebre decreto 18 de la sección 23 dio la primera doctrina sistematizada sobre los Seminarios y prescribió éstos para toda la Iglesia, tanto que hasta nuestros días han conservado los Seminarios la denominación de *Conciliares* o *Tridentinos*.

Es de especial interés esta obra para los Excmos. y Rvmos. Sres. Obispos y para los Rectores de los Seminarios; si hubiese varios que lo quisiesen adquirir, con mucho gusto pediríamos ejemplares a la "Facultad Teológica S. J." de Granada.

J. A. Romero, S. J.

881.—¡ID...! ¡ENSEÑAD...!—*La Instrucción Religiosa expuesta por los últimos Pontífices como "Apremiante Actividad".—Por el Pbro. Dr. Humberto C. Rodríguez.—23.5 x 17 cms.—90 páginas.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.50.*

El proemio de esta obra está escrito admirablemente por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Márquez, Arzobispo de Puebla y pone de relieve el valor de este libro del Sr. Pbro. Dr. D. Humberto Rodríguez, especializado en la Catequesis.

Efectivamente el autor ha reunido en un sólo folleto todas las disposiciones Pontificias vigentes sobre la materia y lo ha hecho con mucho tino.

Como dice el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Puebla: "Este folleto que ahora presentamos a Nuestros amadísimos Párrocos, Capellanes, Sa-

cerdotes, Religiosos y a todos Nuestros Diocesanos, las contiene en forma clara, concisa y metódica.

Rogamos que se lea, estudie y medite... no cabe la indiferencia ante una obra de la importancia de la presente.

Hacemos un llamado ardiente y angustioso a todas las almas piadosas, apostólicas y buenas, para que la hagan suya y trabajen en ella con dennedo".

Basta lo dicho para que se comprenda que la obra es sumamente interesante.

J. A. Romero, S. J.



FUNDICION

Manzur Martínez Hermanos

Calle de la Primavera No. 2

Tel. Eric. 19-12-51 Mex. 38-21-75

Tacuba, D. F.



Especialidad en fundición de
campanas.

Esta campana fue fundida para la Parroquia de Chilpancingo, Gro.— Tiene un peso de dos mil cuatrocientos kilogramos.